Año XCVIII - Montevideo, miércoles 3 de setiembre de 2003 - Nº 26.331

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.331 - Montevideo, miércoles 3 de setiembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 393

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 352/003

Establécese que para la contratación del personal necesario para los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado, se dará preferencia a los ex empleados del Banco de Crédito S.A.
(2.513*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 29 de agosto de 2003

VISTO: las gestiones promovidas por los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado, tendientes a la readecuación de sus estructuras de recursos humanos.-

RESULTANDO: I) que con posterioridad a la sanción de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2003, por la cual se implementaron distintas soluciones posibles para enfrentar los efectos perjudiciales de la crisis financiera, el Banco Central del Uruguay dispuso la liquidación del Banco de Crédito S.A..-

II) que las instituciones bancarias públicas citadas se encuentran en proceso de adecuación de sus respectivas estructuras de recursos humanos.-

CONSIDERANDO: I) que en el marco del referido proceso de adecuación, resulta necesario y conveniente para los Bancos estatales indicados proceder a la incorporación de personal calificado en áreas específicas de su gestión.-

II) que en función de las necesidades de recursos humanos aludidas, el Ministerio de Economía y Finanzas ha promovido un acuerdo de las instituciones referidas en el "visto" con la agremiación de empleados bancarios, que contemple y permita la utilización de personal del ex Banco de Crédito S.A..-

III) que por el Capítulo IV de la Sección Tercera de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, se establece un régimen específico de contratación a término, que resulta de aplicación en la especie.-

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones del Capítulo IV de la Sección Tercera de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, para la contratación del personal necesario para los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado, se dará preferencia a los ex empleados del Banco de Crédito S.A. que se encuentren en seguro de desempleo o desempeñándose en la respectiva liquidación, a razón de una contratación por cada tres vacantes generadas por concepto de cese por jubilación.-

Se comete a los mencionados Bancos oficiales a celebrar los convenios respectivos y aprobar las disposiciones reglamentarias necesarias para el efectivo cumplimiento de este decreto.-

ARTICULO 2º.- Los empleados contratados al amparo de lo dispuesto por el artículo anterior no adquirirán la calidad de funcionarios públicos.-

ARTICULO 3º.- Las remuneraciones correspondientes a las contrataciones referidas serán establecidas por cada institución contratante, de acuerdo a la respectiva escala retributiva y al principio de igual remuneración para igual función.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones resultantes de los contratos a celebrar, serán financiadas con los ahorros producidos por las vacantes generadas por los funcionarios que egresen de los referidos bancos estatales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2
Ley 17.683

Prorrógase, el plazo para ampararse al régimen de facilidades de adeudos ante el Banco de Previsión Social previsto por la Ley 17.555, Ley de Reactivación Económica.
(2.508*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Prorrógase por noventa días a partir de la vigencia de la presente ley el plazo para ampararse al régimen de facilidades de adeudos ante el Banco de Previsión Social previsto por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a autorizar la cancelación de los aportes personales adeudados por el período 1º de julio de 2002 a 30 de junio de 2003, en la siguiente forma:

A) El monto de la obligación original se cancelará de acuerdo con las modalidades vigentes al respecto en el BPS.
B) En sustitución de las multas y recargos se deberá pagar la rentabilidad que el monto a que refiere el literal anterior hubiera generado entre la fecha de la obligación original y la del convenio, a tales efectos la obligación original se convertirá a unidades reajustables del mes en que fuera exigible y sobre esta base se aplicará la rentabilidad máxima del mercado de administradoras de fondos de ahorro previsional.
C) La suma deducida según lo establecido en el literal precedente podrá cancelarse conforme a los mecanismos dispuestos en el literal B) del artículo 3º de la presente ley.

Lo consignado precedentemente será aplicable a los adeudos derivados de la contribución patronal especial por servicios bonificados (artículo 39 de la Ley Nº 17.713, de 3 de setiembre de 1995).

ARTICULO 3º.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a

otorgar facilidades de pago por los aportes patronales generados desde el 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2003, en la siguiente forma:

A) A los efectos del otorgamiento de estas facilidades se tomará el monto de la deuda original en unidades reajustables al momento en que se generó la obligación adicionándole un interés igual al de la rentabilidad máxima del mercado de administradoras de fondos de ahorro previsional, hasta la fecha de celebración del convenio.

B) El monto resultante será pagadero en hasta treinta y seis cuotas mensuales calculadas en unidades reajustables, más el 2% (dos por ciento) anual, hasta la extinción total de la obligación.

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto por los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, será igualmente de aplicación en los convenios de facilidades suscritos al amparo de lo previsto por los artículos 2º y 3º de la presente ley.

ARTICULO 5º.- Facúltase al Banco de Previsión Social, contra la presentación de garantías suficientes, a autorizar una rehabilitación de los convenios suscritos conforme al régimen de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, así como aquellos a suscribirse conforme a la presente ley.

ARTICULO 6º.- Fíjase un plazo de noventa días a partir de la vigencia de la presente ley para ampararse al régimen de facilidades previsto en los artículos 2º y 3º de la presente ley.

ARTICULO 7º.- Los contribuyentes por los conceptos referidos, con fiscalizaciones dispuestas o en curso al momento de la promulgación de la presente ley, podrán incluir los adeudos determinados en la actuación fiscal, en el presente régimen de facilidades; siempre que comparezcan a suscribir el respectivo convenio dentro de los treinta días posteriores a la notificación de la determinación fiscal por parte del Banco de Previsión Social.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de agosto de 2003. WALTER RIESGO, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ISAAC ALFIE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3
Decreto 349/003

Flexibilízase la normativa que regula el otorgamiento y exigibilidad de los certificados de crédito expedidos por la Dirección General Impositiva y lo dispuesto en materia de declaraciones juradas, pagos y devolución por el Decreto 220/998 y por el Artículo 12º del Decreto 199/001.
(2.510*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de agosto de 2003

VISTO: la normativa que regula el otorgamiento y exigibilidad de los certificados de crédito expedidos por la Dirección General Impositiva y lo dispuesto en materia de declaraciones juradas, pagos y devolución por el Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998 y por el artículo 12º del Decreto Nº 199/001, de 31 de mayo de 2001.-

CONSIDERANDO: conveniente flexibilizar las referidas disposiciones de modo de facilitar la operativa y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 88º del Decreto Nº 597/988, de 21 de setiembre de 1988, por el siguiente:
"Lo dispuesto precedentemente regirá exclusivamente para la primera cesión que realice el titular de dichos créditos, así como para la primera cesión de los mismos que realicen sus proveedores hasta la concurrencia con los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en sus adquisiciones al cesionario.".-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 130º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, por el siguiente:
"Lo dispuesto precedentemente regirá exclusivamente para la primera cesión que realice el titular de dichos créditos, así como para la primera cesión de los mismos que realicen sus proveedores hasta la concurrencia con el Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones al cesionario. No obstante, la Dirección General Impositiva previa resolución fundada, queda autorizada a ampliar el presente régimen a otras cesiones.".-

ARTICULO 3º.- Agrégase a continuación del inciso tercero del artículo 161º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, el siguiente inciso:
"Para los contribuyentes que hayan sido objeto de retenciones, percepciones y pagos por cuenta de terceros del Impuesto al Valor Agregado, o que hayan realizado anticipos de dicho impuesto en la importación, lo dispuesto en el inciso anterior podrá ser aplicado mensualmente en relación a los excedentes originados en dichos pagos.".-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

4
Decreto 350/003

Agrégase al primer inciso del artículo 3º del Decreto 407/002 un párrafo por el cual se dispone que cuando las enajenaciones sean realizadas por el Estado en la modalidad de remate público, los impuestos no podrán ser superiores al producido de la venta.
(2.511*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de agosto de 2003

VISTO: el artículo 22º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, que grava con los impuestos al Valor Agregado y Especifico Interno, las enajenaciones de vehículos de pasajeros realizadas por personas físicas o jurídicas que gocen de exoneración tributaria en la importación.-

RESULTANDO: que en las enajenaciones realizadas por el Estado en la modalidad de oferta pública, el precio puede ser menor a los impuestos referidos como consecuencia que la base de cálculo para su liquidación está determinada por la tasación que realice el Banco de Seguros del Estado.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar la referida base de cálculo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al primer inciso del artículo 3º del Decreto Nº 407/002, de 23 de octubre de 2002, el siguiente párrafo:
"Cuando las enajenaciones sean realizadas por el Estado en la modalidad de remate público, los impuestos a que refiere el artículo 1º del presente Decreto, no podrán superar el producido de las mismas.".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Resolución 1.178/003

Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).
(2.534)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de agosto de 2003

VISTO: la nominación de Gobernadores y Gobernadores Suplentes que representan a la República Oriental del Uruguay ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente designar al titular del Ministerio de Economía y Finanzas como Gobernador y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Gobernador Suplente ante dichos Organismos Internacionales.-

II) lo dispuesto por el artículo 523º de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Ec. Isaac Alfie y al Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Ariel Davrieux, respectivamente.-

2º.- En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.-

3º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 1.158/003

Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución 1.574/001, por la cual se otorgó el aumento de potencia, al señor Everildo Viera, titular de CX 122 "RADIO RECONQUISTA", que opera en la frecuencia 1.220 Khz., de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.
(2.514*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la solicitud presentada por el señor Everildo Viera, titular de la emisora CX 122 "Radio Reconquista", que opera en la banda de amplitud modulada, frecuencia 1.220 Khz., de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera, para que se deje sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1574/001 de 31 de octubre de 2001.-

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución le fue autorizado el aumento de potencia hasta 3.00 kw., en el servicio diurno y 0.5 kw en el servicio nocturno, notificada el 14 de noviembre de 2001, debiendo cumplir las condiciones técnico-administrativas que estableciera la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

CONSIDERANDO: I) que de los informes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, surge que los responsables de la emisora, pese a los plazos concedidos y a la intimación efectuada, hasta la fecha no han cumplido con sus obligaciones.-

II) que el adjudicatario fue notificado el 27 de noviembre de 2001, que se concedió un plazo de cuatro (4) meses para presentar la documentación necesaria, a los efectos de dar cumplimiento al aumento de potencia autorizado, no habiéndose dado cumplimiento al mismo.-

III) que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 230/02 de 13 de junio de 2002, notificada el 5 de julio de 2002, se intima el cumplimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo citada, otorgándose un nuevo plazo de treinta (30) días.-

IV) que por la Resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones 366/02 de 5 de setiembre de 2002 y ante petición del señor Everildo Viera, se autorizó una nueva prórroga de seis (6) meses, que fue notificada el 24 de setiembre de 2002, y que nuevamente fue incumplida.-

V) que con fecha 5 de mayo de 2003 el interesado ante la imposibilidad de cumplir con las condiciones técnico-administrativas para el aumento de potencia autorizado, solicita se deje sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 1574/001.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1574/001 de 31 de octubre de 2001, por la cual se otorgó el aumento de potencia, al señor Everildo Viera, titular de CX 122 "RADIO RECONQUISTA", que opera en la frecuencia 1.220 Khz., de la ciudad de Rivera, departamento de Rivera.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

7
Resolución 1.159/003

Declárase de Interés Nacional la XIV Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.515)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: la gestión del Instituto Antártico Uruguayo, por la cual solicita se declare de interés nacional la XIV Reunión de Administradores de Programas Antártico Latinoamericanos "RAPAL" que se realizará en nuestro país los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2003.-

RESULTANDO: I) que desde la adhesión del Uruguay al Tratado Antártico en el año 1980 y más concretamente desde su ingreso como Miembro Consultivo del mismo, en 1985, el Instituto Antártico Uru-

guayo ha buscado la vinculación y cooperación con autoridades de los Estados que desarrollan actividades antárticas, en especial con los Países Latinoamericanos.-

II) que los Presidentes de los Institutos Antárticos de Argentina, Chile y Uruguay, realizaron reuniones periódicas con el fin de estrechar las relaciones institucionales, concretando actividades conjuntas e intercambios.-

III) que en el año 1990, el Instituto Antártico Argentino invitó a los otros Países Latinoamericanos a que desarrollasen actividades en el área antártica, a efectos de formalizar una entidad que los agrupara, incentivando las actividades de esos Estados en la Antártida.-

IV) que en ese sentido se celebró en Buenos Aires, en 1990, la primera reunión del mencionado grupo, denominada como "Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos" (RAPAL).-

V) que se han celebrado ininterrumpidamente Reuniones en Montevideo (1991), en Lima (1992), en Quito (1993), Brasilia (1994), Punta Arenas (1995), Ushuaia (1996), continuándose luego la rotación de los países en la organización, por lo cual el Uruguay será sede de la XIV Reunión en el corriente año.-

VI) que en los primeros tiempos, la Reunión se celebró en base a las pautas de funcionamiento fijadas por las Partes, habiéndose aprobado en la Reunión de Quito de 1993 un Reglamento primario que estableció los objetivos y funciones, estudiándose en las dos últimas Reuniones la reforma de dicho Estatuto, el que se culminaría en la próxima Sesión, aprobándose un nuevo texto que refleje y atienda las realidades actuales.-

CONSIDERANDO: I) que la "RAPAL" se ha constituido en un órgano intergubernamental permanente, de reconocimiento internacional, que se inserta a su vez dentro del Sistema de Tratado Antártico, como órgano Regional del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAPS), también órgano intergubernamental universal, que agrupa a todos los Administradores de Programas Antárticos, con representación y participación en los foros del mencionado sistema.-

II) que la actual práctica de la "RAPAL" es celebrar su sesión una vez por año, durante tres días (de miércoles a viernes), precedida por una reunión de Especialistas y Expertos de dos días de duración (lunes y martes) que prepara los temas de la Agenda, promoviendo el trabajo colectivo, incentivando y fomentando la cooperación y labores conjuntas, siendo ejercida la Secretaria de cada sesión por el país anfitrión durante el año siguiente y hasta la próxima Reunión.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la XIV Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), a efectuarse en nuestro país, los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2003.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Antártico Uruguayo para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO VALLES, LEONARDO GUZMAN, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Resolución 1.176/003

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., para operar en la categoría que se encuentra habilitada, en los Puertos que se determinan.
(2.532*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 27 de agosto de 2003

VISTO: la gestión promovida por la empresa TALFIR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios "A la Mercadería" en la categoría "Empresas Estibadoras de Graneles" en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 256/3.292 de 9 de julio de 2003, procedió a ampliar la habilitación para operar en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira, en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa TALFIR S.A., en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira, para operar en la categoría que se encuentra habilitada y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

9
Resolución 1.177/003

Modifícase la integración de la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto Acuífero "Guaraní".
(2.533*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de agosto de 2003

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2000.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto Administrativo fue creada la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto Acuífero "Guaraní" integrada por representantes de la Dirección Nacional de Hidrografía, Dirección Nacional de Medio Ambiente, Dirección Nacional de Minería y Geología, Universidad de la República, Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (PRENADER), Ministerio de Relaciones Exteriores y Obras Sanitarias del Estado.

II) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por nota de

fecha 22 de mayo de 2003, solicita la modificación de la resolución, sustituyendo el representante de Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (PRENADER) por el de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables de dicho Ministerio.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2000 por la que se crea la Unidad Nacional de Preparación del Proyecto Acuífero "Guaraní", sustituyendo en su integración al representante y su correspondiente alterno del Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (PRENADER) por un representante y su correspondiente alterno de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, DIDIER OPERTTI, DANIEL BERVEJILLO, JUAN BORDABERRY, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Decreto 351/003

Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante. (2.512*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de agosto de 2003

VISTO: El Oficio No. 238-2003-D, de fecha 27 de agosto de 2003, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante que se mencionan.

RESULTANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f) , del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 28 de agosto de 2003.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	$ 33,20
Jet A1	$ 12,80
Jet B	$ 17,30
Gasolina Ecosupra 95	$ 25,80
Gasolina 85 Especial	$ 22,60
Gasolina 95 Supra	$ 25,10
Queroseno	$ 15,70
Gas Oil	$ 14,80
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$ 7,75
Alcohol Carburante	$ 33,70
	POR KILOGRAMO
Supergás	$ 19,32
Butano Desodorizado	$ 25,70
	POR MIL LITROS
Diesel Oil	$ 13.384,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$ 4.930,08
Fuel Oil Especial (UTE)	$ 7.461,79

- Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los precios del diesel oil y fuel oil (U.T.E.) son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (excepto el Impuesto al Valor Agregado) que en cada caso correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas da entrega, así como los fletes y demás gastos.
- Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el País y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el Impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.
- Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA
Propano Industrial	$ 19.295,59
Propano Redes	$ 19.295,59

- Estos precios no incluyen el Impuesto al Valor Agregado el que se cargará en la factura.
- Estos productos serán comercializados únicamente a clientes que cuenten con instalaciones adecuadas y consuman como mínimo 180 toneladas anuales.
- Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente S.P.	$ 12,00
Solvente 1197	$ 12,00
Solvente Disán	$ 12,00
Aguarrás	$ 10,30
Base para insecticida	$ 12,00
Querosol	$ 13,20

- Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (excepto el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	$ 15,00

- Estos precios son a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal de distribuidor autorizado pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generacón térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, disolventes, productos especiales, propano industrial y propano redes no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura. Los precios del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 348/003

Dispónese la contratación en régimen de arrendamiento de obra y a los efectos de prestar funciones de conciliadores y de asesoramiento en las Oficinas del Trabajo sitas en las localidades que se determinan, a los profesionales que se detallan. (2.509*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: Lo que dispone el artículo 384 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que el referido artículo faculta al Poder Ejecutivo a contratar, en forma directa y en régimen de arrendamiento de obra, hasta 18 profesionales abogados, a fin de prestar funciones de conciliadores en las Oficinas de Trabajo del Interior de la República.

II) Que ante las carencias de profesionales en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, se procedió a realizar un estudio ponderado de las necesidades de cada localidad y zona de influencia.

III) Que, asimismo se procedió a la selección de los profesionales, realizándose entrevistas personales, estudio de antecedentes y declaración jurada de no haber realizado contrato de obra con otra repartición del Estado.

CONSIDERANDO: Que se considera necesaria la contratación de profesionales abogados en las Oficinas de Trabajo de las siguientes localidades: Las Piedras, Tala - Canelones, Ciudad de la Costa, Rincón de la Bolsa, Piriápolis, Trinidad, Dolores, Cardona, Treinta y Tres, y Minas.

ATENTO: A lo que dispone el artículo 384 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Contrátase en régimen de arrendamiento de obra al amparo de lo que dispone el artículo 384 de la Ley - Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y a los efectos de prestar funciones de conciliadores y de asesoramiento jurídico a los siguientes profesionales Abogados: a) Oficina de Trabajo de Las Piedras, a la Dra. SILVANA BITTENCOURT; b) Oficinas de Trabajo Canelones y Tala, al Dr. LEONARDO RAMOS; c) Oficina de Trabajo de la Ciudad de la Costa, Piriápolis y Rincón de la Bolsa a la Dra. YANET GONZALEZ, d) Oficina de Trabajo de Trinidad a la Dra. ANDREA MOYANO; e) Oficinas de Trabajo de Dolores y Cardona, a la Dra. ANA UMPIERREZ; f) Oficina de Trabajo de Treinta y Tres, al Dr. FERNANDO VESPERONI; g) Oficina de Trabajo de Minas, al Dr. OSCAR XIMENEZ RAMOS.

Artículo 2º.- El monto mensual de cada contrato de arrendamiento de obra es de $ 10.769.- (pesos uruguayos diez mil setecientos sesenta y nueve) IVA incluido, el que se reajustará de acuerdo a la conformidad de los aumentos salariales que se determine para los funcionarios públicos.

Dicha erogación se atenderá con cargo al Programa 004, Objeto del Gasto 281, Financiación 1.1, Rentas Generales, Autorización para Gastar 003.

Artículo 3º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribirá los respectivos contratos de obra, que tendrán vigencia a partir de la fecha de suscripción de los mismos.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 1.160/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO LALANNE LTDA. (2.516)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **EMILIO LALANNE LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **EMILIO LALANNE LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 1.161/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRAPS LTDA.
(2.517)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **DRAPS LTDA**. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **DRAPS LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 1.162/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A.
(2.518)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A**. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 1.163/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOMOVILES CONCORDE S.A.
(2.519)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **AUTOMOVILES CONCORDE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **AUTOMOVILES CONCORDE S.A**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **AUTOMOVILES CONCORDE S.A**. que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 1.164/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AULIDE S.A. (2.520)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **AULIDE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **AULIDE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.165/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TAXTON S.A. (2.521)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **TAXTON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TAXTON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 1.166/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A. (2.522)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **STILER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 48 (cuarenta y ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **STILER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 1.167/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PERLOX S.A.
(2.523)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **PERLOX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **PERLOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 1.168/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.
(2.524)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **HOWALD Y KRIEG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **HOWALD Y KRIEG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 1.169/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I.
(2.525)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud del **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 49 (cuarenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 35 (treinta y cinco) trabajadores del **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores del **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 1.170/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA. (2.526)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 1.171/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPPARDI E HIJOS S.R.L. (2.527)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **ZUPPARDI E HIJOS SRL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ZUPPARDI E HIJOS SRL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 1.172/003

Modifícase el numeral 2º de la Resolución 1.141/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A. (2.528)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1141 003, de 19 de agosto de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro) trabajadores de la empresa **OGALAR S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que debe ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 2º de la Resolución Nº 1141 003, de 19 de agosto de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Nº 1141 003, de 19 de agosto de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **OGALAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 1.173/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTELECNOR S.A.
(2.529)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **MONTELECNOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MONTELECNOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 1.174/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVEIRA HNOS LTDA.
(2.530)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **SILVEIRA HNOS LTDA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SILVEIRA HNOS LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 1.175/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.
(2.531)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de agosto de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JULIA RODRIGUEZ ALONSO, (Ficha: F849 89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24360 Set 01- Set 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS ANTONIO TORRADO FERREIRA, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23725 Ago 20- Set 03

DAVID ROQUITO CARIGI AQUILINI, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23791 Ago 21- Set 04

DAVID AMZALLAG WAGMANN, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23827 Ago 22- Set 05

AMTEMIA o ANTONIA ESPINEL ESPINEL y de WALTER EDUARDO PINTOS ESPINEL, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24144 Ago 27- Set 09

PAULA SOSA SILVERA, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 1º de agosto de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24259 Ago 29- Set 11

ULISES TAYLER IRIGOYEN, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24336 Ago 29- Set 11

NERINA DE POI o NERINA DE POI BORTOT, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24451 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

MENOTTI ORTIZ DEL PUERTO, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23788 Ago 21- Set 04

MELBA CARMEN, LUCU FILIPPINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23830 Ago 22- Set 05

AIDA GONZALEZ PAILOS, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24256 Ago 29- Set 11

DAVID PLECEL KREIMER, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 29- Set 11

ADOLFO DOMINGO CARBONARO SOUTO, (Ficha: 337 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24363 Set 01- Set 12

MARIA EULALIA LOZADA DAVALOS, (Ficha: 381 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Set 02- Set 15

VICTORIANO CABRERA BALLESTEROS, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24505 Set 02- Set 15

WALTER EDMUNDO MOLINARI LAGOMARSINO, (Ficha: 331 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24516 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOFIA TURNES PENA, (Ficha: S 234 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24040 Ago 26- Set 08

GUILLERMO FRANCISCO PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN, (Ficha: S 295 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24504 Set 02- Set 15

ELCIA DOLLENART COITINHO, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24513 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

JOSE VIERA CARRERA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23710 Ago 20- Set 03

NORMA GARGALLO ROSSI, (Ficha: S 39 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23741 Ago 21- Set 04

AMADEO PABLO BOZZINI, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24037 Ago 26- Set 08

MAURICIO CARLOS BAUSERO, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24153 Ago 27- Set 09

ERNESTO ANGEL DESALVO GOÑI, (Ficha: S 336 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24334 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MACIEL, (Ficha: S 349 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24515 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

GERVASIO TORVISO BARATA, (Ficha: 355 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23706 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA SENA MENENT, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23789 Ago 21- Set 04

SANTOS FLORES CHAPE, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23992 Ago 26- Set 08

EMILIA PEREZ ECHEVARRIA, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24146 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA MENDEZ CLUZET, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24186 Ago 28- Set 10

JOSE LUIS LOPEZ, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

NORA ISABEL RODRIGUEZ CARAMBULA, (Ficha: 231 2003 a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22183 Ago 21- Set 04

ANGELA BLANCA NIEVE BERNASCONI, (Ficha: 316 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23723 Ago 20- Set 03

ZULMA de SOSA PALERMO y de PLINIO ELIAS DEVINCENZI ARNOULD, (Ficha: 349 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23724 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA GARCIA PINTANE, (Ficha: 348 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23727 Ago 20- Set 03

BLAS ANTONIO DE BIASE MARTINEZ y de ENRIQUE DE BIASE o DEBIASE o D'BLAS GALOSSO o GALASSO, (Ficha: 308 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23887 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO GAYE DEL ESCOBAL o ESCOBAL, (Ficha: 365 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23888 Ago 22- Set 05

JULIA ENILDA DELLA STELLA VICENTE, (Ficha: 382 2003 a).

Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24052 Ago 26- Set 08

IRMA ANGELICA MILANO FERREIRA, (Ficha: 336 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24279 Ago 29- Set 11

LUIS ALBERTO BAREÑO ZARATE, (Ficha: 359 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24328 Ago 29- Set 11

MARIA GABRIELA COSTABILE SUAREZ, (Ficha: 372 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24517 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

SZOLOM RUDOMIN ANOLIK, (Ficha: 274 03).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23646 Ago 20- Set 03

EDUARDA OBDULIA DIAZ FRANCO, (Ficha: 123 03).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23792 Ago 21- Set 04

ISABEL DOMINGUEZ PEREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23921 Ago 26- Set 08

EBBERO TOURON, EMILIA DELIA o DELIA EMILIA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 29- Set 11

ARTIGAS RAMON PEÑA BRUNI, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24333 Ago 29- Set 11

MARIA TERESA RIZZI CANEPA, (Ficha: 200 03).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24508 Set 02- Set 15

SEPTIMO TURNO

DIONISIO IRINEO BERRUTTE o BERRUTTI CEBALLOS o CEBALLO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23829 Ago 22- Set 05

CARMEN EMILIA MATTEO CHERBIS, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23886 Ago 22- Set 05

MARIA MARTA BARON AYALA, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23923 Ago 26- Set 08

PRIMAVERA MARGARITA VERTIZ PONCE, (Ficha: 349 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24090 Ago 27- Set 09

OTILIA VILLAR SANTISO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24145 Ago 27- Set 09

FEDERICO SORIA CONZONNI y MARIA MARTA CASAL SPINELLI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24476 Set 02- Set 15

CONSOLACION DIAZ, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53466 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

OSMIDA u OSMIDIA GIAMPIETRO TELIZ y ATANASILDO RODRIGUEZ GUILLERMO, (Ficha: S 357 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24036 Ago 26- Set 08

MARIA REGINA ESTEVEZ LEDO, (Ficha: S 392 2003).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24234 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

JOSE ULICE o ULISES CASTAÑO, (Ficha: S 248 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23703 Ago 20- Set 03

ANGELA CLAUDINA ARETUO VANZINI, (Ficha: S 292 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23890 Ago 22- Set 05

OLGA RAQUEL ORIBE PRADERE, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23925 Ago 26- Set 08

MILKA LORENZA REYNA, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24364 Set 01- Set 12

DECIMO TURNO

MARIA DELIA FIGUEREDO RODRIGUEZ y DELIA TERESITA FONTANA FIGUEREDO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23705 Ago 20- Set 03

SAUL COHEN NALERIO, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24030 Ago 26- Set 08

MAXIMO TRUSZKIEWICZ BINSZTEIN o BINSTEIN y DE NAIR AREIAS, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24031 Ago 26- Set 08

HECTOR MARIA PINTOS LOPEZ, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24106 Ago 27- Set 09

JULIO CESAR LOPEZ RICO, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24242 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

FRUCTUOSO EDMUNDO DIAZ BARCOS, (Ficha: 720 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24238 Ago 28- Set 10

AQUILES LEONCIO GARRE MERLETTI, (Ficha: 397 2003 a).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24475 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA SEGOVIA PEREZ, (Ficha: 344 03).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23826 Ago 22- Set 05

MILKA IVONNE GUIDO LAGUZZI o MILKA IVONNE GERONIMA GUIDO LAGUZZI, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23894 Ago 22- Set 05

MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES AZNAR CORRONS o MARIA DE LAS MERCEDES AZNAR CORRONS DE GRACIA, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24340 Ago 29- Set 11

SCONFIENZA PALAZZOLO, REMO ARGENTINO y PEREZ OLIVERA, ANA DELFINA, (Ficha: 463 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24359 Set 01- Set 12

SIGIFREDO o SIGILFREDO FERMIN RAMOS OLIVERA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24361 Set 01- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WESKAMP, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23637 Ago 20- Set 03

ELIDA RITA VAZQUEZ DE ARMAS, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23641 Ago 20- Set 03

VICENTE JOAQUIN LAGUARDIA AYALA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23721 Ago 20- Set 03

GERVASIO ALVAREZ BLANCO, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23891 Ago 22- Set 05

MARIA JOSEFA BATTRO KERSUL o KERZUL y de BELICIO ANSELMO ARELLANO NAVARRO, (Ficha: 319 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24029 Ago 26- Set 08

FRANCISCO MARIA CHAIN JARTIN, (Ficha: 395 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24048 Ago 26- Set 08

AIDA NATIVIDAD CARBONE CANESSA, (Ficha: 396 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24108 Ago 27- Set 09

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON o NELSON ELOY TUNEU DI SANTO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23998 Ago 26- Set 08

LUISA CAROLINA o CAROLINA LUISA GEYMONAT BONJOUR, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24142 Ago 27- Set 09

ROSA o ROSA MARIA FARIAS o FARIA TABAREZ, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 29- Set 11

ALMEDO VAZQUEZ IZMENDI, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24453 Set 02- Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

BAUDILIO SANCHEZ CARDOZO, (Ficha: 248 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23708 Ago 20- Set 03

HECTOR o HECTOR BASILIDES ROMAN MEDEIROS, (Ficha: 339 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23785 Ago 21- Set 04

MARGARITA o MARGARITA BRIGIDA TOGNOLA y DANIEL ARTIGAS MARTINEZ CERVETTI, (Ficha: 335 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23895 Ago 22- Set 05

JUANA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: 204 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24049 Ago 26- Set 08

FRANCISCO NIETO GONZALEZ, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24188 Ago 28- Set 10

ENRIQUE GRACIANO y ESTHER VIVIANA TAWIL ABUD, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24324 Ago 29- Set 11

MARIA SILVIA SANDOVAL, (Ficha: 337 2003).
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24337 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ TORTOLA o LUIS ALBERTO PEREZ TORTORA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23638 Ago 20- Set 03

MARIA RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23640 Ago 20- Set 03

BRUNA ERODITA LOPEZ COSTA o BRUNA LOPEZ COSTA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23742 Ago 21- Set 04

HAHIG KECHICHIAN KECHICHIAN, (Ficha: 343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24182 Ago 28- Set 10

JUANA EMILIA CALABRIA PITTA o JUANA EMILIA CALABRIA PITTA de GARCIA, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24183 Ago 28- Set 10

RUBEN REYES SANTANA, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24506 Set 02- Set 15

DANIEL MARIO SILVA QUINTANA, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24507 Set 02- Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIA NAIR MONTES RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23883 Ago 22- Set 05

JOSE PEDRO CORDERO ANSELMO, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23999 Ago 26- Set 08

ROMAN CONCEPCION PEREA MARTINEZ, (Ficha: 309 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24028 Ago 26- Set 08

CECILIA HERMIDA BRUNO, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24033 Ago 26- Set 08

JUAN LEON VALERIO, (Ficha: A 87 98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24149 Ago 27- Set 09

MIGUEL ARBELO DIAZ, (Ficha: 326 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24158 Ago 27- Set 09

MARIA GARCIA o MARIA del CARMEN GARCIA DELGADO, (Ficha: 283 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24184 Ago 28- Set 10

JUAN JOSE CHICHET RAGGIO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CARRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24235 Ago 28- Set 10

OLGA SONIA CARTAGENA GONZALEZ, (Ficha: 288 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

JUAN HERMIDA CASTRO, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23893 Ago 22- Set 05

JOSE MARIO FERNANDEZ ALBARELLOS, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23922 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS COPPOLA CARPELLINO, (Ficha: N 357 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24047 Ago 26- Set 08

JORGE OSVALDO BRIENZA CORIA, (Ficha: 389 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24189 Ago 28- Set 10

ADITA EDUAN o EDUAN GONZALEZ, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 29- Set 11

MARY INES ROTH KNUSER, (Ficha: 266 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24441 Set 01- Set 12

VIGESIMO TURNO

HUGO BERTOLDO PARENTINI MACIEL, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24155 Ago 27- Set 09

ATILIO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 276 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24187 Ago 28- Set 10

MIRTHA ZUSANA YANONE SCARONE, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24243 Ago 28- Set 10

ROBERTO BIBIANO BOGADO SABELLI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24341 Ago 29- Set 11

CELESTE SARA FACAL LOPEZ, (Ficha: 648 2002).
Por auto Nº 2863 del 25 de julio de 2003, se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAR VARELA LOPEZ, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23885 Ago 22- Set 05

SAUL AQUILES FRAQUELLI IPHARRAGUERRE, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23997 Ago 26- Set 08

YOLANDA FILIPPA, (Ficha: 290 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24105 Ago 27- Set 09

ALBA HERNANDEZ TORTEROLA y AMLET PASCALE CRESTA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24335 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR MARTINEZ, (Ficha: 47 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELBIO SUAREZ ESTEVAN, (Ficha: 205 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23722 Ago 20- Set 03

ELA PELAGGIO DURAN, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23745 Ago 21- Set 04

CONCEPCION SANTORO DESANTIS o De SANTIS, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24297 Ago 29- Set 11

OLEGARIO LOPEZ, (Ficha: S 697 2001).
Montevideo, 4 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24365 Set 01- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

SATURNINA OFELIA CAPELLO, (Ficha: S 256 95).
Montevideo, 5 de julio de 1995.
Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23720 Ago 20- Set 03

MABEL NORMA D' AMBROSIO, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23786 Ago 21- Set 04

JUVENAL HORACIO SORIA VELAZCO o VELASCO, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23896 Ago 22- Set 05

FELIX AMERICO SIRAGUSA, (Ficha: 235 2003 S).
Montevideo, 4 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24050 Ago 26- Set 08

ALFREDO ROBERTO LAMY SATRIANI, (Ficha: 318 2002 S).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24154 Ago 27- Set 09

MIGUEL AGUSTIN FERRO CURBELO, (Ficha: 333 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24262 Ago 29- Set 11

JOSE PRIORE SCELZA o CELFA, (Ficha: 379 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILDA SENOSIAIN LUCAS, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23709 Ago 20- Set 03

OSCAR GILBERTO BARBOZA MASEIRA, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23831 Ago 22- Set 05

RICARDO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 119 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23897 Ago 22- Set 05

RUBEN ESTEBAN BUERO ORIO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23924 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR DONATO VARELA GUALANO, (Ficha: 691 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24107 Ago 27- Set 09

YOLANDA FERRARO FERREIRA, (Ficha: 297 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24185 Ago 28- Set 10

MARIA TERESA SEVERINA DOGLIO BONIZZI, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24260 Ago 29- Set 11

RAQUEL SOFIA MAUNIER QUINTANA, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24278 Ago 29- Set 11

CARMEN SUSANA BLANCO MARTINELLI, (Ficha: 350 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24487 Set 02- Set 15

NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE, (Ficha: 617 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

VITTORIA o VICTORIA ZACCARO SPROVIERI o VITTORIA o VICTORIA GALLICCHIO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23250 Set 02- Set 15

DORIS MIREYA PEREIRA MAIDANA, (Ficha: 348 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23707 Ago 20- Set 03

JUAN PISCAGLIA o JUAN PISCAGLIA ROCCHI o JUAN PISCAGLIA ROSCHI, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23787 Ago 21- Set 04

CARLOS FERNANDEZ RIOS, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23793 Ago 21- Set 04

VIOLETA MARIA CARMEN POSE DURAN, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24003 Ago 26- Set 08

HUGO NOVOA PEREZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24032 Ago 26- Set 08

ANTONIO GRABOSCH TYZAK, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24051 Ago 26- Set 08

SUSANA WAINSTEIN SLAVUTZKI o SLAVITZKI, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24152 Ago 27- Set 09

JUANA ANTONIA FONTANA SOCA, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24157 Ago 27- Set 09

LUCIA LUISA GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24362 Set 01- Set 12

JUAN FRANCISCO FASINI o FACCINI BETANCOR o BENTANCOR o BETANCOURT o BENTANCOURT, (Ficha: 295 2003 S).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24514 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOAQUINA ESTHER LEYS RODAS, (Ficha: 312 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23790 Ago 21- Set 04

WALTER SALVADOR VALLARINO MACEIRAS, (Ficha: 354 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24258 Ago 29- Set 11

ANA MARIA ACHA PITTAMIGLIO, (Ficha: 283 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 29- Set 11

ENRIQUE ALFANO DOM MARCO, (Ficha: 34 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53592 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERMINA HAYDEE CANTONI PEREYRA, (Ficha: 207 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23639 Ago 20- Set 03

VISITACION ELISA CANO SMITH, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24237 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELBIO IGNACIO UBILLA JOVER, (Ficha: 129 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23726 Ago 20- Set 03

AMELIO GUARINO NICODEMO, (Ficha: 282 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23881 Ago 22- Set 05

ELSA DOLORES DIAZ GARCIA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24035 Ago 26- Set 08

JOSEFINA SIGÜEIRO TARRIO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24096 Ago 27- Set 09

ENRIQUE CARLOS D'OTTONE SCOTTI, (Ficha: 43 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24147 Ago 27- Set 09

ANTONIO DELLA CAMERA DI SISTO, (Ficha: 370 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 29- Set 11

JAIME WOLFOVICH SALMAN, (Ficha: 341 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24509 Set 02- Set 15

ISABEL BRANDON POZZI, (Ficha: 312 2003 S).

Montevideo, 4 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24512 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

JAVIER ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 639 2002).
19 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23820 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGAR SILVA LEAL, (Ficha: 522 2003).
Artigas, 31 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23729 Ago 21- Set 04

MORALES BRACCINI ANGEL, (Ficha: 579 2003).
Artigas, 13 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MATIAS GARCIA ESTEVEZ, (Ficha Civil: 33 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23811 Ago 22- Set 05

JULIO FRANCISCO VIDAL MONTEIRO, (Ficha Civil: 3 2003 V).
Canelones, 26 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23812 Ago 22- Set 05

RICARDO ORESTES ROSSA FERRARI, (Ficha Civil: 89 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23813 Ago 22- Set 05

MARIA EMA COPPO GALMARINI, (Ficha Civil: 21 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23814 Ago 22- Set 05

MIRTHA ESTHER FERRARO SARDI, (Ficha Civil: 87 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23815 Ago 22- Set 05

JUAN SEVERO RODRIGUEZ ALCALDE, (Ficha Civil: 71 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23816 Ago 22- Set 05

BLANCA PERLA OSORIO BATISTA, (Ficha Civil: 79 2003 V).
Canelones, 30 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23817 Ago 22- Set 05

RUBEN ROMERO GUARDIA, (Ficha Civil: 83 2003 V).
Canelones, 1º de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Ago 28- Set 10

GIORDANO BACCI DINI, (Ficha Civil: 24 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24165 Ago 28- Set 10

ROSA SANTA PARARD VELO o BELO, (Ficha Civil: 70 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24166 Ago 28- Set 10

ALDO ALEJANDRO ADAMI FRIZZERA, (Ficha Civil: 37 2003 V).
Canelones, 7 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24202 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CASTILLO VIANQUELI, HERMINIA, (Ficha: 731 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23880 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTIDIO DIAZ FUMERO; SIXTO DOROTEO DIAZ FUMERO y ALCIDES DIAZ FUMERO, (Ficha: 726 2002).
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23994 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

IRMA LEDESMA DE GAIERO y de JOSE MARIA GAIERO, (Ficha: 518 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23981 Ago 26- Set 08

ERNESTO MAGNO VARONA, (Ficha: 763 2003).
Las Piedras, 8 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23982 Ago 26- Set 08

MARIA IRENE VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 749 2003).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23993 Ago 26- Set 08

VICTORIO MANUEL ALONSO SOBRAL, (Ficha: 719 2003).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24462 Set 02- Set 15

CENOFE CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 724 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24463 Set 02- Set 15

ZULEMA RENEE LOZA ARIAS, (Ficha: 237 2003).
Se deja constancia que presenta auxiliatoria de pobreza en el acordonado Ficha 237 2003s1 2003.
Las Piedras, 12 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARA o SARAH LARA PESCE y ARACIEL DIAZ DELGADO, (Ficha: 1179 A 2003BIS).
Pando, 7 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24461 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

JUSTA OLGA HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 1088 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24087 Ago 27- Set 09

CARMELO SANCHEZ RIVERA o CARMELO SANCHEZ RIBERA o CARMELO SANCHEZ RIVERO, (Ficha: 934 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24458 Set 02- Set 15

WILFREDO o GULFREDO RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 1042 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24459 Set 02- Set 15

LORENZO VACCHETTI CHIARLE, (Ficha: 1228 A 2003).
Pando, 31 de julio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24460 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PINTOS MORERA, (Ficha: 429 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23625 Ago 20- Set 03

LUIS CABRERA MOLINA, (Ficha: 304 2003).
Melo, 5 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24068 Ago 27- Set 09

JESUS MARIA MELO DAVILA, (Ficha: 237 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

ELVIRA FILOMENA PEREYRA BARRIOS o PEREIRA BARRIOS, (Ficha: 391 2003).
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23619 Ago 20- Set 03

ELISENDA BARCELO, (Ficha: 414 2003).
Melo, 29 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23620 Ago 20- Set 03

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, (Ficha: 234 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23621 Ago 20- Set 03

VICTOR HUGO AROCENA TROCHE, (Ficha: 366 2003).
Melo, 24 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24067 Ago 27- Set 09

SANTA TERESA LIMA SOSA, (Ficha: 292 91S1 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 1º de agosto de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 20- Set 03

PROFETO o PROFECTO VAZ SILVERA, (Ficha: 233 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JESUSA MARIA NOBLE GARCIA, (Ficha: 191 2003).
Río Branco, 7 de agosto de 2003.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23623 Ago 20- Set 03

GLADIS o GLADYS MABEL GONZALEZ SAN MARTIN, (Ficha: 173 2003).
Río Branco, 11 de agosto de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24064 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANSELMO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 463 2003).
Colonia, 12 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23650 Ago 20- Set 03

IRMA CHARBONNIER NEGRIN y HORACIO AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 470 2003).
Colonia, 8 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23984 Ago 26- Set 08

BELTRAN PELLATON, RUBEN GASTON y BELTRAN HERNANDEZ, ESTELA MIRIAM, (Ficha: 384 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23986 Ago 26- Set 08

PETER GEOFFREY STEAD FRANCIS, (Ficha: 487 2003).
Colonia, 18 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24194 Ago 28- Set 10

ROSARIO ENRIQUE GRASSO, (Ficha: 482 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24195 Ago 28- Set 10

ANGEL FRANCISCO PERALTA SCOTTI, (Ficha: 499 2003).
Colonia, 19 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24196 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGELA BEVEGNI BANCHERO, (Expte.: 379 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23679 Ago 20- Set 03

MARIA LUISA LEIVA VALENTE o VALENTTE, (Expte.: 475 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23915 Ago 26- Set 08

ALCIDES PABLO PASSARINO BONETTO, (Expte.: 483 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23916 Ago 26- Set 08

JUAN BAUTISTA GARRONE y MARIA TERESA SOFIA GENUARIO, (Expte.: 463 2003B).
Carmelo, 31 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23917 Ago 26- Set 08

LEONARDA MARTINEZ PAIS, (Expte.: 494 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24168 Ago 28- Set 10

LUIS GENARO VICO PISSANO, (Expte.: 495 2003B).
Carmelo, 13 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Ago 28- Set 10

YOLANDA AMELIA MALDONADO DALDOS, (Expte.: 487 2003B).
Carmelo, 11 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24174 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA BATISTA AGUETE, (Ficha: B 413 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23914 Ago 26- Set 08

NILDA BLANCA ROHRER HÄBERLI, (Ficha: B 435 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24251 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ELSA MURGUIONDO ARTIGAS, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 31 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23913 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JUAN ANGELI RAMIREZ AVILA, (Ficha: 280 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23627 Ago 20- Set 03

RUMUALDO o ROMUALDO MEDINA, (Ficha: 287 2003).
Durazno, 24 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23628 Ago 20- Set 03

JOSE PEDRO, VAZQUEZ REYES, (Ficha: 288 2003).
Durazno, 25 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23629 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELILLO, JOSE MARIA y REIMUNDO, ROSA JORGELINA, (Ficha: 518 2003).
Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 29- Set 11

RIVERO CORONEL, AURORA JUSTINA y RODRIGUEZ GIMENEZ, CIPRIANO, (Ficha: 464 2003).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 30 de julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 29- Set 11

CALLORDA PELAEZ, LEONOR, (Ficha: 506 2003).
Auxiliada de Pobreza Fa. 45 2003.
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIA PASTORINI ARBURUA, (Ficha: 339 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23934 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

NELDA MABEL ALVARADO SIRE, (Ficha: 337 2003).
Florida, 7 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23933 Ago 26- Set 08

BLANCA OBDULIA LAUDISIO ACQUAVELLA, (Ficha: 344 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24134 Ago 27- Set 09

HILDA o NILDA MARIEZCURRENA MARTINEZ, (Ficha: 315 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24482 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA RAMOS de CASTRO, (Ficha: B 628 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23748 Ago 21- Set 04

NESTOR JOSE GARCIA SEQUEIRA, (Ficha: B 684 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23910 Ago 26- Set 08

PEDRO ANTONIO GORGOROSO TELLECHEA, (Ficha: B 357 2003).
Minas, 25 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23911 Ago 26- Set 08

TEOFILO ANTONIO BRIANZA BLANCO, (Ficha: B 725 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23912 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDE o HAYDEE MENDEZ TABEIRA, (Ficha: 283 2003).
Maldonado, 4 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24079 Ago 27- Set 09

ANGEL ALFONSO, PEÑA GUERRA, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24198 Ago 28- Set 10

ERASMO RENE o ERASMO RENEE MACHADO TECHERA y de ECILDA MARGARITA o EXCILDA MARGARITA o EXILDA MARGARITA MACHADO TECHERA, (Ficha: 309 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4500 10/p 24201 Ago 28- Set 10

AMILCAR OSCAR, SENA, (Ficha: 256 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24466 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ o ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, (Ficha: 348 2003).
Maldonado, 25 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23648 Ago 20- Set 03

JOSEFA ELIDA HERNANDEZ GONZALEZ y RAMON ANTONIO GONZALEZ BARRETO, (Ficha: 185 2003).
Maldonado, 7 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23852 Ago 22- Set 05

OFELIA JUANA FIGUEREDO FIGUEREDO, (Ficha: 270 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24082 Ago 27- Set 09

ISABELINO JULIAN ROBAINA DELGADO, (Ficha: 321 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24197 Ago 28- Set 10

HAYDEE JULIETA FRADE DORREGO o JULIETA FRADE DE MACHADO, (Ficha: 285 2003).
Maldonado, 16 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24199 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

BLANCA COSENTINO o BLANCA NIEVE COSENTINO, (Ficha: 341 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24081 Ago 27- Set 09

GUMERSINDO ANASTASIO BAEZ, (Ficha: 697 2002).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24200 Ago 28- Set 10

MARGARITA RAMONA ALVAREZ MOREIRA y RAMON BASILIDES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha: 1 2002 B).
Maldonado, 24 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24257 Ago 29- Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUIZ, JOSE MARIA, (Ficha: B 230 2003).
Young, 18 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24408 Set 01- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSIE VIERA MACHADO, (Ficha: 435 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23664 Ago 20- Set 03

REINA INES DA SILVA BENITEZ, (Ficha: 402 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23665 Ago 20- Set 03

LUISA CAINO BEIS MACEDO, (Ficha: 344 2003).
Rivera, 23 de junio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23948 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha: 403 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23949 Ago 26- Set 08

NELSO DA SILVA CUELLO, (Ficha: 459 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24372 Set 01- Set 12

OSVALDO GONZALEZ MACHADO y CELIA PARGA BOLLICK, (Ficha: 424 2003).
Rivera, 12 de agosto de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24373 Set 01- Set 12

NAIR TRINDADE DE LOS SANTOS, (Ficha: 287 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24374 Set 01- Set 12

NEDY CASAL ALVEZ, (Ficha: 443 2003).
Rivera, 21 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24375 Set 01- Set 12

LUIS MARIA OLMEDO RAMIREZ, (Ficha: 237 2003).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

ALICE VIEIRA DONINELLI, (Ficha: 422 2003).
Rivera, 5 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23666 Ago 20- Set 03

WANDER EDGAR ALVEZ DE MELLO, (Ficha: 390 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23668 Ago 20- Set 03

DORVAL RODRIGUEZ PIMENTEL, (Ficha: 368 2003).
Rivera, 31 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23947 Ago 26- Set 08

DEASUL DE BORBA BORBA o DEASUL BORBA, (Ficha: 418 2003).
Rivera, 14 de agosto de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23950 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SANTIAGO PRADERE MACHADO, (Ficha: 47 2003).
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23643 Ago 20- Set 03

DOÑA ANGELA FRUCTUOSA MARCHAND FERNANDEZ, (Ficha: 414 2003).
Por providencia No. 3097 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Ago 20- Set 03

DON VIRGILIO SANDALIO ALTEZ VELAZQUEZ y DOÑA PLUTARCA LEONARDA ANDRADA VELAZQUEZ o ANDRADE VELAZQUEZ, (Ficha: 406 2003).
Por providencia No. 3093 de fecha 30 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Ago 20- Set 03

SANTIAGO ELBIO BADIOLA FERREIRA, (Ficha: 169 2003 bis).
Se deja constancia que por decreto Nº 3272 de fecha 23 03 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53504 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

DON ROBERTO DE ESPADA, (Ficha: C473 2003).
Rocha, 28 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23642 Ago 20- Set 03

DOÑA MARIA ELEODORA GRAÑA PEREZ, (Ficha: 498ºº 2003).
Rocha, 30 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23749 Ago 21- Set 04

DOÑA DOMINGA ANA RODRIGUEZ ESCURRECHEA, (Ficha: 405 2003).
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24114 Ago 27- Set 09

DON MOGENS FALKENSTJERNE CHRISTIANSEN, (Ficha: 510 2003).
Rocha, 13 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24502 Set 02- Set 15

DON RODRIGUEZ WALTER ANTONIO, (Ficha: 335 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3219 de fecha 16 07 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatorio de pobreza.
Rocha, 21 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 27- Set 09

DON NICASIO EUGENIO DELMOND, (Ficha: 449 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3532 de fecha 25 07 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53505 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORREA o BÓRREA, CATALINA, (Ficha: B 193 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23754 Ago 21- Set 04

TEJEIRA BRAVO, HERMINIO, (Ficha: B 121 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24132 Ago 27- Set 09

LARBANOY o LARBANOY GIAMBIASI, MIRYAN del CARMEN, (Ficha: B 227 2003).
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24176 Ago 28- Set 10

FLEITAS o FLEITA GIMENEZ, DIEGO GREGORIO, (Ficha: B 233 2003).

Salto, 19 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24400 Set 01- Set 12

BUSCHIAZZO GUIGOU, WILFREDO LINO, (Ficha: B 203 2003).
Salto, 22 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24471 Set 02- Set 15

FERNANDEZ ARRARAS, REGINA, (Ficha: B 241 2003).
Salto, 22 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24473 Set 02- Set 15

CAYETANO, MARIA FRANCISCA, (Ficha: B 225 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

VAUCHER GUIMARAES, ULPIANO RIVADAVIA, (Ficha: B 174 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23755 Ago 21- Set 04

ELISA PETRONA BERTIZ PEREZ, (Ficha: B 206 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23935 Ago 26- Set 08

MAURO JACQUES BICA, (Ficha: B 188 2003).
Salto, 5 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23936 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN IRIGOYEN GALLINOTTI, (Ficha: B 198 2003).
Salto, 11 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23937 Ago 26- Set 08

JUAN ELADIO ALVAREZ, (Ficha: B 200 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23938 Ago 26- Set 08

JOSE RODOLFO PANIZZA GUTIERREZ, (Ficha: B 210 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24401 Set 01- Set 12

LILIA ZULMA ARBELAIS PASCALE, (Ficha: B 218 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24470 Set 02- Set 15

ALEJANDRO IZAGUIRRE LOPEZ y de DEMENCIA MARTIN o MARTINEZ, (Ficha: B 208 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 14 de agosto de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL QUINTIN ABREU ALVAREZ, (Ficha: 342 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24008 Ago 26- Set 08

ESTANISLAO BARBOZA PEREZ, (Ficha: 370 2003).
San José, 31 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24493 Set 02- Set 15

NORMA RUTH AUTINO SCHUSSELIN, (Ficha: 341 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24494 Set 02- Set 15

INDALECIO URBANO GARCIA BARRIOS e ISABEL JUSTA GARCIA BARRIOS, (Ficha: 400 2003).
San José, 13 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24495 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARIA BERTA NIEVAS RAMOS, (Ficha: 352 2003).
San José, 5 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24009 Ago 26- Set 08

MANUEL FERMIN GOIMIL GARCIA, (Ficha: 438 2003).
San José, 30 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24010 Ago 26- Set 08

EMILIO INDALECIO SANTOS VERDINO, (Ficha: 340 2003).
San José, 25 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24489 Set 02- Set 15

AIDA ANTONIA BASINE o BASINI o BASSINI GERVASINI, (Ficha: 403 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24490 Set 02- Set 15

ROSALIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 752 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Set 02- Set 15

JUAN ANTONIO PEÑA GUILLARDO o GAILLARDO, (Ficha: 431 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24492 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA PEREIRA o PEREYRA FRANCO y EUGENIO BARES RODRIGUEZ, (Ficha: 771 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23906 Ago 26- Set 08

RUBEN ROLANDO PERESSINI FERNANDEZ, (Ficha: 882 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23907 Ago 26- Set 08

JOSE EDUARDO IRASUSTE o IRASUZTE ARRON, (Ficha: 842 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24284 Ago 29- Set 11

HECTOR ROLANDO GASPERI ROMERO, (Ficha: 834 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24447 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ROMULA SOSA DUBROCA, (Ficha: 329 2003).
Dolores, 12 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24124 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA MAGALLANES, (Ficha: 291 2003).
Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24125 Ago 27- Set 09

ADOLFO DAMIAN FABRE DE LEON, (Ficha: 38 2003).
Dolores, 7 de marzo de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24402 Set 01- Set 12

RICARDO CLAUDIO MACAGNO

PASSARINO y ALICIA AUREA FERMINA MACAGNO COLOMBATTO, (Ficha: 340 2003).
Dolores, 18 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24403 Set 01- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA LUCILA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha: 340 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23732 Ago 21- Set 04

CATALINA BARZOLA, (Ficha: 473 2003).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23735 Ago 21- Set 04

CARLOS ALBERTO BRUM FALCON, (Ficha: 438 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23819 Ago 22- Set 05

HERICO CASTILLO RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2003).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23821 Ago 22- Set 05

CALUFO ALVEZ LEAL y MARIA AGUAS CLARAS BARRIOS MUÑOZ, (Ficha: B.505 2002).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 27- Set 09

PETRONA ALVEZ o ALVAREZ; EULOGIO CANABARRO o CANAVARRO; ADOLFO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ y DE BRUN o BRUNO CANAVARRO o CANABARRO ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha: B 388 2002).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 30 de julio de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

JOSE LUIS FRANCHI PUENTES, (Ficha: 482 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23736 Ago 21- Set 04

SEGUNDINA GONZALEZ, (Ficha: 394 2001).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SELVA FRANCISCA ARRUA GALVAN, (Ficha: 363 2003).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24115 Ago 27- Set 09

JUSTO ALBERTO ARCE, (Ficha: 169 2003).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24355 Set 01- Set 12

HERACLIO RESENDE, (Ficha: 156 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 12 de junio de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA SUAREZ BRUN, (Ficha: 537 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24118 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER EGUREN RUIZ, (Ficha: 701 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24143 Ago 27- Set 09

RAUL TOMAS BENTANCUR AVILA, (Ficha: 754 2003B).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Set 02- Set 15

BOLIVAR FELIPE SUAREZ BLANCO, (Ficha: 774 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Set 02- Set 15

CARLOS WALTER FERNANDEZ ZULUAGA, (Ficha: 764 2003B).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24481 Set 02- Set 15

JUANA FRANCISCA CELA RODRIGUEZ y BENJAMIN JACINTO CONDE CELA, (Ficha: 571 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24488 Set 02- Set 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS SERIE B - BALUMA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables Serie B de Baluma S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999) convoca a Asamblea de Obligacionistas Serie B, la que se celebrará el día 16 de setiembre de 2003, a la hora 10, en Rincón 454, Salón de Actos (subsuelo), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de Baluma S.A.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá tres días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los obligacionistas deberán depositar el en domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito o cualquier otro título representativo de los mismos, en el horario de 9:30 a 12 y de 14:00 a 18:00, detallando monto y numeración, en su caso, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El Agente Fiduciario, al amparo del numeral 4 del lit. B de la cláusula Décimo del Contrato de Fideicomiso, se reserva el derecho a denegar una solicitud de inscripción cuando, a su solo criterio, el documento presentado no sea suficiente para acreditar la calidad de Obligacionista.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 4050 3/p 24501 Set 02- Set 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. JUAN MARIA OLAONDO CABO, JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO, CARLOS ALBERTO CARVALLIDO LARGHERO, CRISTINA CARVALLIDO LARGHERO y ANA MARIA CARVALLIDO PELUFFO, en calidad de cotitulares del SEPULCRO N° 125 del Cementerio PASO MOLINO, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD N° 388283
Montevideo 13 AGO. 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4500 10/p 24241 Ago 28- Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON ENRIQUE VACCAREZZA GONZALEZ y NORMA ELDER PINTOS VARGAS, (Ficha: D 181 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24002 Ago 26- Set 08

JOSE CARLOS MAUTONE OTAMENDI y MARIA CLAUDINA CONDE FRANCO, (Ficha: D 318 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24095 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

NANCY GRACIELA FALERO REYES y ALBINO WENCESLAO CORBO CURBELO, (Ficha: D 205 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23740 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO DUCRET SENANDE y ROSSANA BEATRIZ PALOMEQUE FERRARO, (Ficha: D 570 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24109 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIOTTI GONZALVEZ y ALEIDA CANEPA GARCIA, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23903 Ago 22- Set 05

LENIN JAVIER SALDAÑA CUESTAS y MARIA SILVANA VELAZQUEZ BRUZZONE, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 23930 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

FERNANDO GASTELUMENDI JUNCAL y GLORIA MARIA CASTELLANOS CANTONNET, (Ficha: 729 85 D).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23889 Ago 22- Set 05

SEPTIMO TURNO

VERONICA MARIA LA LUZ AZZATO y MARCOS GONZALO GALLARDO RIZZO, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24055 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y ALEJANDRA MARIA CAORSI, (Ficha: D 58 94).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23995 Ago 26- Set 08

FERNANDO ANDRES SILVARREY GOYEN y GRISELDA MARY BARRUFFA TEJERA, (Ficha: D 510 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24519 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA dos SANTOS AGUINAGA y RICARDO DANTE BALDENEGRO FACCIO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 24004 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO RAMA TOSCANO y BRENDA LAURA ISASA GARCIA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24263 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CLAUDIO SILVA MARQUES y CARLA MAGALY BRITTOS COSTA, (Ficha: 658 97 D).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23996 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

LEONEL ANDRES VIGNA ARREGUI y CLAUDIA ANDREA IZQUIERDO GONZALEZ, (Ficha: 14 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24034 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

ROSSINA MARIA ALLEGRETTI RETEGUI y RICARDO ANIBAL VILA HORNE, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24110 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR JUAN GASTAMBIDE SOMMA y NEDYS MARGOT de la SIERRA MENDEZ, (Ficha: V 323 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24518 Set 02- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FLORENCIO FERNANDEZ SANTANA y GRACIELA MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 448 93 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24503 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALEXIS CONSONNI MORALES y MONICA LETICIA MENENDEZ VILLAR, (Ficha: 288 2003 D).

Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23879 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BARBOZA y ERMANO STELLA MARIS, (Ficha: 673 2002 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23932 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAS ESPINDOLA SANDRA VERONICA y GUERRERO PIRIZ NESTOR DANIEL, (Ficha: 252 2003 D).
Montevideo, 3 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24005 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOAQUIN ANTONIO DA FONTE MORGADO y MARI ISABEL TANGREDI AQUINO, (Ficha: 196 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23636 Ago 20- Set 03

JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR, (Ficha: 310 2003 D).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23927 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JOSE PICK BADO y MARIA XIMENA ETCHEVERRY GRONDONA, (Ficha: 203 2003 D).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24233 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN PEDRO DIAZ ALBERO y MARIA DEL HUERTO BRUSCHI OPERTI, (Ficha: 1151 2002).
Las Piedras, 5 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24267 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEXIS MIGUEL FONSECA FARIAS y YENIBER CAETANO LOPEZ, (Ficha: 403 2003).
Melo, 13 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23626 Ago 20- Set 03

SERGIO GUSTAVO DI SANTI MIONI y DORI ESTHER DOTTA SANCHEZ, (Ficha: 387 2003).
Melo, 4 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24069 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS GERARDO VILLALBA ACOSTA y ROSSANA ESTELA TORRES MEDINA, (Ficha: 467 2003 B).
Rosario, 1° de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 24409 Set 01- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BISMARCK OSCAR MOURELLE CAZABONNET y ANA MARIA, BOTTINO DELACROIX, (Ficha: 295 2003).
Durazno, 30 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 23839 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEVIO EULOGIO CHARPENTIE CARDOSO y ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES, (Ficha: 95 97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
DRA. MARIA FERNANDA VEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23941 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

NOEMI JANETH CABRERA GONZALEZ y HEBERT EDUARDO CORREA OSANO, (Ficha: 339 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23836 Ago 22- Set 05

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y GERARDO JACINTO BORDON UBALDE, (Ficha: 405 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24190 Ago 28- Set 10

AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS y JACQUELINE LILIAN FERNANDEZ CASAS, (Ficha: 112 2003).
Maldonado, 4 de abril de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24465 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL RIVERO HERNANDEZ y VERONICA KARINA APAZA, (Ficha: 741 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 24080 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR MARCOS AVALLONE FLOREZ y MARIA MARGARITA PERERA FERRER, (Ficha: B 242 2003).
Paysandú, 11 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23672 Ago 20- Set 03

LUIS ALBERTO BERMUDEZ SAVIOTTI y TERESA DORSE PINTOS, (Ficha: B 210 2003).
Paysandú, 26 de junio de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23962 Ago 26- Set 08

GUSTAVO HERMES BONIFACIO GUIGOU y ESTELA ANAIR ETCHEPARE, (Ficha: B 100 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de agosto de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53579 Set 01- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ALEJANDRO ZEBALLOS PERLA y ZULMA MARGARITA MACHADO PEREYRA, (Ficha: 322 2003).
Rocha, 29 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23644 Ago 20- Set 03

FLAVIA QUARA SOSA y JOSE PEDRO PATRON SOSA, (Ficha: 548 2002).
Rocha, 15 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24510 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ GONZALEZ y ANA BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE MARCELO RUSSO SILVA y PAOLA MELINA FERREIRA, (Ficha: A 26 2003).
Salto, 21 de agosto de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24472 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA JANET DE ARMAS y FERNANDO RODOLFO ILLADA SOSO, (Ficha: 323 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS SANTIAGO LAUBER BURGER y SONIA MARINA CABRERA LOPEZ, (Ficha: 748 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23663 Ago 20- Set 03

MAURICIO JOSE PREMAZZI RODRIGUEZ y MARIA DEL LUJAN ALMENARES MESEGUES, (Ficha: 1274 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23908 Ago 26- Set 08

ARIEL GILBERTO BIANCHI REZOLA y LILIAN THAMAR SIMALDONI SARUTTE, (Ficha: 419 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24104 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SOTTO DI CASTRO y MIRTHA o MIRTA GLADYS ALOY MENDEZ, (Ficha: 483 2003).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4500 10/p 24083 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO JOSE MENDEZ CARBONE y ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR, (Ficha: 504 2003B).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24116 Ago 27- Set 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "PASSANTE FERRARA, ANGELA MARIA C MANZI, ANTONIO - DIVORCIO" Ficha: 225 2003D, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 23744 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "POSE, NELSON AMERICO C RODAS, BETTINA RUTH - DIVORCIO" ficha 107 2003, en cumplimiento de auto Nº 3041 2003 de fecha 1 de agosto de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a BETTINA RUTH RODAS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 dias del mes de agosto de dos mil tres. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "AROCENA RODRIGUEZ ALBERTO ROMAN C FRANCO MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO" fA. 168 2003 E, se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN FRANCO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 12 de agosto de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PLANA, ROSANA c FERNANDEZ, CARLOS WALTER - Divorcio", Ficha Nº 335 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1681, de fecha 05 08 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a CARLOS WALTER FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1950 10/p 24255 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ GERIBON, LILIANA BEATRIZ C RODRIGUEZ MARTIN, ENRIQUE ATILIO. DIVORCIO R D. FICHA Nº 82 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. ENRIQUE ATILIO RODRIGUEZ MARTIN a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 turno, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA BEATRIZ C SENA, DANIEL PEDRO - DIVORCIO" ficha 204 97E se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a DANIEL PEDRO SENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 30 días del mes de junio de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
07) $ 1950 10/p 23743 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVIA MARIELA C BLANCO JUAN CARLOS - DIVORCIO" fA. 377 2003 E, se emplaza al Sr. JUAN CARLOS BLANCO PILO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 11 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24046 Ago 26- Set 08

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "COLLERATI MARIO VICTOR C SOSA PINTADO ANA MARIS - DIVORCIO" fA. 336 2003 E, se emplaza a la Sra. ANA MARIS SOSA PINTADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24225 Ago 28- Set 10

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "AVILA MARIA MABEL C MENDEZ MANUEL MARCELINO - DIVORCIO" fA. 156 2003 E, se emplaza al Sr. MANUEL MARCELINO MENDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el 6 de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 21- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octvo Turno, caratulados: "MORENO LETTIERI, Mónica Elizabth C VIDAL SILVERA, Jorge Hebert - DIVORCIO", FICHA 635 2002 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE HEBERT VIDAL SILVERA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de julio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53427 Ago 21- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO SAGASTI Martha Elsa c Ruben Mario FERNANDEZ DIAZ" - DIVORCIO - SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 312 2003 D - se cita y emplaza a RUBEN MARIO FERNANDEZ DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53509 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "AMAYA GONZALEZ, OLINDA IVONNE C SORIA, JORGE DELZI -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 572 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DELZI SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia N° 9750 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.-
SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "POMBO, YOLANDA C BELLO, BERNARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 288 2003; se cita, llama y emplaza a BERNARDO WALTER BELLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUAN CARLOS C AMARAL, BRENDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 191 2003; se cita, llama y emplaza a BRENDA IRIS AMARAL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de junio del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53481 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Norma Veiga c Héctor Ferreira. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 362 A 2003. Se cita, llama y emplaza a Héctor Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Junio de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEMOS, MARIA ELIDA C LEON ALIBERTI, JUAN ESTEBAN. DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 289 2001, se hace saber que por auto 2051 2001 de fecha 26 de octubre de 2001, se dispuso el traslado de la demanda por Edictos al Sr. JUAN ESTEBAN LEON ALIBERTI.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que por Auto 163 2003 de fecha 20 de febrero de 2003 la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo atinente al trámite de autos. Río Branco, 20 de mayo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DELGADO, Delia c BENTANCOUR Mario - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.462 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO CESAR BENTANCOUR, por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 2643 del 5 de agosto de 2003.- Rosario, 19 de Agosto de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES Jorge Roberto c Alba Nair MANNISE. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 349 2003", se cita, llama y emplaza a la demandada Alba Nair MANNISE, por el termino de 90 dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BRITTES LESCANO, GONZALO RODRIGO C CHAPE DE SOUZA, CLAUDIA PAOLA. DIVORCIO FA. 297 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Claudia Paola CHAPE DE SOUZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 06 DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 23942 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha A 26 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de agosto de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53580 Set 01- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SILVERA LUJAN, Cristina Margot ct. AMARAL, Dardo. Divorcio por Causal. Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 384 2003", SE HACE SABER QUE: por decreto No 3347 2003 de fecha 25 de julio del 2003; se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. DARDO AMARAL, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Por decreto No 3037 2003 de fecha 27 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de julio del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 27- Set 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2154412, habilitado en POSSOLO Nº 4157. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 24358 Set 01- Set 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de julio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un tanque elevado en el Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17440 rural (antes m a 4069), propiedad de BLANCA ESTHER PEREYRA y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 16 de setiembre de 2002, con el Nº 7614, tiene una superficie de 836 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Este: 30 m 87 frente a Ruta Nacional Nº 5; al Suroeste: 37 m 07 lindando con parte del padrón Nº 7281; al Oeste: 19 m 03; y al norte: 32 m 39 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 4069.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 33,7288.
Expediente Nº 375 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53464 Ago 22- Set 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CROSIGNANI WARREN, CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA V 258 2003" se hace saber que por auto Nº 2109 de fecha 4 6 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz CRISTINA CROSIGNANI WARREN a su hermano ENRIQUE MAXIMILIANO CROSIGNANI.- Montevideo, 16 de julio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 24296 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA ZABALA, ALICIA FERNANDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 542 2001", se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 6 5 2003 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FERNANDA CABRERA ZABALA y se le designó curadora definitiva a su madre TERESITA ZABALA.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "FUENTES, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD" ficha 301 2002" se hace saber que por auto Nº 2130 2003 de fecha 28 de mayo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a MARIA DEL HUERTO FUENTES, se nombro curadora a MARIA CECILIA GRAMATICA, quedando aceptado el cargo el 6 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 23 dias del mes de junio de dos mil tres.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALDAMA NICOLAS, Incapacidad". FICHA 525 2002 C se hace saber que por decreto Nº 1653 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad al Sr. NICOLAS RAFAEL DIAZ ALDAMA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NELIDA ALDAMA, quien aceptó el cargo el 18 8 2003. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de agosto de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 22- Set 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - Ficha V 161 2002", se hace saber que por auto Nº 2858 de fecha 1 8 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN SARDEÑA y se le designó curadora definitiva a su madre Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53566 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ALIBERTI, LOURDES GABRIELA; SOL: MABELIA RIVERO" Ficha 548 95 C, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2564 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES GABRIELA ALIBERTI y se designó CURADOR PROPIETARIO a JACQUELINE CAROL ALIBERTI quien aceptó el cargo el día 11 de diciembre de 2002.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ ROSA, ZULLY ANABEL - INCAPACIDAD" FICHA C 418 98, se hace saber que por Resolución Nº 1495 de fecha 16 de abril de 1999 y Nº 2173 de fecha 21 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a ZULLY ANABEL SANCHEZ ROSAS, designando Curadora propietaria a Eneralia ROSAS, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Arbelo Hernández, Mirta, incapacidad, ficha 386 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2969 del 4 de agosto del 2003, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ARBELO HERNANDEZ, y se designó curadora definitiva a SANDRA LIMA ARBELO. Montevideo, 19 de agosto de 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 24319 Ago 29- Set 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 396 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GASTON VANIDIAM DE SOUZA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural CLODOMIRA DE SOUZA ROMAN. Artigas, 14 de agosto del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 23905 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, ESTEBAN GUILLERMO. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 20 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 9468 de fecha 6 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GUILLERMO HERNANDEZ; por Decreto Nº 1884 de fecha 1º de abril de 2003 se designó NUEVO CURADOR del incapaz a JESUS HERNANDEZ, quien con fecha 11 de abril de 2003 aceptó el cargo y por Auto Nº 3348 del 23 de mayo de 2003 quedó discernido del mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 2658 del 02.05.2003.- Canelones, tres de junio de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Tuno, dictada en los autos: "AREOSA BLAS AGUSTIN. INCAPACIDAD" Fa. 28 2003, se hace saber que por auto Nº 416 del 11 de Setiembre de 2002, se ha designado nuevo curador del incapaz BLAS AGUSTIN AREOSA, C.I. 1.573.118-5, al Sr. Estenio Areosa Olveira, C.I. 3.347.174-9 quien aceptó el cargo con fecha veintiséis de setiembre de dos mil dos, teniendo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53560 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, MARCELO. INCAPACIDAD." Ficha 361 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO SANTANA por auto Nº 4740 2003 de fecha 22 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a SRA SUSANA BENITEZ.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de julio de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SILVA, LUIS. INCAPACIDAD" Ficha 254 2002 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ESTEBAN SILVA BARRETO por auto Nº 3029 2003 de fecha 13 de MAYO de 2003, designando curadora del mismo a su madre SRA. ROSA EVA BARRETO.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de JUNIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA ROCHA, WILSON. INCAPACIDAD. FICHA 268 2003", por auto N° 2579 2003 del 11 de junio de 2003, se designó como nueva Curadora del Incapaz Wilson CORREA ROCHA, C.I. 1.690.186-8, a la Sra. Alba CORREA ROCHA, C.I. 2.724.045-7, quién fijó domicilio en Rio Branco, Gral. Artigas N° 344, y aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Wilson CORREA ROCHA, había sido declarado incapaz por auto N° 2867 del 25 9 1987 y se había designado Curadora a la Sra. Holanda ROCHA, en el expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2do. turno. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "JUAREZ PELTRIE, Melania.-" PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 405 99; se hace saber al público que por Resolución N° 1593 2000 de fecha 6 06 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Melania JUAREZ PELTRIE; designándose Curadora del mismo a María Esther BARCELONA ROBAINA; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 06 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 05 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 1950 10/p 23651 Ago 20- Set 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA OLIVERA, Daniel - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 587 2002, se hace saber que por auto Nro. 2423 de fecha 05 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL PEREYRA OLIVERA y se designó Curadora a MARY NELLY OLIVERA.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 04 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "GUERRA NADDEO, Héctor Gerardo - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 585 2002, se hace saber que por auto Nro. 2486 de fecha 11 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GERARDO GUERRA NADDEO y se designó Curadora a SONIA MABEL NADDEO.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 14 de Agosto de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53557 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 3137 2003 de fecha 16 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a HUGO ARMANDO OLIVERA DA CRUZ, (Ficha 771 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA CRISTINA BENAVIDES DOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de juLio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2687 2003 de fecha 30 05 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO ANDRES BELLES RIVERO (FICHA 677 2002), habiéndose designado curadora del mismo a AURORA RIVERO DAVILA. Rivera, 27 06 2003. Trámite con Axiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CORREA SEIJAS CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 2002" se hace saber que por resolución No. 409 de fecha 19 02 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO CORREA SEIJAS C. I No 4.032.497-5 domiciliado en Luis Alberto de Herrera No. 307 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NIVER SANTINA SEIJAS IZA C.I. No. 3.465.651-0, con igual domicilio.- Por providencia No. 2754 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOZANO NIZ, CARMELO JESUS. INCAPACIDAD", FICHA B 77 2002, se hace saber que por RESOLUCION N° 5814 2002, de fecha 13 de NOVIEMBRE de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARMELO JESUS LOZANO, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: NILEMA NIZ LUCAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de NOVIEMBRE de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION N° 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53528 Ago 28- Set 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "OLGUIN NUÑEZ, WILMES FABRICIO. INCAPACIDAD", FICHA B 69 2002, se hace saber que por RESOLUCION N° 3328 2002, de fecha 30 (TREINTA) de JULIO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WILMES FABRICIO OLGUIN NUÑEZ, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: OLGA MARIA NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de JULIO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARROS, JORGE DANIEL-" -INCAPACIDAD- Fa: 729 2001, se hace sa-

ber que por Auto Nº 2374 de fecha 6 DE JUNIO DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL BARROS C.I. 1.935.535-9 domiciliada en Ruta 1 Km. 30, designándose CURADORA del mismo a JOSEFINA GUARINO LILOIA C.I. 1.320.560-7 con igual domicilio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 30 DE JUNIO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 24133 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CEDRES ODELLA, HUGO DANIEL DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 187 2002 se hace saber que por auto Nº 2437 de fecha 23 de JULIO del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a HUGO DANIEL CEDRES ODELLA C.I 3.563.357-9 designandose curadora al Sr LUIS RAUL CEDRES C.I 2.551.010-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LAVECCHIA VELAZQUEZ ANA MARIA INCAPACIDAD FA 324 2001 se hace saber que por auto Nº 2609 de fecha 16 DE AGOSTO DEL 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA LAVECCHIA VELAZQUEZ C.I 4.484.254-1 designandose curadora a la Sra MARIA VELAZQUEZ PERERA C.I 3.283.883-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Agosto del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53615 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS DIBBLE, GUILLERMO SEBASTIAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 256 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4518 2003 de fecha 24 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO SEBASTIAN SANTOS DIBBLE, designándose curadora a TERESA DIBBLE VIERA DE SANTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 6 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RIO IZQUIERDO, WASHINGTON PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 185 1993B se hace saber que por decreto Nro. 2655 de fecha 9 de Agosto de 1993, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEDRO RIO IZQUIERDO, y se designó curador a ALFREDO TECHERA ALMEIDA por decreto 8604 2002 de fecha 19 de diciembre de 2002, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de enero de 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 23747 Ago 21- Set 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó la peticionante en autos "ALFONSO MARIA PAZ. Información Vida y Costumbres". Ficha 245 2003, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragues y Ximena Araújo Perdomo, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53588 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELIX JOSE CASTRO SOMMA Ficha 200 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece las declaraciones de Elsa García Villamañe y Luis Diomar Santana Machado, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 23877 Ago 22- Set 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36º TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental. de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos "Sandra ISABEL MERA BURAS. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRES." (FICHA 250 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lorena Jeannette Silva Moragués y María Paz Alfonso Eyherachar, sobre su vida y costumbres, siendo auxiliada de pobreza, ofreciendo a estos efectos las declaraciones de los testigos Sandra Lorena Silva y Jeannette Mariela Terra. Montevideo, 27 de agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53587 Set 02- Set 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rogelio Alvarez Juncal optando al título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Enrique Invernizzi Perdomo, Ana María del Carmen Cabrera y Enrique Alejandro Ciompi Santino sobre su vida y costumbres. (Ficha 272 2003). Montevideo, 30 de julio de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 24261 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposicion dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARIA Fa. 3 V 03, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Maria Eugenia Durand y Roxana Navia sobre su vida y costumbres. Carmelo catorce de agosto de dos mil tres. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
11) $ 1560 10/p 23678 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DEINFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA VALERIA BELTRA

MELLI, domiciliada en Patulé 631, optando por el título de escribano Público, ofrece la declaración de los Señores, Romina Carle, Martin Gastelumendi, y Bruno Lorenzelli.- Salto, 19 de mayo de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 23753 Ago 21- Set 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 2 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN RAMON AGUERRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstantt 3408 y ANA CARLA MARTINEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicaragua 1260.
14) $ 273 3/p 3297 Set 02- Set 04

ARIEL ALFREDO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. José Ma. Guerra 3785 7 y MARIANA BATISTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. José Ma. Guerra 3785 7.
14) $ 273 3/p 3306 Set 02- Set 04

OFICINA No. 2

HORACIO DIEGO FERREIRA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Sebastián Rebella 10980 y PATRICIA MARIELA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rebella 10980.
14) $ 273 3/p 3293 Set 02- Set 04

DIEGO MARTIN FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1624 1 y ROSSANA ALEJANDRA CHAVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1684 103.
14) $ 273 3/p 3296 Set 02- Set 04

MAURICIO ENRIQUE BERNAT, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2270 6 y MODESTINA RISSOTTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2270 6.
14) $ 273 3/p 3310 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

ROBERTO ALEJANDRO IGLESIAS, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardía 6168 y MARIA GABRIELA OLONDRIZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6168.
14) $ 273 3/p 3290 Set 02- Set 04

FERNAN RAMIRO CISNERO, 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Guayaquí 3305 601 y ALEJANDRA BEATRIZ FRUTOS, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2985 804.
14) $ 273 3/p 3299 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

DAMIAN GASTON GHERIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2697 y MARIA CECILIA MORAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340 9.
14) $ 273 3/p 3289 Set 02- Set 04

ROLANDO JOSE LEGUIZAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 29 de Abril s n Bo Capra y PAOLA ALEXANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 29 de Abril s n Bo Capra.
14) $ 273 3/p 3291 Set 02- Set 04

CARLOS DANIEL GEBELIN, 31 años, soltero, ing. químico, francés, domiciliado en Cassinoni 1364 y FERNANDA NOVICK, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1368.
14) $ 273 3/p 3292 Set 02- Set 04

GIAMPOLO MARIO GIAIMO, 30 años, soltero, músico, italiano, domiciliado en Gral Caraballo 1189-38 y NATALIA BRECCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Caraballo 1189-38.
14) $ 273 3/p 3294 Set 02- Set 04

RUBEN OMAR GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y GABRIELA NERINA PICCININNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aníbal Roig 5839.
14) $ 273 3/p 3295 Set 02- Set 04

SERGIO RICHART GONZALEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zapadores 4821 y NAIR GRACIELA CARRASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4605 3.
14) $ 273 3/p 3298 Set 02- Set 04

JORGE ADOLFO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 963. Ap. 002 y NEREYDA TERESITA BAUZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 963. Ap. 002.
14) $ 273 3/p 3300 Set 02- Set 04

LUIS ENRIQUE GERPE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 2639 901 y LUCIA AMY, 25 años, soltera, tec. óptica, oriental, domiciliada en San Martin 2639 901.
14) $ 273 3/p 3301 Set 02- Set 04

FRANCESCO LAVECCHIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3932 y SHIRLEY MARQUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3932.
14) $ 273 3/p 3302 Set 02- Set 04

RAFAEL HORACIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Ross 2732-15 y ANA IRENE GALLARDO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Ross 2732-15.
14) $ 273 3/p 3303 Set 02- Set 04

CARLOS ALBERTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 770 y SILVANA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1574-4.
14) $ 273 3/p 3305 Set 02- Set 04

ERNESTO JORGE LAMBERTI, 31 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Constitución 2492 y MARIA DULCINEA SILVA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2492.
14) $ 273 3/p 3307 Set 02- Set 04

DAMIAN EDUARDO GIANCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4714 y NATALIA INES PERDOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4936.
14) $ 273 3/p 3313 Set 02- Set 04

JULIO CESAR GUILLERMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5658-24 y NIRIAM BEATRIZ ROJAS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5658-24.
14) $ 273 3/p 3316 Set 02- Set 04

GERARDO DANIEL GUERRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 3663-1 y MARCIA KARINA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3663-1.
14) $ 273 3/p 3322 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

GASTON JAVIER TOURON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Acevedo 1103 201 e ISABEL HELENA GARCIA MORALES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1103 201.
14) $ 273 3/p 3308 Set 02- Set 04

PABLO JAVIER TRIUNFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1970 y MARIA SUSANA CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 3589.
14) $ 273 3/p 3314 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

PABLO FRANCISCO SCHOENIG, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1438 y ANNABELLA ROSSANA ITALIANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1457.
14) $ 273 3/p 3304 Set 02- Set 04

PABLO JAVIER SEQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini

761 y ANDREA FLORES, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Llambí No. 1373.
14) $ 273 3/p 3311 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

LEONARDO BALDEMAR PERDOMO, 30 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Millán Nº 4646 y MARIA MONICA VAZQUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán Nº 4646.
14) $ 273 3/p 3309 Set 02- Set 04

NESTOR GABRIEL PEREIRA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ordeig 2017 y ETHEL CAROLINA MIR, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Guadalupe 1795.
14) $ 273 3/p 3312 Set 02- Set 04

WISTON ALEXANDER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4123 y VANESSA LORENA RAMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Nº 14 4.
14) $ 273 3/p 3315 Set 02- Set 04

RICARDO PEDRO PIZZORNO, 35 años, soltero, imgeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173 702 y VERONICA RAQUEL CUESTA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3173 702.
14) $ 273 3/p 3317 Set 02- Set 04

FERNANDO VIGNOLO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3006 803 y MARIA JOSE PESSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2395 217.
14) $ 273 3/p 3318 Set 02- Set 04

ADRIAN MARCELO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1337 y CARLA PAOLA RICCARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Fe 1337.
14) $ 273 3/p 3319 Set 02- Set 04

LEONARDO JAVIER PESSAJ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181 101 y LILIAN KARINA ARRASPIDE, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1260 203.
14) $ 273 3/p 3320 Set 02- Set 04

TABARE VASQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Amorín 4740 Casa 26 y SILVANA PALMIERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arbolito 3129.
14) $ 273 3/p 3321 Set 02- Set 04

Montevideo, setiembre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

FERNANDO GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nasazzi 963 e ILIANA SILVA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1976-101.
14) $ 273 3/p 3287 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

RODRIGO SEBASTIAN PINTOS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez Nº 2194 ap. 1 y CATHERINE JOSELYN NAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Núñez Nº 2194 ap. 1.
14) $ 273 3/p 3286 Set 01- Set 03

ANTONIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3706 Casa 5 y DANIELA VERONICA ECHEVARRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3706.
14) $ 273 3/p 3288 Set 01- Set 03

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección en los autos caratulados: "LEMUS ALVAREZ, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Ficha C 54 2002 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal Jorge Luis LEMUS ALVAREZ del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3418 con plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catstro de Pando con el Nº 547 del 8 de Marzo de 2002 compuesto de una superficie de tres hectáreas seis mil ciento veintiún metros, lindadno: al norte en tres rectas con padrón 13.217 y 35.431, al sur con padrón 23.621, al oeste con padrón 15.459 y al este con camino vecinal. Dicho plano tiene como antecedente el efectuado por el Agrimensor Eneas Villa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18 6 1945 con el Nº 3401.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo aprecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Tala, 31 de julio 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 9900 10/p 23730 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos "HEBER HUGO, FLOR DE PRIMAVERA, MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F C 15 03 y por Decreto Nº 540 de fecha 28 de Julio de 2003 se hace saber que se ha iniciado acción sobre los inmuebles a) Nº 776 zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, empadronado en su conjunto con el Nº 776, manzana catrastal 113 (antes J) y b) Padrón Nº 231 compuesto de tres facciones de terreno sito en Planta suburbana de San Jacinto empadronado con el Nº 231 Manzana Catrastal 112 (antesI). Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a los linderos Sucesores de Celestino Ventura, Sucesores de Benito Mojoli, Sucesores de Domingo Cito y Carmela Iuliani a comparecer en el termino de 90 dias bajo apercibmiento de nombrársles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." San Jacinto 30 de julio de 2003.- Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
16) $ 8100 10/p 23838 Ago 22- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Mendez Liencres, Eva - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 631 2002), se hace saber que en éste Juzgado se ha presentado Eva Méndez Liencres, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 515, padrón 4729 (parte) en mayor área; que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodriguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nro. 65 el 26 03 2001, tiene una superficie de 420 metros. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, especialmente al Sr. Basilio Romero Rodriguez y o Sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 10 de Febrero del dos mil tres.- ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 23622 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de la 3º Sección de Rivera, publicita que en autos Ficha B-3

2003 CIRILO DA SILVA demanda la Prescripción Treintenaria del padrón 618; que consta de dos partes de 647,50 m y 675,17 m de superficie, esta ubicado en la manzana 164 de Tranqueras y tiene 12,95 m de frente sobre calle María Abramo; citándose y emplazandose a estar a derecho por 90 días a los interesados y a los sucesores a cualquier título de OXILIO SICHERO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Tranqueras, 21 de mayo de 2003.- Proc CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 5400 10/p 23669 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CASANYES BARBOZA CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTA - FN. 466 02 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS JULIO CASANYES BARBOZA, deduciendo acción de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor marca VOLKSWAGEN modelo 1300, tipo sedán empadronado con el N° 01.106901, matriculado con el N° CCA-3725 en el Dpto. de Rocha, motor N° 6562227 del añi 1962 de la I.M.R. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a to todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto quienes comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días de agosto de 2003 - Se deja constancia que el Sr. Carlos Julio Casanyes Barboza obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Según resolución No 1890 de fecha 23 de junio de 2003 que luce a fs. 9 del expediente caratulado no. 466!02 s 1 02 tramitado ante esta sede.- DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en autos caratulados: "Saldaña, Eddy y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 440 03 se hace saber que ante esta sede se presentó Eddy Saldaña, Leonel Dario, Anabel y María Gisel Carvalho Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble: fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral N° 97, empadronada con el número 1360 (parte); señalada como fracción "1b" en el plano de mensura del Agrmensor Rodolfo Margall de agosto de 2002, inscripto en forma provisoria (conforme al art. 16 Dec. 318 95) en la Oficina de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 2002 con el N° 151; la que se compone de una superficie de 86 metros 91 decímetros y con frente de 2 metros 57 al oeste a calle Zorrilla de San Martin. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis y sus sucesores, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Salto, 21 de agosto de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9900 10/p 24398 Set 01- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "RODRIGUEZ, MIRTA GLADYS - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C-20 2003, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el inmueble cuya descripción y deslinde según el plan o de mensura glosado en el expediente, de los Agrimensores D. Barceló, M. Barboza y L.A. Pesanno, del 26 07 1956, es el siguiente: solar de terreno ubicado en el balneario Kiyú, Sexta Sección de San José, localidad catastral Kiyú, padrón n° 350, manzana 23, solar 4, señalado con el n° 1016 en dicho plano; con un área de 428 metros, 54 decímetros, que se deslida así: al noroeste 5 metros de frente a calle Luz Marina; al noreste, 20 metros de frente a calle Urutaú; por ser solar esquina, ambos frentes tienen ochava curva de 15,71 metros; al sureste, 30 metros lindando con parte de padrón 351; y al suroeste, 30 metros lindando con padrón 349. En consecuencia se cita y emplaza, conforme lo preceptuado enel art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir, y muy especialmente a Juana Alberta Arnejo de Fabre y o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, junio 30 de 2003.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 11700 10/p 24011 Ago 26- Set 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "PACIENTE QUIRURGICO CRITICO", de la cual se declara editora y porpietaria, siendo el autor DR. OSCAR CLUZET. Montevideo 13 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23617 Ago 20- Set 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ACDE ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA, solicitan la inscripción de la obra titulada "INDICE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL", de la cual se declara propietaria, siendo la autora ILDE ROSARIO FERRO GOULARD. Montevideo 15 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23697 Ago 20- Set 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE AL CENTRO DEL SOL", de su autoria. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23756 Ago 21- Set 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA COUTO solicita la inscripción del Software denominado "PROGRAMAS DE COMUNICACION PARA NO VIDENTES" de su autoria. Montevideo 20 de agosto 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23851 Ago 22- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE GAGLIARDI CASTRO solicita la inscripción de la Obra titulada "MACROECONOMIA" de economías pequeñas y abiertas TOMO I y II de su autoria. Montevideo 20 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 23878 Ago 22- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GONZALO GUEVARA, RODOLFO SCHWEDT, JOSE MEDINA y LUIS POSSAMAI, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DES BORDE",. una alternativa de vivienda evolutiva, de la cual se declaran autores. Montevideo 19 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 23892 Ago 22- Set 05

BIBLKOTECA NACIONAL Derechos de Autor

FEDERICO VALFRE BURGUEÑO solicita la inscripción de la obra "SUERTE QUE PUDIMOS RETIRARNOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 24000 Ago 26- Set 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTORES

PABLO ASADURIAN TCHAKIRIAN, LEONARDO CAMBRE FESSLER y ROMAN GARRIDO QUERCIA solicitan la inscripción de la Obra titulada "PRIMERA ESCUELA DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA" (PEEP) del cual se declaran autores. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 24086 Ago 27- Set 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR LOPEZ GOLDARACENA solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CAVERNA MAHUIDA" siendo autores de las ilustraciones: ROCIO LOPEZ CABRAL E IGNACIO LOPEZ CABRAL. Montevideo 14 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 24099 Ago 27- Set 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RUGGIERI CHERATO SALVADOR HUGO LUIS Y MARTINEZ GOMEZ MARIA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 320 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI Y MARIA ISABEL MARTINEZ, registrada con el Nº 227 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 10º SECCION DE MONTEVIDEO el dia 24 3 1960, en el sentido que donde dice: "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... NACIDO EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" debe decir "NACIDO EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO" y donde dice "SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI... HIJO DE SALVADOR RUGGIERI" debe decir "HIJO DE SABADO RUGGIERI por así corresponder.- Montevideo, 16 de julio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ, WALTER - Rectificación de Partida", Ficha Nº 155 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de AOTELIA SALVUCCI BARTOLINI, nacida el 21 de diciembre de 1930, e inscripta el 22 de diciembre de 1930, ante el Oficial del Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, donde dice "comparece don RAFAEL SALBUCCI", debe decir "comparece don RAFAEL SALVUCCI", donde dice "nieta por línea paterna de CESAR SALBUCCI", debe decir "nieta por línea paterna de CESAR SALVUCCI", por así corresponder; 2) de Matrimonio de LUIS ALBERTO ANTUNEZ y AOTELIA SALBUCCI, matrimonio celebrado el 12 de agosto de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 17º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, donde dice "AOTELIA SALBUCCI", debe decir "AOTELIA SALVUCCI", donde dice "hija de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "hija de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 3) de Nacimiento de WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI, nacido el 5 de abril de 1952, e inscripto el 14 de abril de 1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 11º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, donde dice "hijo legítimo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo legítimo de AOTELIA SALVUCCI", donde dice "nieto por línea materna de RAFAEL SALBUCCI", debe decir "nieto por línea materna de RAFAEL SALVUCCI", por así corresponder; 4) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y VIOLETA JUANA DELFINO, matrimonio celebrado el 14 de octubre de 1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MOntevideo, Acta Nº 1075, donde dice "hijo de AOTELIA SALBERCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de RAFAEL ALBERTO ANTUNEZ DELFINO, nacido el 28 de setiembre de 1982, e inscripto el 5 de octubre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2131, donde dice "nieto por línea paterna de AOTILIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 6) de Matrimonio de WALTER ALBERTO ANTUNEZ y GABRIELA TORRES, matrimonio celebrado el 26 de mayo de 2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 19º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 64, donde dice "hijo de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "hijo de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder; 7) de Nacimiento de SEBASTIAN ANTUNEZ TORRES, nacido el 20 de junio de 2001, e inscripto el 26 de junio de 2001, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 908, donde dice "nieto por línea paterna de AOTELIA SALBUCCI", debe decir "nieto por línea paterna de AOTELIA SALVUCCI", por así corresponder. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 21- Set 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "LAMANNA O LAMANA HORACIO CARLOS Y LAMANNA O LAMANA LILIA ELENA - Rectificación de partidas" Fa. 195 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de MANUEL DOMINGO LAMANA, inscripta el 17 9 1928 en la 5º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 193; 2) la partida de matrimonio de MANUEL LAMANA y EDITH FERNANDEZ, inscripta el 31 8 1946 en la 2º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 213; 3) la partida de nacimiento de ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 19 8 1965 en la 18º sección del departamento de Montevideo Acta Nº 1829; 4) la partida de matrimonio de PABLO MANUEL MACEDO y ADRIANA ROSSANA LAMANA, inscripta el 28 8 1996 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo Acta Nº 570; 5) la partida de nacimiento de VICTORIA TRILCE CARPANESSI LAMANA, inscripta el 28 2 1991 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 323; 6) la partida de nacimiento de MARIA PIA MACEDO LAMANA, inscripta el 16 1 1997 en la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 88; 7) la partida de nacimiento de MANUEL CAYETANO MACEDO LAMANA inscripta el 29 9 2000 en la Oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº 1285; 8) la partida de nacimiento de RUBEN CARLOS LAMANA, inscripta el 11 2 1924 en la 2º sección de Montevideo Actra Nº 20; 9) la de matrimonio de RUBEN CARLOS LAMANA Y NELLY TERESA LECALDARE, inscripta el 6 9 1942 en la Adj sección de Montevideo acta Nº 366; 10) la partida de nacimiento de HORACIO CARLOS LAMANA, inscripta el 5 3 1953 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 1136; 11) la partida de matrimonio de HORACIO CARLOS LAMANA y ANA CRISTINA CONTE, inscripta el 5 11 1971 en la Adj B sección del departamento de Montevideo Acta Nº 826; 12) la partida de nacimiento de PABLO DANIEL LAMANA CONTE inscripta el 4 1 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 48; 13) la partida de nacimiento de ANDREA BEATRIZ LAMANA CONTE inscripta el 21 1 1975 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 132; 14) la partida de nacimiento de NATALIA CRISTINA LAMANA CONTE inscripta el 29 11 1976 en la ofic 4 sección de Montevideo Acta Nº 2374; 15) la partida de nacimniento de LILIA ELENA LAMANA LECALDARE inscripta el 17 7 1954 en la 18º sección de Montevideo Acta Nº 3860; 16) la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ Y LILIA ELENA LAMANA, inscripta el 7 3 1973 en la Adj C sección de Montevideo Acta Nº 180; 17) la partida de nacimiento de ANA LAURA RODRIGUEZ LAMANA, inscripta el 5 10 1973 en la 24º sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nº 2341 y 18) la partida de nacimiento de ALVARO ALEJANDRO RODRIGUEZ LAMANA inscripta el 19 3 1975 en la 8º sección de Montevideo Acta Nº 437, todas en el sentido que en donde dice LAMANA debe decir LAMANNA, por así corresponder. Montevideo, once de junio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en

los autos caratulados: "ARTHUS MARTUSCELLO CLAUDIO ESTEBAN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 226 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de LORELEY VIVIANA ARTHUS MARTUSCELLO, nacida el 8 11 71 e inscripta el 12 11 71 en la 8º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 7079, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO, por así corresponder.
2) de nacimiento de AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, nacido el 1 10 38 e inscripto el 4 10 38 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2997, en el sentido de que donde dice ARTUZE se establezca ARTHUS, por así corresponder.
3) de matrimonio celebrado entre MARIA DEL CARMEN MATUCHELLI y AGUSTIN RAMON ARTHUS ALVAREZ, el 29 3 58 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 134, en el sentido de que donde dice MATUCHELLI se establezca MARTUSCELLO y que donde dice ARTHUZ se establezca ARTHUS, por así corresponder.
4) de matrimonio celebrado entre LORELEY VIVIANA ARTHUS MATUCHELLI y JUAN BAUTISTA ALANIS, celebrado el 10 8 90 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 84, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
5) de matrimonio celebrado entre ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI y AGUSTIN EDUARDO PEREZ SILVA, el 13 10 2000, en la 20º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 89, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
6) de matrimonio celebrado entre CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI y PAOLA NATALIA RODRIGUEZ, el 9 2 2001 en la 19º sección del departamento de Canelones, Acta nº 3, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
7) de matrimonio celebrado entre EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI y STELLA MARIS CERIZOLA, el 14 5 79 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 510, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se estalblezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
8) de matrimonio celebrado entre ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI y SANDRA JACQUELINE BACOVICH, el 4 9 97 en la oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MARTUCHELLI, se establezca ARTHUS Y MARTUSCELLO, por así corresponder.
9) de nacimiento de ELEANOR VIRGINIA ARTHUZ MATUCHELLI, nacida el 28 1 70 e inscripta el 7 2 70 en la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta nro. 444, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
10) de nacimiento de CLAUDIO ESTEBAN ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 18 10 75 e inscripto el 24 10 75 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2429, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
11) de nacimiento de EDGARDO DANILO ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 8 58 e inscripto el 20 8 58 en la 8º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1513, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder.
12) de nacimiento de ALDO JAVIER ARTHUZ MATUCHELLI, nacido el 14 10 63 e inscripto el 23 10 03 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2410, en el sentido de que donde dice ARTHUZ y donde dice MATUCHELLI, se establezca ARTHUS y MARTUSCELLO, por así corresponder. Montevideo el siete de agosto de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno en autos caratulados: "LEONE, VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA Nº 142 2003" se hace saber que por Decreto 2729 2003 de fecha 29 07 2003 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la SRA. VIOLETA LEONE con LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, celebrado el día 31 de octubre del año 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento 20 de abril de 1932, debe decir 12 de abril de 12 de abril de 1933 por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 26- Set 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida el día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "María Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 30 de octubre de 1933, por así corresponder.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53607 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos cararulados "ROJO ALBERTORI María Isabel - Rectificación de Partida - FICHA 330 2003", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de pa partida de defunción de Ricardo ROJO ALONSO, fallecido el día 1 de octubre de 2001, en Montevideo, Oficina Nº 8, Acta Nº 1072, en el sentido que endonde dice "de estado casado", debe decir "de estado soltero", por así corresponder.- Montevideo 19 de Agosto de 2003.- Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GARD Pierre Joseph; MOREIRA SAAVEDRA Carmen Beatríz; Mauricio Ramón y Atilio César" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 368 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción, Acta Nº 995 de fecha 10 de Octubre de 1988, de la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado civil divorciada" debe decir que "de estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 6 de Agosto de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53573 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Mancilla, Carlos Tadeo por Carla Vittoria, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 258 2003 V, por resolución Nº 2110 del 18 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la CARLA VITTORIA MANSILLA, Acta Nº 54 del 14 de enero de 1993, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice MANSILLA, debe decir MANCILLA. Montevideo, 5 de agosto de 2003 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Gualconda, Luzardo, RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. POBREZA, FICHA: 212 2003 V, por resolución Nº 2807 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Angel Scalabrini y Gualconda Luzardo, Acta Nº 611 del 18 de diciembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacida el 31 de mayo de 1938", debe decir "nacida el 31 de mayo del 1937".. Montevideo, 29 de agosto de 2003
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53608 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ARREGIN ADAN S Rectificacion de Partida (FICHA. 436 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento en la siguiente forma, en la partida "en su domicilio el día 9 de enero de 1945" "debe decir 9 de enero del año 1942", por así corresponder.- Artigas, 11 de agosto de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BOZ, SUSANA CATALINA Y LANDRIEL, OSCAR ALBERTO. -RECTIF. DE PARTIDA.-" Ficha Civil 90 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO, Acta Nº 25 del 04.02.1970, inscripta en el Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, en el sentido de que:

- donde dice que Susana Catalina BOZ y Oscar Alberto LANDRIEL son: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad argentina" y "de nacionalidad argentino", por así corresponder en ambos casos.- Canelones, cuatro de agosto de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Elizabeth Muslera y otra. rect. partidas. aux. de pobreza" ficha 2012 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Angélica Julia Martínez, en el sentido que en todos los lugares donde dice "María Julia Varela de Muslera", deberá decir "Angélica Julia Martínez".

Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 2003. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53589 Set 02- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AVEDIS MANUELIAN, Acta Nº 737 del 5 de junio de 1950 (Fa. 97 91) pues en la misma donde dice: "FEMENINO" debe decir "MASCULINO" por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: BERTOLDI BENTANCOR, María Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA Fa 371 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION de Nelio BERTOLDI TOMASI ACTA Nº 190 de fecha 22 de diciembre de 1977 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "treinta y cuatro" DEBE DECIR: "cuarenta y tres" Y DONDE DICE: "1943" DEBE DECIR: "1934"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Neldo", DEBE DECIR: "Nelio" POR SER LO CORRECTO,

SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.- 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "BERGE CHAPARRO, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 830 2002B) se hace saber que por decreto Nº 2487 de fecha 27 de junio de 2003 se decretó la rectificación de la partida de defunción de Iván Stoeff Stoeva extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 93 de fecha 23 de junio de 1988 en el sentido que donde dice "Pancheff Yeleva" debe decir "Stoeff Stoeva" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 28- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Celia Angélica Lafont Quinteros en el expediente identificado con la Fa. 607 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 226 de fecha 11 de Julio de 1986, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Celia Laffont", debe decir "Celia Lafont", y donde dice "Medardo Laffont" debe decir "Medardo Lafont" y en el marginal dobde dice "LA FONT" debe decir "LAFONT" por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Andrea Karina Geraldo Torres en el expediente identificado con la Fa. 598 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 462 de fecha 26 de Diciembre de 1996, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "Guliana Gabriela", debe decir "Giuliana Gabriela", por así corresponder.- (Auxiliada de Pobreza) Trinidad, 30 de Julio del 2003.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUJAN PERALTA, CAROLINE EMILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 185 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINE EMILIA LUJAN PERALTA, extendida el 06.11.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2034, en el sentido que en el texto donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y CAMILA AGUIRRE, FALLECI-

DOS" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE EMILIO LUJAN Y GLORIA SUAREZ, VIVOS" por ser lo correcto.- Paysandú 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER GONZALEZ, ROMINA JULIETA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 71 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RAMONA ROSARIO GONZALEZ y DAVID KUTSCHER PORTILLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ROMINA JULIETA KUTSCHER GONZALEZ, ACTA NUMERO 534, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO de 1987; en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "KUSTSCHER", debe decir: "KUTSCHER", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53550 Ago 29- Set 11

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "DEVINCENZI LARROSA, MARIA FLORENCIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 173 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NICANOR MARIA DEVINCENZI SANTIN y ANA LUCIA LARROSA FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA FLORENCIA DEVINCENZI LARROSA, ACTA NUMERO 212, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 1999; en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "DEVICENZI", debe decir: "DEVINCENZI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 21 (VEINTIUNO) de AGOSTO de año DOS MIL TRES. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RIVERO, ESTELA. Rectificación de Partida". Fa. 245 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Estela Verónica Rivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo AGUSTIN GASPERI RIVERO, en el sentido de que donde dice GASPERI, debe decir REYES, por así corresponder. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de julio de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53585 Set 01- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BAS CUADRADO, WALTER GREGORIO; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 397 2003-B, se hace saber que se presentó WALTER GREGORIO BAS CUADRADO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 665 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 02 12 1957, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; 2) ACTA N° 231 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 03 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 3) ACTA N° 130 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el 26 02 1982 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres, todas, en el sentido de que DONDE DICE "BAZ," DEBE DECIR "BAS," POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE MAYO de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 21- Set 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RIZZO PEREIRA, JORGE y MARIA DEL ROSARIO ASUAGA VIERA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 125 2002, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 98.371, que según plano del Agrimensor Aldo Casinelli de octubre de 1974, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de enero de 1975 e inscripto en la citada Dirección el 14 de los mismos mes y año con el N° 76.642, tiene una superficie de 216 metros 70 decímetros y da 10 m 02 cm al Nor-Este de frente a la calle José Benito Lamas entre José Ellauri y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente 41 m 26 cm de la esquina formada con la calle José Ellauri.- La Unidad 101 lleva el Padrón Individual número NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CIENTO UNO (98.371 101), se describe según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 58 cm y tiene una superficie de 65 metros 68 decímetros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes.- 4) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 7) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de agosto del año 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 24221 Ago 28- Set 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: "GENFAR S.A C MARQUES CORDERO, Francisco Fermín y otra -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 1132 84, se hace saber que el próximo 25 de septiembre a las 16:30 horas en el Local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula N° 2951 - RUC 211462960011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de San José, zona rural, paraje Rincón del Pino, Padrón N° 14.223, antes en m á 5267, que según el plano del Agr. Leonel Mesa, inscripto en la Dirección de Catastro el 6 de diciembre de 1967 con

el Nº 1856, se señala con la letra B, y tiene una superficie de 164 hás. 8000 mts., que se deslinda así: quinientos noventa metros sesenta y cinco centímetros al norte de frente al camino San José a Rincón del Pino; cincuenta metros cuarenta centímetros al noreste de frente a ruta número uno; dos mil novecientos veinte metros, veinte centímetros al este, lindando con fracción letra "C", quinientos setenta y cinco metros, noventa y tres centímetros al sur con camino existente que la separa del padrón once mil setecientos noventa y seis; y dos mil setecientos diez metros cincuenta centímetros al oeste, confinando con padrón seis mil novecientos sesenta y uno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a la Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) 4ª) Que surge la inscripción de una designación de expropiar. 5º) Que el plano que obra en la titulación corresponde al padrón en m á. 6) Que surgen inscripciones de varios contratos de aparcería y un contrato de arrendamiento rural, con plazo vencido. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 1º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1º de agosto de 2003 - Esc.. Jacqueline Chico - Actuaria Adjunta.

20) $ 8280 5/p 24222 Ago 28- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c SIMICIC PERDOMO, SIMON WALTER y otro" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 188 2000 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor en dolares americanos el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 97.997, señalado con el nº UNO en el plano del Ing. Luis Caselli de 24 de diciembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 96 metros 40 decímetros y se deslinda así: 6 metros 25 centímetros al Sureste de frente a la calle Miguelete nº 1663 entre las calles Gaboto y Daniel Fernandez Crespo; 14 mts. 80 cmts. al SW lindando con el padrón 13.429; 6 mts. 40 cmts. al NW con el padrón 13.420 y 16 mts. al Noreste por donde confina con el padrón 13.428, fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocacionará la posterior escritura. 3º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S. por reformas constructivas, que de existir serán del cargo del comprador. 4º) Que existe deudas por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de Agosto del 2003 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 24227 Ago 28- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c LA GAMMA MORENI JULIO EDUARDO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 79 2002), se hace saber que el próximo 09 de setiembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª sección judicial, antes 2ª, de Montevideo, padron No. 409.610, antes No. 5.414, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de junio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1978, con el No. 87.715, tiene una superficie de 568 m. 64 dm. y se deslinda: 13 m. 30 cm. de frente al norte a calle Galicia No. 1020, entre Julio Herrera y Obes y Rio Negro, distando su punto medio 36 m. 31 cm. de la esquina formada con calle Río Negro, 42 m. 90 cm. al este con padron No. 5.403 y parte 5.402 y 42 m. 90 cm. al oeste con padron No. 5.414 (actual). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni en cuanto a las construcciones por el B.P.S.. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 24229 Ago 28- Set 03

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C IGUINI, LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 33 2003 se hace saber que el 30 de setiembre de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 100079 que según plano de los Agrimensores Rafael Passante y Esteban Xavier de noviembre de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26.11.70 con el nro. 64.859 tiene una superficie de 383 mts. 25 dms. con 7 mts. de frente al SE a la calle Santiago Gadea entre Navarra y Las Heras, puerta nro. 3251 distando el punto medio de dicho frente 45,28 mts de la esquina con la calle Las Heras. La unidad 004 padrón 100079 004 se ubica en Planta baja a cota vertical + 0 mt. 27 cms. consta de un área de 40 mts. 96 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio E.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y de las construcciones respecto al BPS. Tampoco en cuanto a gastos comunes y seguro de incendio. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 19 de agosto de 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 24339 Ago 29- Set 04

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C PEON ABELEIRA, FERNANDO J. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 518 2002", se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos uno del Edificio denominado "Costa del Puerto", situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Pocitos, zona urbana, padrón matriz número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y uno (127.431), el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Azuaga Freire de noviembre de 1998 cotejado el 4 de febrero de 2000 por la Intendencia Municipal de Montevideo, Dirección Edificación, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 32.808, el 22 de febrero de 2000, según el cual se compone de una superficie de 380 m 44 dm, y según titulo de 383 m 47 dm, con frente al Sureste 9 m 93 cm a la Rambla Armenia, puertas de entradas números 3769, 3771 y 3773 entre las calles 26 de Marzo y Arturo Pratt,

distando su punto más cercano de dicho frente, 35 m 74 cm a la esquina formada con la primera de las calles nombradas.- La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 m 15 cm, se encuentra empadronada individualmente con el número CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO BARRA DOSCIENTOS UNO (127.431 201), y según plano citado, consta de una superficie individual 191 metros cuatrados 84 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terrazas H dos, I dos y del garage Nº 2 en planta baja, señalado con la letra G (bien común).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 24484 Set 02- Set 08

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C QUINTANA, ANGELICA Y OTRO-. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 20 2000, se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 1.000, del siguiente vehículo: camioneta furgón marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO 1.4, año 1998, PADRON Nº 22.914 DE DURAZNO, matrícula QAC 851, motor Nº X14SZ02GZ1863, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Durazno que al 26.12.02 ascendía a $ 56.367,36.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2376 3/p 24486 Set 02- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. PAN DE AZUCAR SA (En Liquidación) c DIAZ AVILA, Lorena y otros" - Ej. Hipotecaria - Ficha 104 01, se hace saber que el próximo 17 de Setiembre, a las 16,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: CASA CERO CERO UNO y lo que a la misma accede en los bienes comunes del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751 de acuerdo con el decreto-ley 14.261, sobre el TERRENO ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Lagomar", empadronado con el nº 9.332, que según plano de mensura y división del Ing. Agr. Antonio Asuaga Nougué de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 10 de Diciembre de 1979 con el nº 4.745, consta de una superficie de 698 metros 83 decímetros y tiene 15 metros 20 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Becú, distando el extremo más próximo de su frente 100,42 metros de la esquina formada con la Calle de los Pinos. Dicha CASA CERO CERO UNO está empadronada con el número 9.332 001, y según plano referido, se desarrolla en 2 niveles: a) DEPOSITO 001 (parte) en Sub-suelo a cota vertical - 1,63 metros, con un área individual de 4 metros 90 decímetros, y b) en PLANTA BAJA, a cota vertical + 0,18 metros, con un área individual de 51 metros 62 decímetros. Area total de la unidad: 56 metros 52 decímetros. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "A" y Porche "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Departamental). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien. 3º) Que según surge de autos el inmueble se encontraría ocupado por inquilinos; desconociéndose su situación actual. 4º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 24226 Ago 28- Set 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c GRILLO BARRETO, Graciela Antonia y Otro. Juicio Ejecutivo." Fa. 22 2001, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) 2 solares, ubicados en la 7ª S.J. del Departamento de Lavalleja, padrones Nº 2.328 y 2.329 (antes en mayor área con los Nº 2.530), paraje "Villa Serrana", zona rural, señalados con los Nº 1.852 y 1.853 en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi de julio 1957 e inscripto el 17 11 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1.387 los que por ser linderos se describen en conjunto así: al N. línea recta de 153 mt 85 cm con frente a calle, luego sigue 1 recta con frente al N.O. de 96 mt 89 cm con frente a calle y a avenida, en la intersección de ésta última con otra avenida línea curva de 16 mt 21 cm; luego sigue 1 recta de 39 mt 93 cm con frente al S.O. a avenida, sigue recta de 134 mt 28 cm con frente al S. lindando con el solar 1.748, sigue recta de 100 mt 70 cm con frente al O. lindando con los solares 1.748 y 1.509, ambos propiedad de Villa Serrana, luego viene 1 recta de 68 mt 80 cm con frente al S. lindando con el solar 1.509, sigue recta de 57 mt 59 cm con frente al O. siempre lindando con el solar 1.509 sigue recta de 25 mt 2 cm con frente al S. lindando con propiedad de Villa Serrana S.A.; 1 recta de 335 mt al E., lindando con propiedad de Eduardo Torres. La superficie total de los solares es de 3 há 1.695 mt 800 cm ($ 5.222,66 y $ 9.226,oo respectivamente). B) 1 fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y acceden, ubicado en la 7ª S.J. de Lavalleja, paraje Villa Serrana, zona sub urbana, padrón Nº 678 (antes en mayor área con el Nº 2.530), señalada con el Nº 1.509 en el plano del Agr. Juan Fco. Bernasconi de enero 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 601 el 21 6 1954 tiene una superficie de 3 há que se deslinda así: al N. quebrada de 3 rectas que miden 68 mt 80 cm, 14 mt 80 cm y 108 mt 49 cm, al E. en 157 mt 59 cm y al S. en 2 líneas de 172 mt 30 cm y 33 mt 60 cm lindando en todos estos vientos con terreno de la Sociedad "Villa Serrana" y al O. quebrada de 2 rectas de 53 mt 20 cm y 126 mt 85 cm en avenida ($ 63.795,33). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares (a la cotización de la fecha del remate) en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M. de Lavalleja. 5º) Parte de la titulación del padrón 678 se estudió en fotocopia autenticada. 6º) Existe deuda con la I.M. de Lavalleja. 7º) De la constancia de OSE surge la inexistencia de deudas pendientes con dicho organismo al día 10 6 2002. 8º) No surge inscripta la escritura de partición de diciembre de 1972 respecto del padrón 678, en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 12240 5/p 24443 Set 01- Set 05

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "WOLFSOHN SESSLER, Samuel c FARIÑA PACHECO, María Elena. Ejecución Hipotecaria." Fa. 645 2002, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 003, que forma parte del edificio sito en la 8ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 10.913, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto

Spinak, de marzo 1978, inscripto en la D.G.C. el 8 5 1978 con el Nº 85.747, se compone de una superficie de 404 mt 85 dm, con 8 mt 59 cm de frente al N.O. a la calle General Luna, entre las calles Zapicán y General Pallejas, distando el punto medio de dicho frente 57 mt 105 mm de la esquina formada con la primera calle citada. La referida Unidad 003, padrón individual 10.913 003, según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt 38 cm, superficie de 45 mt 50 dm, y altillo 003 ubicado en entrepiso a cota vertical más 2 mt 47 cm, superficie de 5 mt 50 dm. Superficie total de la unidad 003: 51 mt. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si el bien tiene deuda de gastos comunes 5º) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación). 6º) Existen deudas municipales. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 24444 Set 01- Set 05

DECIMO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C CARUSSO OTERO, Miguel Angel y otro. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 150 2000. Se hace saber que el día 5 de setiembre de 2003 a las 14:30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en pesos uruguayos el inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón 115051 001, ubicada en Miguelete Nº 1567 con una superficie de 140 metros 28 decímetros que se desarrolla en 2 plantas y que le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "B" (bienes comunes), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 115.051 (antes señalado como fracciones A y B del padrón Nº 13393) que según plano de mensura de Eduardo W Coppetti de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1971 con el Nº 66.079, tiene una superficie de 571 metros y 5 decímetros, con 27 metros 52 centímetros de frente al suroeste a la calle Miguelete y 19 metros 16 centímetros a la calle Minas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes, municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de agosto de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 24192 Ago 28- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C GERICKE DIBELLA ALFREDO GUSTAVO Y BUENCRISTIANO GONZALEZ ALIDA TERESITA" Juicio Ejecutivo, Ficha 229 2000, Cometido al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno de Montevideo por oficio 676 2003, individualizado en esta última Sede como Exhorto Nº 48 2003, se hace saber que el próximo día 25 de Setiembre de 2003 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos uruguayos 263.276 (2 3 partes de su tasación, Cédula Catastral) del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 117 D que integra el edificio "Alfil" del conjunto o complejo edilicio "Arcobaleno", sito en un solar de terreno de la zona urbana de la localidad catastral Punta del Este, departamento de Maldonado, padrón Nº 1.095, antes 1.095, 1.096 y 1.097, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Arg. Carlos A. Rodríguez de mayo de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 18 3 1983 e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 2 5 1983 con el Nº 729, consta de una superficie de 71.777 m 26 dm, que se deslinda así: al Oeste calle Fco. Acuña de Figueroa; al Noroeste ochava recta en la esquina de la calle precitada con la calle Pública de 17 m; al Este frente a la calle Martiniano R. Chiossi y calle de 17 m; al Norte calle Pública de 17 m. La unidad citada se ubica en primer piso a cota vertical más 2 m, 79 cm, está empadronada individualmente con el Nº 1.095 117 D, y se compone de una superficie de 36 m 22 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R" sub-uno y un lugar fijo de estacionamiento en el subsuelo del edificio "Alfil", con el número de la unidad (bien común), el cual integra el conjunto habitacional denominado Arcobaleno. Dicho edificio se rige por las disposiciones de la Ley 10.751.- SE PREVIENE QUE: I) El remate se realizará en dólares americanos. II) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en efectivo, letra o cheque certificado. III) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,08%) y el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08%. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan (0,36%) y el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2,36% del monto del remate. V) Surge del expediente la existencia de deudas ante la copropiedad por gastos comunes. VI) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse VII) No resulta de la titulación información respecto a las construcciones, desconociéndose la existencia de deudas ante el B.P.S. VIII) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, y por el Imp de Primaria IX) Que la documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3º piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 6696 3/p 24520 Set 02- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BENESDRA, JOSE C ERRO, NESTOR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 250 2002 se hace saber que el 17 de Setiembre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 padrón individual 75286 002 que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo de junio de 1996 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 21 3 97 con el nro. 28785 se señala como unidad 002 y se compone de CASA PARTE A en Planta baja a cota vertical + 1,20 mts. con un área de 36 mts. y de CASA PARTE B en planta 1er. Piso a cota vertical + 5 mts. 30 cms. con un área de 36 mts. área total 72 mts. Corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en PB jardín F y patio G en Planta 2do piso techo T2. La unidad forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo paraje Prado padrón matriz 75.286 que según el referido plano tiene un área de 1032 mts. 50 dms. con 21,35 mts. de frente al NE a la calle LUCAS OBES Y 49 mts. al NO de frente a la calle Hermanos Ruiz por ser esquina.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que con respecto al padrón matriz surge la inscripción de un arrendamiento del año 1982 nro. 662 Fº

724 Lº 67. 7) Que existe deuda de tributos domiciliarios por $ 5961 y por Tarifa de saneamiento $ 266,73 al mes de agosto de 2003. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de agosto de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 24338 Ago 29- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c POSADA VARELA, José Ramón y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 114 2002 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre, a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dólares americanos el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal PADRON INDIVIDUAL SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOS BARRA CERO CERO DOS (73.102 002) que integra el edificio construido en zona sub-urbana de la LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, (5ª sección judicial de Dpto. de Montevideo) que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de julio de 1983, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 6 12 83 e inscripto en dicha Dirección el 8 12 83 con el nº 3855, en el PADRON MATRIZ 73.102 tiene una superficie de 577 metros 19 decímetros con frente de 15 m 34 cm al SO a calle Robinson y 10 m también de frente al NO a la Av. Gral. Flores señalándose el numero de puerta de entrada de la unidad con el nº 4208. La unidad (LOCAL) 002 se ubica según el citado plano en P.B. a cota + 16 cm con un área de 44 m 17 dm y le corresponde el uso exclusivo de la azotea G-1 e I-1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,09% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura así como del pago de las tasas y tributos que correspondan. 3º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 4º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes (si corresponden) y por Tributos Domiciliarios. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 9720 5/p 24224 Ago 28- Set 03

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c FILSO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 254 2002" se hace saber que el próximo 1 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounienses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciónes y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (23.425), que según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Carlos R. Landoni del 7 de febrero de 1990, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 12 de febrero de 1990 con el Nº 15.419, tiene una superficie de 201 metros 88 decímetros y según titulos de 201 metros y 49 decímetros y se deslinda así: 8 m 50 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Eduardo Víctor Haedo puertas números 2286 2288 entre las calles Cufré y Acevedo Díaz, distando el punto medio 27 m 25 cm de la esquina con la última de las nombradas; 25 m al Nor-Este con los padrones 23426, 33319 y 23428; 8 m 83 cm al Sur-Este con parte del padrón 23429 y 22 m 50 cm al Sur-Oeste con el padrón 23424.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA (4,08%) e Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 (2%).- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral agregada.- 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por las contrucciones y por la segunda hipoteca existente; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate, junto al ITP por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble.- 6) Que la documentación, los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 24281 Ago 29- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 19º. Turno dictada en autos caratulados "LOMELLI PAYAN, Humberto C AZOUBEL ARAHA, David Y OTRA". Ejecución Hipotecaria. Ficha 203 2000, se hace saber que el próximo 1º de octubre de 2003, a las 15:30 horas en el salón de la A.N.R.C.I en la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Manuel Lucas (mat. 4958 RUC 212498640015) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 6388, señalado con el Nº. 2, manzana 1005, balneario de Piriápolis, que según el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de enero de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2933, el dia 4 2 64 consta de una superficie de mts. 621 con 18 dms. Que se deslinda así: con 18 mts. de frente al Noroeste a la Avenida de Circunvalación a la cumbre de Cerro San Antonio; 34 m. al Noreste lindando con el solar Nº 1; 18 m. 3 cm. al Sureste lindando con terreno de Cerro San Antonio y 35 m. 2 cm. al Suroeste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo el 30% de su oferta, el 4.08% de comisión de compra e impuesto de rematador y el 2% del impuesto a ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador mas impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4) Que el 1% de impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio sobre el bien a subastar, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de Agosto de 2003.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 7200 5/p 24249 Ago 29- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "DURAN, MARIA DOLORES", HERENCIA YACENTE, FICHA 40 91 S, SE HACE SABER QUE EL DIA 23 DE SETIEMBRE A LAS 14:00 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DE SU TASCION, ES DECIR $ 186.642 Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA 18ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 165.871, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGR. VICTOR

E. SELASCO INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUO EL 10 12 1938 CON EL Nº 1626, SE INDIVISUALIZA COMO SOLAR Nº 19, TIENE UNA SUPERFICIE DE 239 M 46 DM., CON 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE JACINTO VERA, PUERTA Nº 3692.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, Y EL SALDO DENTRO DE LOS 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL AUTO QUE APRUEBA EL REMATE. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - POR HABERSE EXTRAVIADO EL TITULO SE PROCEDE AL REMATE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 386.3 DEL C.G.P.. 5 - NO HAY PLANOS DE EDIFICACION. 6 - SE ENCUENTRA OCUPADO POR INTRUSOS. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TITULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2003. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
20) $ 7200 5/p 24368 Set 01- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: ACON S.R.L. C MESA QUEIPO AMADOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 314 00, se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 3.133,33 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 203, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.521, señalado con el Nº 14 de la manzana 6 en el plano del Agr. Raúl Conde de febrero de 1924 registrado en la Dirección de Topografía el 10 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 571 m. 50 dm. con 18 m. 90 cm. al N frente a calle Colombes y 16 m. 10 cm. al SE frente a plaza de los Olímpicos por ser esquina. La referida unidad está ubicada en el 2º piso a cota vertical más 7 m. 50 cm. con una superficie de 47 m. 0550 cm. lindando al NE con apartamento 104 y patio R1, al SE con Hall y escalera A2 y apartamento 102, al SO con vacío sobre patio Po y al NO con muro medianero. A este apartamento le pertenece el uso exclusivo d la terraza Sz con una superficie de 4 m. 0350 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se encuentra ocupado y se ignora el actual estado de deudas por contribución, BPS, o cualquier otra índole que gravara el bien; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 21 de 2003. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6336 4/p 24282 Ago 29- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Francés Uruguay S.A. c Barón, Carmen; Passeggi, Carlos" - Juicio Ejecutivo - Ficha 851 2000, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre, a partir de las 15,30 horas, en el en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 10.000) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Pueblo Victoria, empadronado con el número 107.054, que según plano del Agr. Pedro Broscón García, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Octubre de 1922, está señalado con el número "Dos" y se compone de una superficie 214 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle PEDRO GIRALT nº 4418, entre las calles José Mármol e Inclusa, distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; por 21 metros 475 milímetros, lindando al Nort-Oeste con el Solar UNO, al Nor-Este con terreno de la misma manzana y al Sur-Este con el Solar TRES, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que solo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 4º) Que no existen títulos originales agregados en autos actuándose con la correspondiente copia de la matriz. 5º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Agosto del año 2003 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 7920 5/p 24228 Ago 28- Set 03

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno dictada en autos GRIMA, MIRIAM C ARDANZ, MARIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 604 98 se hace saber que el 22 de setiembre de 2003 a las 15 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil al remate sobre la base de 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: unidades de propiedad horizontal 001, 002 y 003 que forman parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Flores, localidad Catastral Trinidad ubicado en la manzana 135 parte de solar 2 padrón matriz 927 que según plano del Agrimensor Guillermo Sanchez de noviembre de 1998 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el nro. 3425 el 15 9 99 consta de una superficie de 436 mts. 48 dms. con 19,64 mts. de frente al S a calle Fray Ubeda entre Francisco Fondar y Alfredo Puig distando el punto medio de su frente 33,44 mts. a la primera de las nombradas.
A) unidad 001 padrón individual 927 001 se ubica en planta baja y se integra con la "casa 001 A" con una superficie de 97,41 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cms. a + 0 mt. 20 cms y la casa 001 B con una superficie de 11 mts. 60 dms. a cota vertical + 0 mt. 20 cms. lo que hace una superficie total de 109 mts. 01 dms. BASE $ 80.946 correspondiendole el uso exclusivo de Patio A y B.-
B) Unidad 002 padrón individual 927 002 tiene una superficie de 190,80 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cm a + 0 mt. 30 cms. y le corresponde el uso exclusivo de patio C. BASE $ 139.175
C) Salón comercial 003 padrón individual 927 003 con una superficie de 54,26 mts. a cota vertical + 0 mt. 10 cms BASE $ 40.995.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la situación ocupacional. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los intere-

sados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de agosto de 2003 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 7488 4/p 23463 Ago 29- Set 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados "Consejo de Administración de la Copropiedad Arcobaleno c INI ALBERTO; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 558 2002," se hace saber que el día 12 de setiembre del 2003, a las 15 Hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre N° 1321, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edificio "Anillo II" construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, padrón matriz 1095 el que según plano del Agrimensor H. Zas Recarey inscripto en la oficina de catastro de maldonado el 23 de noviembre de 1966 con el número 4.444, consta de una superficie de 71.777 metros 26 decímetros con frente al este a la calle Martiniano Chiossi. La unidad 010, esta empadronada individualmente con el número 1095 010 A, forma parte del Anillo II y según plano del agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 4992 el 09 7 78, es ubica a cota vertical más 1 metros 97 centímetros, tiene una superficie de 39 metros 7871 cmts. SE PREVIENE QUE: 1) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Montevideo, 15 de agosto del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 24456 Set 02- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c VILLARREAL LIMA Mario Virgilio. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 192 2002, el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 22 de setiembre de 2003 a la hora 15 y 45 en el local sito en Ruta Nacional N° 4 km. 199.500 en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, modelo LOGUS GLI, tipo SEDAN, 2 puertas, año 1994, motor N° USC020752, a nafta, chassis N° 9BWZZZ55ZRB573616, matriculado en el departamento de Colonia (Rosario) con el N° LD 3850 y empadronado con el N° 7367 (antes en departamento de Rivera con N° de matricula FRE-331 y Padrón N° 10.974).. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 26 de agosto de 2003. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1440 2/p 24448 Set 02- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CAMEJO BRAGA Juan Carlos. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 501 2002, el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara el 22 de setiembre de 2003 a la hora 15 y 15 en el local sito en Ruta Nacional N° 4 km. 199.500 en remate publico, sin base y al mejor postor el siguiente bien: vehículo tipo CAMION, marca FORD, año 1998, modelo CARGO 1415, a combustible diesel, Motor N° 30722363, de 45 HP, 6 cilindros, 3 ejes, Chasis N° 9BFXTNCF1VDB73182, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el N° 11.614 y Matriculado con el N° G-8-181. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 22 de agosto de 2.003 Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1440 2/p 24449 Set 02- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BRUSCHI, CARLOS c CABRERA, ADRIANA" -Intimación de Pago- Ficha No. 93 02 se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del 2003 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-, ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Citroen AX Spot del año 1997 - Padrón 215.991 - matrícula AW 50973 motor 10FY5Z0336086.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de transferencia, honorarios de escribano para la titulación del bien, certificados al igual que los tributos atrasados que se adeudare, multas, etc- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Agosto 19 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 2376 3/p 24530 Set 02- Set 04

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4° Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c Costa Barbaria Alfredo Esteban y otra", juicio ejecutivo, Ficha 115 99; se hace saber que el día 12 de setiembre de 2003, hora 14:30 en Tomás Berreta casi Brasil, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 08007262001, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos una sierra sinfín JONSEREDS, un combinado STEFANI y demás bienes muebles embargados y detallados en autos y rematará también sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. un solar de terreno con edificio y mejoras que acceden sito en la 4ª. sección judicial de Canelones, zona urbana, ciudad Las Piedras, padrón 16.221, antes m á 1.011, señalado con el n° 1 en el plano del Agrim. Sergió Rosé de setiembre de 1970, inscripto en la D. Gral. Catastro con el n° 15.266 el 27.10.1970 con una superf. de 455 mts. 11 dms. con frente al oeste a calle Roosevelt con puerta n° 649. Se previene: 1) Los compradores de los bienes muebles pagarán en el acto la totalidad de los precios ofertados abonando además el 15,7% por comisión e impuestos de remate. 2) El comprador del inmueble consignará el 20% de su oferta en el acto, abonando además el 6,08% de comisión e impuestos, siendo de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce su presente ocupación. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante otros Organismos del Estado. 6) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos de remate para los bienes muebles, el 1,37% para el inmueble y el 1% de gravamen municipal más la tasa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y documentación correspondientes a esta Subasta, se hallan en esta Sede Judicial a disposición de los interesados, Las Piedras, 19 de agosto de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6480 5/p 24265 Ago 29- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 471 2002A) se hace saber que el día 10 de setiembre de

2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: - solar de terreno y edificio y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Localidad Catastral Conchillas, empadronado con el Nº 315 que consta de una superficie de 449 m 62 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos de su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 31 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3240 5/p 24171 Ago 28- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 718 2002A) se hace saber que el día 10 de octubre de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - unidad de propiedad horizontal, padrón individual 645 101, planta alta, ubicado en la manzana 135, localidad catastral Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 89 m 98 dm.
-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares americanos; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 17 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3240 5/p 24173 Ago 28- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE DURAZNO Y OTROS.-" Ficha 71 95 A, se hace saber al público que el próximo día 17 de setiembre de 2003 a la hora 15.00, en el local sito en calle Dr. Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor, en dólares americanos y sin base; de los siguientes bienes inmuebles embargados: A) Solar de terreno con construcciones y las mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana, manzana Nº 47 de la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.724 el que según título y plano del Agr. José A. De Souza de fecha 27 11 80, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 03 12 80, con el Nº 3.938, tiene una superficie de 314 metros, 9.860 cms., que se deslinda así: Al Noroeste 10 mts. 43 cms. de frente a calle Santiago Vázquez (hoy 25 de Agosto), al Noreste 30 mts. 20 cms. con padrón 3.381 de María Celia del Río de Martino, al Sureste 10 mts. 43 cms. con padrón Nº 2.746 de Ismael Giordano Santos y al Suroeste, 30 mts. 20 cms. de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera por ser solar esquina.- B) Solar de terreno y construcciones ubicado en zona suburbana, Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 493, empadronada con el Nº 4.769, señalado con el Nº 2, letra "A", según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazzini, del 13 12 1962, aprobado por el Municipio de Durazno el 13 03 63, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 1.897 el 25 03 63, con una superficie de 1.273 metros, 2.551 cms., 80 mm. y se deslinda así: 28 mts. 96 cms. frente al Sur-Este a Ruta 14, al Sur-Oeste línea quebrada compuesta de 5 rectas de 13 mts. 10 cms. la primera, 4 mts. 68 cms. la segunda, 4 mts. 85 cms. la tercera, 4 mts. 82 cms. la cuarta y 25 mts. 27 cms. la quinta, todos lindando con la fracción 1 del plano, al Nor-Oeste 28 mts. 96 cms. con padrón 2.571 y al Nor-Este 43 mts. 121 mm. con padrón 4768.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 6048 3/p 24496 Set 02- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construido en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandi casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 27 de agosto de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7200 5/p 24485 Set 02- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SADER INMOBILIARIA S.A. C JUCANE S.A. Y SANCHEZ MARIA, SANCHEZ JORGE - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 481 99 se hace saber que el próximo 12 de Setiembre a las 15 horas en el local del Centro Español, calle 18 de julio esquina Arturo Santana, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los derechos de propiedad y de promitentes compradores del siguiente bien inmueble: unidad Nº 105 que integra el edificio "DUNAS DEL GOLF" construido bajo el régimen de propiedad horizontal Ley 10.751, levantado en el terreno ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Rincón del Indio, Padrón Matriz Nº 3.712, el que según plano de mensura y división del Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de Febrero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.029 EL 10 1 95 consta de un área de 1.864 m2 83 dmts. y se deslinda así: 39 mts. 38 cmts. de frente al SE a Rbla Lorenzo Batlle Pacheco y también de frente al SO a calle de 17 mts. con 42 mts. 87 cmts., uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 3.712 105 y según el referido plano se ubica en primer piso a cota vertical más 6 mts. 35 cmts., consta de un área de 116 m2 28 dts. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "H1";

también le corresponde el lugar de estacionamiento Nº 6 en el garaje "AS2" ubicado en la planta subsuelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación ocupacional de bien. 5º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 6º) Que existe un arrendamiento inscripto y que se desconoce si el saldo de precio de la promesa ha sido abonado. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente estando la titulación y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la sede, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28 de Agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

20) $ 6048 3/p 24457 Set 02- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c/. RAYKO REBALKO, Alejo Samuel y otra.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha No. 488/1997), se hace saber que el día 10 de Setiembre de 2003 a las 15 horas, en el Hall este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - Planta Baja), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra,. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, con la base de $U 105.910.00 (2 3 de su tasación de fs. 32), de una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicado en "Colonia Pintos Viana (o Colonia Diana), 5ta. Sección Judicial. de Paysandú, Padrón No. 2359, señalada con el No. 14 en el plano del Agr. Alfredo Mendivil, inscripto el No. 254, el día 14 11 1946, con una superficie de 44 Hás. 7508 Mts. Cds., y tiene 399 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a calle departamental.- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar al rematador en el acto de serle aceptada la ultima oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,075% de comisión e impuestos, al contado en dinero efectivo;- 2)- que el saldo del precio de venta (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 4)- se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones, así como de eventuales adeudos de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y o departamentales; y 5)- que el título de propiedad, certificados registrales y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado para su estudio por los interesados.- Paysandú, 26 de Agosto de 2003.-. Dr. VARTAN SARKISIAN.- Juez de Paz Departamental.

20) $ 6120 5/p 24370 Set 01- Set 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO.

En autos: LIMA ADAN c WALTER MORI Y OTRA JUICIO EJECUTIVO - Ficha 108 2002, se hace saber que el día 9 de Setiembre de 2003, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de Cédula Catastral o sea $ 257.247. el siguiente bien inmueble: Padrón 1731, Fracción 7 - ubicado en Avda. Blandengues nº 388 zona urbana, Localidad Catastral Salto, Sección Judicial 1era..- Manzana Catastral 114 según plano del Agrimensor Hector Herrán, inscripto en Direcciones de Obras Municipales Salto el 28 8 1929, con una superficie: 171 mts. 5.400 cm. Se deslinda: 9 Mts. de frente al O. a avda. Blandengues entre las avdas. Batlle Ordóñez y Diagonal Centenario. 20 mts. 58 cm. al N. linda c fracción nº 6. 9 mts. 50 cm. al SE. c parte de la fracción nº 25 y 17 metros 54 cm. al S. con fracción nº 8 todas del mismo plano.-

SE PREVIENE:

A)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e Impuestos que correspondan.

B)- Que se desconoce el estado actual de ocupación del bién y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes municipales y aportes al B.P.S.

C)- Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de Agosto de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3456 3/p 24399 Set 01- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C CORCOVADO S.A. Y OTROS.- Juicio ejecutivo hipotecario.- Ficha A 407 2002, se hace saber que el día 11 de setiembre de 2003, a la hora 15, en puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble:

Terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana Nº "2" del Balneario "La Concordia", 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 102, señalado con el Nº 14 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Román Varela de octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 26 de setiembre de 1963 con el Nº 2507, según el cual se compone de una superficie de 300 mts., y con frente a la calle Nº 1.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate, siendo también de su cargo los gastos de escrituración así como la comisión y tributos emergentes del acto de remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de agosto de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7200 5/p 24404 Set 01- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "HOGBEN JOHN P. C TERRA PLUS S.A." Cobro de Pesos, Fa B 189 02, se hace saber que el día MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE de 2003 a la HORA 14 en el lugar de deposito sito en calle Ortiz 500, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. Nº 5124 R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: 1500 bolsas de alimento para ganado "NATIONAL SB 500PLUS asciende a la suma de U$S 6000 (25 kg. c bolsa); 45 bolsas de UREA "HYDRO" de 50 kg c bolsa a un valor de U$S 12 c u siendo el valor total de la urea de U$S 300.- SE PREVIENE: 1) Que las ventas son al contado y el mejor postor deberá abonar la comisión y demás gastos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 2003.

Se autorizan dos publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1440 2/p 24446 Set 02- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C HERNANDEZ, JOSE ESNELDO Y BENTANCURT, MARGOT - JUICIO EJECUTIVO." FICHA 254 99, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Paso de los Toros, dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 3479, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso de 30 12 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2000 el 12 01 1966, está señalado como solar 13, consta de una superficie de 715 mts. 3455 cm., que se deslinda así: al Este 10 m. 78 cm. de frente a calle Francisco Dorrego, al sur 48 m. 45 cm., lindando con los solares 12 y 7 del plano, al Oeste 20 m. lindando con los solares 1 y 2 del plano, y 45 m. 42 cm. lindando con el padrón 1809.
B) Solar de terreno y sus mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, zona urbana, manzana 206, PADRON 4607, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo, de 23 11 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8914, el 19 01 1999, está señalado como fracción A, consta de una superficie de 736 m. 51 dm., que se deslinda así: al Noreste 16 m. 6 cm. de frente a calle Francisco Dorrego; al Sur 47 m. 14 cm. lindando con el padrón 3479 y parte del padrón 3475 del mismo plano; al Oeste 16 m. 24 cm. lindando con el padrón 4516 del mismo plano y al Norte 44 m. 94 cm., lindando con fracción B del mismo plano.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 12 de agosto de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8280 5/p 24327 Ago 29- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Gutierrez Espinosa, Santa Isabel y otros c Gutierrez Espinosa, Teresa" Partición, Ficha 1093 2001, se hace saber que el día 9 de Setiembre del 2003 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Daleira Mat. 5390 asistido por el señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (U$S 9000), el siguiente bien: Fracción de terreno y demas mejoras ubicado en la primera sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbano, manzana 451 de la ciudad de Treinta y Tres, padrón 7060, con un área de 413 mts 28 dm, señalada con el Nº 6 en el Plano del Agrimensor Jose Spagnolo, inscripto con el Nº 1855 el 26 de agosto de 1962 en la oficina Departamental de Catastro y se deslinda: 25 mts 86 cms al noroeste con calle proyectada; 25 mts 80 cms al sureste con parte de la fracción 4 del plano citado; 10 mts 1 cm al noreste con Teresa Ferreira; y 10 mts al suroeste con la fracción 5 del plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor debera consignar como seña el 20% de su oferta en el momento de aceptarle la misma. 2) Seran de cargo del comprador la comisión del remate, asi como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impusto a Primaria. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los Titulos de Propiedad que se encuentran en la sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 15 de agosto del 2003. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 24478 Set 02- Set 04

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.
25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04

LEY 26/9/904

GUSTAVO FERNANDEZ Y DANIELA MELLID, prometieron vender a "COBOE S.A." Farmacia sita en Jose Scoseria No. 2635 bis Montevideo, acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti 18 de Julio No. 841 501 Montevideo.
25) $ 3600 20/p 22871 Ago 11- Set 08

VENTA DE COMERCIO

LEY 2904: ALVARO DIAZ prometió vender a Aviñez Ltda. comercio sito en Av. Legrand 4881. (El Peñon). Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 23503 Ago 18- Set 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA -Unidad Equipo Externo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003.-
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.

<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53593 Set 02- Set 04

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Apoyo al Mantenimiento.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53594 Set 02- Set 04

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios de Datos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53595 Set 02- Set 04

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios Digitales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 09 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53596 Set 02- Set 04

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C3, con destino Gerencia de División ANTELDATA - Unidad Servicios Digitales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 12 de Setiembre de 2003
INSCRIPCION:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53597 Set 02- Set 04

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. Mercedes - Fray Bentos, ubicado en la 1º Sección Catastral de Río Negro a puesto de medida a instalarse en el padrón Nº 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del puerto M'bopicuá", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 705, del 10 de abril de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLE PROPIETARIO
5849 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 22- Set 05

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO a la Agte. 1ra. (P.S) (C.P) Marta BOVINO ROLDAN de lo dispuesto por Resolución Nº 450 03 de fecha 22 07 03 de la DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por Abandono de Cargo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53474 Ago 26- Set 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS JORGE FERRARI

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 491 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53601 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS ARNALDO NARDONE

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 505 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53602 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS ARIEL GIORGI

Montevideo, 27 de agosto de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 505 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53603 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto No. 610 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 9224 (p) y 9225 (p) de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al superficiario de los referidos bienes, VILLA DE LA SIERRA S. A y o interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53614 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Feli's Tour, propiedad de Emimac S.A., en el plazo de 5 días, el reintegro de la suma de U$S 2.480 (dólares americanos dos mil cuatrocientos ochenta) a los Sres. José Pedro Malgor, C.I. Nº 3.251.552-6 y Sra. Raquel Pintos C.I. Nº 3.563.658-7, bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2003 00704-2, Resolución Nº 635 03 de fecha 20 08 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53581 Set 01- Set 03

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de todos los Escalafones, Grados 004 a 011,** interesados en concursar para la provisión de 21 cargos correspondientes al Escalafón "R" Grado 004; Gerentes Regionales.-
Las especificaciones, bases, formularios y requisitos de inscripción se encuentran en:

* **www.bps.gub.uy**

* **Carpetas Públicas - Todas las Carpetas - RR.HH. - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2003 - Cargos - En curso - C 04/03**

* **Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección interna de Procesos para la provisión de cargos vacantes - Llamado C 04/03**

Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad de Personal - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4º Piso del 15 al 19.09.03 en el horario de 09.30 a 16.00 hs.

Gerencia de Administración

BPS

27) (Cta. Cte.) 10/p 53641 Set 02- Set 15

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Se CITA -por este único medio- a la Profesora Miriam INDA MACCHI, a concurrir a esta División (Convención 1343 901) de lunes a Viernes de 12 a 17 horas, a efectos de continuar con la tramitación de Exp. No. 3 12264 02 y 3 10186 02.- MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53616 Set 02- Set 04

CONVOCATORIAS

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 59ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 25 de Setiembre de 2003 a las 18:00 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. Orden del Día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas aprobadas; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
27) $ 1080 3/p 24464 Set 01- Set 03

VARIOS

Dtos. 734 978 y 347 992, Leyes 2.904 y 14.433
Venta de acciones de LOMISOL S.A. (con domicilio en 18 de Julio 948 escritorio 1301, Montevideo), que explota frecuencias de radiodifusión 101.1 FM de Montevideo y 97,5 FM de Maldonado.
ACREEDORES PRESENTARSE EN RINCON Nº 487 ESCRITORIO 402, MONTEVIDEO.
27) $ 5400 20/p 23175 Ago 14- Set 11

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Gerardo Rufino González y Marisol Rey Gimenez.
Beneficiarios: Leonardo David González Rey Eliana Belén González Rey
PADRON URBANO: No. 519
Ubicación: Localidad catastral Empalme Olmos 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 14, manz. D.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 15-5-2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3009 del 14-7-03.
Tasación BHU: 4486,21 U. R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "CONTROL LTDA. y otros c ARMAS LANZA, GUILLERMO y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - FICHA 730 2002", se dispuso emplazar a Guillermo, Teresa, Federico, María Angélica, Raquel, Renée y Jorge ARMAS LANZA, Guillermo ARMAS, María Teresa Angélica, Emilio Enrique, María Hortensia y María Isabel PEIRANO LANZA, Arnoldo o Arnaldo Luis CROCE, Lucy o Lucía Josefa, Esther Paulina, Alice Nora y Mary Martha CROCE SANDERS y Andrea Jacqueline CROCE PAPALEO y a sus sucesores a título singular y universal, propietarios de las 212 560 avas partes indivisas del padrón número 39.683 de Montevideo, con frente a las calles José Llupes, Itapé, Julián Laguna y Lascano, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
27) $ 7200 10/p 24331 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2106 de fecha primero de Agosto de dos mil tres, y Decreto Nº 2353 del 20 de agosto de 2003, dictadas por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I -CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES- FICHA 122 2002S2 2003", se dispuso convocar a todos los acreedores laborales de HOSPITAL ITALIANO HUMBERTO I, a la JUNTA que se celebrará el 18 de setiembre de 2003 a la hora 14 y para que comparezcan ante la sindicatura a denunciar sus créditos laborales, unicamente aquéllos acreedores laborales cuyos créditos aún no fueron verificados por la misma, en el término de 10 días desde la última publicación, art. 264 Ley 16.462. Montevideo, veintiuno de agosto del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 1890 3/p 24454 Set 02- Set 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TOLWAY S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 77 2001" se hace saber que por Resolución Nº 3146 del 18 de noviembre de 2002, se decretó el sobreseimiento de los procedimientos de la Liquidación Judicial de TOLWAY SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 4057010016, con domicilio real en Luis Lamas 3489
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53611 Set 02- Set 04

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 1353 de fecha 30 5 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "Fernández, José Manuel y otro - Concurso Necesario - Ficha 87 2003" se ha admitido el Concurso Civil Necesario de JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ, se

designó síndico provisorio a la Liga de Defensa Comercial y por auto Nº 2084 de fecha 12 de agosto de 2003, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 10 de Setiembre a la Hora 16:00 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 460 del C.G.P. se expide el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de agosto de dos mil tres. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53605 Set 02- Set 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "RUBANO GONZALEZ, ELSA GABRIELA Y PINTADO RODRIGUEZ, MANUEL RAMON - RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA D 307 2002, se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad de bienes existente entre los esposos: ELSA GABRIELA RUBANO GONZALEZ y MANUEL RAMON PINTADO RODRIGUEZ.- Montevideo, 12 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 24357 Set 01- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SATRIANO SORIA, MIGUEL DARIO. SUCESION." FICHA Nº 141 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. EDUARDO ANTONIO SATRIANO SORIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 09 de mayo de 2003. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 23777 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictado en autos: "VIÑAS GOMEZ, MARIA CARMEN" DECLARACION DE AUSENCIA FICHA Nº 235 2003 se hace saber que por auto Nº 2259 03 de fecha 17 06 03 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de la SRA. MARIA CARMEN VIÑAS. ART. 59 del Código Civil Montevideo, 7 de agosto de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 24156 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL C ALTEZ LEGUIZAMON, FABIANA NAYR - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha 4 2003", se cita, llama y emplaza al FABIANA NAYR ALTEZ LEGUIZAMON a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 20- Set 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAGANO Gustavo y MACCHI María Auxiliadora C SILVA Sheila - Perdida Patria Potestad FICHA 317 2003", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 20- Set 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SARACO CANO Sofía - Ratificación de Tenencia - FICHA 277 2003", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Miguel Angel SARACO TERREL que en autos se presentó la Sra. Cecilia CANO SARUBBO solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Sofía SARACO CANO.- Montevideo 11 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 23850 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ GONZALEZ, LORENA GIMENA; NATALIA CECILIA y MARTIN ANDRES - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FICHA Nº 292 2003", se da conocimiento al Sr. José Antonio Rodríguez, del inicio de estas actuaciones, en las cuales se convocó a audiencia para el día 11 09 2003 a las 14 hrs. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 24366 Set 01- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RESTAHINOCH BARINDELLI, RENATO SERGIO - SUCESION - FICHA 111 91 S, se cita, llama y emplaza a SELVA BRITO, a manifestar en el término de 40 días, si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 23647 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C se cita, llama y emplaza a PABLO GINES NAVIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de Agosto de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DEL PINO YAQUELINA C POVEDA, JAN KENYD", INV. PATERNIDAD -COD. NIÑO-, FICHA C 585 2000, se emplaza al Sr JAN KENYD POVEDA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2578 2003 del 5 8 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de la Capital de 19º Turno, en Autos: BROU: INFORMACION Y DECLARACION FICHA 1031 02 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 3 días hábiles y de acuerdo a lo dictaminado por la Sede por auto 2828 03 del 18.8.03 que dice: a los efectos de la publicación ordenada por decreto No. 1570 2003 fs. 18 y de acuerdo a lo dictaminado por el art. 109 de la ley 14.701 se establece que los BONOS DEL TESORO objeto de estos obrados son: CUPON No. 16 de los Bonos del Tesoro, 29na Serie de U$S 1.000 Cada uno, nros 031609 y 031610 y CUPON nro 8 de los BONOS del TESORO 47ma Serie de U$S 1.000 cada uno, nros 1821808-8 y

18251408-8.- Montevideo, veintiuno agosto to del dos mil tres.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 2160 3/p 24367 Set 01- Set 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6º Turno, en autos caratulados: "GARCIA ANA MARIA C PINTO RICARDO Y PINTO POBRENZA PEDRO - DEMANDA LABORAL - Fa. 212 2002 se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra RICARDO PINTO y los presuntos herederos de PEDRO PINTO POBRENZA, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO PINTO y herederos de Ricardo Pinto para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 2003.- Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 28- Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572, y siguiente del Código de Comercio en autos "ROBALLO FAVALE José. A. y otro S Concurso Voluntario" (FICHA. 341 99A), se declaro en estado de Quiebra a José Antonio ROBALLO FAVALE y Sandra DOS SANTOS MARTINEZ, girando en el ramo de comercio. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímese a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de responsabilidades penales correspondientes, presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios o prendarios, los justificativos de sus créditos al Sr. Síndico dentro término de cuarenta días.- Artigas, 24 julio de 2003.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO.- ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 24450 Set 02- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LENZUE ALONZO, ROSA BLANCA - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 907 2002; se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. RAUL MANZINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 12 de agosto de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BERMUDEZ, ARIEL C BERMUDEZ, MARTIN Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA," Ficha 211 2003; se cita, llama y emplaza al SR. MARTIN ALEJANDRO BERMUDEZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 8 de agosto de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

OSE
EDICTO.-

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, actuado en los autos: "O. S. E. OBLACION Y CONSIGNACION".- F C 13 2002 y según lo dispuesto por auto Nº 219 de fecha 8 de agosto 2003; se emplaza a los sucesores de Mario FERNANDEZ CARAVIA, y por el plazo de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, relacionado con lo imposición de una servidumbre de colector de saneamiento para la red de alcantarillado, sobre el inmueble padrón N-577, de la Segunda Sección Catastral de Florida, localidad de Casupá.- Asimismo se le cita a la Audiciancia, señalada a los efectos de la Oblación, y acelebrarse en esta Sede, el día 9 de Setiembre a la hora 14:00, y a los efectos legales se hacen estas públicaciones, a los once días del mes de Agosto de dos mil tres.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Amadeo, ABUD FA. 212 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TREINTA DE JUNIO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23649 Ago 20- Set 03

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alvaro Ansaldo ETULAIN FA. 307 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, SEIS DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23834 Ago 22- Set 05

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Enrique NISENBAUM FA. 329 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE AGOSTO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 23940 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SEXTON, Ficha 349 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de julio de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 23835 Ago 22- Set 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ADELINA LOBOV, FA. 356 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Agosto de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24467 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O: En autos caratulados: "RECOBA LOPEZ, NESTOR DABY Y OTRO C BONILLA, EDGAR ANTONIO Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha C 10 2003", y por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, según providencia Nº 867 de fecha 30 de mayo de 2003 se CITA DE EXCEPCIONES por el término de SESENTA días a efectos de estar a derecho al SR. EDGAR ANTONIO BONILLA.- Pan de Azúcar, a nueve días del mes de junio de dos mil tres.- DR: RAPHAEL TORRES LEAL.- Juez de Paz.

27) $ 4500 10/p 23832 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PALMAR SUEVIA ADMINISTRACIONES LTDA. C RISSO, MARIA DE LA TRACIA = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 125 2000; se CITA LLAMA Y EMPLAZA a COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA, en la persona de sus representantes y sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Maldonado, 5 de agosto de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 4500 10/p 24180 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ - FICHA B 119 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23958 Ago 26- Set 08

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERBERT WILLY BÜCHNER BLECHSCHMIDT O BLECHSCHMIT, FICHA B 117 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 23959 Ago 26- Set 08

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA ROSALIA SEQUEIRA COPPES, FICHA B 175 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 23960 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA FICHA 96 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23961 Ago 26- Set 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA BENIGNA o IDA BEGNINA o BEGNINA MARIA o BENIGNA MARIA ROSSI PEREZUTTI, FICHA B 444 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 23963 Ago 26- Set 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO MINOLA LINGERI y de MARIA CELIA PERAZA GALLERO FICHA B 526 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 24371 Set 01- Set 12

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre - Pad.- MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto

FREDERICO CHAMYAN TERCIAN - 8429 - FRD 014 - G 400 - 5493 - 4ª. 96 a 3ª. 2003 - $ 171.656.41.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53583 Set 01- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "VELLOZO CARMEN C VARGAS MIGUEL ANGEL. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 419 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ECRAN S.R.L. CESACION DE PAGO", FA. 201 2000S2 2003, por Decreto Nº 3945 2003 de fecha 08 08 2003, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa ECRAN S.R.L. R.U.C. nº 140063300015, fue el día 18 de febrero de 2003. Se hace saber que atento a lo previsto en al Art. 1643 del Código de Comercio, los Acreedores y Terceros podrán efectuar sus reclamaciones en el término de treinta días (art. 1645 del Código de Comercio). Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 19 08 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53582 Set 01- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno, dictado en autos, "I.M.R C LEAL ALDAMO LUCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 212 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Lucía Leal Aldamo y o sucesores a cualquier título por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 23 de julio del 2003. DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 20- Set 03

EDICTO: Por disposición del susccito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARIA SOARES DE LIMA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 66 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a María Soares de Lima Tellechea y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 19 de agosto del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53584 Set 01- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ORONA SILVERA, MONICA BEATRIZ C SILVA, GLADYS TOMASA Y SUC. DE RUBEN SILVA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. C. CIVIL. F. 724 2002, de acuerdo con decreto Nº 3247 de fecha 17 07 2003: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLADYS TOMASA SILVA Y A LOS SUCESORES DE RUBEN SILVA a que comparezcan a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa dias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3015 del 24 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO, ANGELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F. 218 2003", de acuerdo con decreto Nº 3427 de fecha 23 07 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS SRES. MARIELA SILVA Y SERGIO RODRIGUEZ, cuyos domicilios se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil tres.
Por decreto no 2987 del 23 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "VIERA SILVA, MARIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA. F.113 2003", de acuerdo con decreto Nº 2039 de fecha 13 05 2003, ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AI SR. JOSE WILSON GALLOSO CRIADO, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve de julio del año dos mil tres.
Por decreto No 3196 del 30 06 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 27- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JULIO LUCAS POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA FICHA: 784 2002".-; SE CITA Y EMPLAZA a los herederos de JACINTO CORTES MARTINEZ: JORGE CORTES, RICARDO CORTES, JOVA CORTES, JUANITA CORTES, MARIA ELENA CORTES Y HUMBERTO CORTES Y O HEREDEROS, y a todas aquellas personas que pudieran tener interés, por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de Agosto de 2003.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 23733 Ago 21- Set 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A SUCESORES DE MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 161 2003; se CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de MARIA NEBBIA LUCAS ANTUNEZ MACIEL, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P. a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 20 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 5400 10/p 24356 Set 01- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DIRON, PEDRO C JOLOCHIN, NORMA MARIA. CESE DE ALIMENTOS." Fa. 397 2002A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NORMA MARIA JOLOCHIN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los ocho días del mes de Agosto de 2002.- TREINTA Y TRES, 08 DE AGOSTO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 24117 Ago 27- Set 09

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA TERRA, AUDOL Y OTRA C BUSTAMANTE, BLANCA MARY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 426 2003A se hace saber que por decreto Nro. 4046 2003 de fecha 26 06 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. BLANCA MARY BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE HACE SABER ASIMISMO QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 21- Set 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**NUTRILEN S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.643.592. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 24276 Ago 29- Set 11

**NUTIRCO S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 7 enero 2002 resolvió por unanimidad reducir capital integrado a $ 214.394.815. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444 401.
28) $ 15930 10/p 24277 Ago 29- Set 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL JULIAN FACAL VIERA, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24685 Set 03- Set 16 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA VICTORIA TORRES ALVAREZ, (Ficha: S 326 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24572 Set 03- Set 16 (0002)

TERCER TURNO

PEDRO MORGAN DELGADO MOLINA, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24570 Set 03- Set 16 (0003)

CUARTO TURNO

NESTOR MAYA BONORA, (Ficha: 23 2003 a).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53630 Set 03- Set 16 (0004)

SEPTIMO TURNO

JORGE de la RIVA PIÑEYRO, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24668 Set 03- Set 16 (0005)

CATALINA FLORENTINA CARRATO SAGARIA, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24686 Set 03- Set 16 (0006)

OCTAVO TURNO

ENILDA ESTHER BRITO RUBIDO, (Ficha: S 320 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24659 Set 03- Set 16 (0007)

DECIMO TURNO

EVANGELINA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE DIAZ y HELIODORO MARIA DIAZ SEOANE, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24660 Set 03- Set 16 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

NELA AMELIA IMPERATORI DAGUERRE, (Ficha: 386 2003 a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24683 Set 03- Set 16 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMANDA AURORA ROCHA BERRIEL, (Ficha: 179 03).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24669 Set 03- Set 16 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

NABIHA JURE JOEN, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24681 Set 03- Set 16 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

LUCIANO EMILIO o LUCIANO EMILIO VICENTE ROCCO ROMA y ELSA DELIA PAPALEO ESTEVEZ, (Ficha: 334 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24648 Set 03- Set 16 (0012)

ARMANDA ESMERALDA IMBERNIZZI o INVERNIZZI GEGINAZZI o GENINAZZI, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24679 Set 03- Set 16 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ANTONIO MONTANS VIDOVICH, (ficha: 334 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24687 Set 03- Set 16 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSA BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24682 Set 03- Set 16 (0015)

VALENTIN GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24689 Set 03- Set 16 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER MARIA MORANDO ESTELLANO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24641 Set 03- Set 16 (0017)

VIGESIMO TURNO

PLACIDA FERRANDO MARTINS o PLACIDA MARTINS, (Ficha: 662 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24542 Set 03- Set 16 (0018)

LYLIAN o LYLIAM YANET TEJERA ESTEFAN o ESTEFA o STEFAN o STEFA, (Ficha: 303 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24670 Set 03- Set 16 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA DELFINA ORENDE GONZALEZ, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24680 Set 03- Set 16 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA AIDA CODA DE GELMINI y de HUGO CARLOS GELMINI CODA, (Ficha: 336 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24571 Set 03- Set 16 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FLOR DE MARIA CORREA CORREA, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24684 Set 03- Set 16 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA SENA NUÑEZ, (Ficha: 581 2003).
Artigas, 22 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24555 Set 03- Set 16 (0023)

ARMANDO AMARAL VILLAVERDE, (Ficha: 580 2003).
Artigas, 22 de agosto de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24556 Set 03- Set 16 (0024)

NELIDA VIERA, (Ficha: 525 2003).
Artigas, 8 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24557 Set 03- Set 16 (0025)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANGEL NICOLAS PRATTO DELGADO, (Ficha: 702 2003).
Las Piedras, 29 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24627 Set 03- Set 16 (0026)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIO LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 484 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24609 Set 03- Set 16 (0027)

MARIA ELENA CABRAL FERREIRA, (Ficha: 468 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24611 Set 03- Set 16 (0028)

MARGARITA PINTOS y EVA EBERNARDA o EVA EBERNANDA PINTOS, (Ficha: 397 2003).
Melo, 20 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24612 Set 03- Set 16 (0029)

CUARTO TURNO

ISABEL ANA CARLEO MACHADO, (Ficha: 12 90).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24574 Set 03- Set 16 (0030)

ANGEL ARTURO CHAVES NALERIO o CHAVEZ NALERIO, (Ficha: 504 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24575 Set 03- Set 16 (0031)

RODOLFO MONTIBELLER ALVEZ y SELVA INES YAÑEZ ETCHEPARE, (Ficha: 484 2003).
Melo, 26 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24576 Set 03- Set 16 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL CERRILLO CUELLAR, (Ficha: 178 2003).
Río Branco, 13 de agosto de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24610 Set 03- Set 16 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BICA MENDEZ, ALFREDO, (Ficha: 517 2003).
28 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24629 Set 03- Set 16 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ELENA MATONTE ONETO, (Expte.: 482 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24563 Set 03- Set 16 (0035)

ARGENTINA ERITEE SIROMBRA o SIRONBREA BRUNO, (Expte.: 500 2003B).
Carmelo, 19 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24564 Set 03- Set 16 (0036)

ANTONIO RUBEN VIVANCO o IBALDI VIVANCO, (Expte.: 501 2003B).
Carmelo, 18 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24565 Set 03- Set 16 (0037)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORALIA AMBROSIA CUEVAS o CUEBAS ITURBIDE o ITHURBIDE o ITURVIDE o ITHURVIDE y de FRANCISCO JAVIER FLEITAS CUEBAS o CUEVAS, (Ficha: 236 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3375 10/p 24599 Set 03- Set 16 (0038)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL, SARAVIA GUZMAN y de SIXTO DOMINGO, SARAVIA GUZMAN, (Ficha: 247 2003).
Maldonado, 30 de junio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24634 Set 03- Set 16 (0039)

TERCER TURNO

SATURNINO CANTERA ADRADOS, (Ficha: 386 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24635 Set 03- Set 16 (0040)

OCTAVO TURNO

CLOTILDE BALDOMERO BRITO BONILLA, (Ficha: 226 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24633 Set 03- Set 16 (0041)

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, (Ficha: 466 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24636 Set 03- Set 16 (0042)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TOTH RIGO, RODOLFO ROBERTO, (Ficha: 487 2003).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24598 Set 03- Set 16 (0043)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORINDA DA ROSA DOS SANTOS, (Ficha: 479 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24559 Set 03- Set 16 (0044)

SERVANDO FROS BALCEMAO, (Ficha: 460 2003).
Rivera, 26 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24560 Set 03- Set 16 (0045)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROMEU CARVALHO NUNES, (Ficha: 387 2003).
Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24546 Set 03- Set 16 (0046)

DOÑA LUZ BRENDA RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: 498 2003).
Rocha, 19 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24547 Set 03- Set 16 (0047)

CUARTO TURNO

DON MANUEL REMIGIO PEREZ SILVERA, (Ficha: 526 2003).
Rocha, 11 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24548 Set 03- Set 16 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENIN GUILLAMA ALBERNAZ, (Ficha: 565 2003).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24638 Set 03- Set 16 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTHER RAQUEL MAZZUCCO ROJO, (Ficha: 285 2003).
Paso de los Toros, 16 de julio de 2003.
ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24637 Set 03- Set 16 (0050)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MITER HUGO FERREIRA TECHERA, (Ficha: 814 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24630 Set 03- Set 16 (0051)

OSCAR ALVAREZ CAPPIZ o CAPPIS, (Ficha: 826 2003B).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24631 Set 03- Set 16 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PORTOMOURO S.A.

Se convoca a los accionistas de PORTOMOURO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 07 00, 31 07 01, 31 07 02 y 31 07 03.
2. Aceptación de la renuncia presentada por el Director de la sociedad; aprobación de su gestión y de la gestión del Director anterior; y designación de nuevas autoridades.
3. Remuneración de las autoridades.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1890 3/p 24622 Set 03- Set 05 (0053)

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 2003 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 18:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación, Resultados; y Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2003,.-
2) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.-
3) Elección del Directorio.
4) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación una hora más tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes.
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2700 3/p 24677 Set 03- Set 05 (0054)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Angela Silvia y Antonio Fernando BARLOCCO LUCINI; Angel Román y Carlos Alberto PEDRAZZI LUCINI; José

Antonio LUCINI GALLO; Oscar OLIVERI LUCINI; Heber René y Lionel Rodolfo SIRI SALBARREY.-
Solicita título del NICHO Nº 58 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Lucini en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. A 258610 02.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales.-
CARGO Nº 143.
04) $ 3600 5/p 24626 Set 03- Set 09 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

RAFAEL EDUARDO PEREZ GONZALEZ y MAUREEN MAGNE LEMA, (Ficha: 405 2003 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 24678 Set 03- Set 16 (0056)

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO BELLO REZZANO y VIVIAN MIRTA ALONSO SANTIAGO, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24573 Set 03- Set 16 (0057)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GAMBERONI, ALVARO y DOMINGUEZ, LAURA, (Ficha: 208 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 24600 Set 03- Set 16 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO FROS CAMEJO y YELCI o GELCI CASAL ALVEZ, (Ficha: 325 2003).
Rivera, 30 de julio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 24558 Set 03- Set 16 (0059)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARTA LUCI ACOSTA ACOSTA y VICTOR EDUARDO MANSSI PIRIZ, (Ficha: 433 2002).
Por providencia nº 3420 2002 de fecha 14 08 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53620 Set 03- Set 16 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA JAUREGUI PEREZ y DIEGO EDUARDO ALDACOR NOBLE, (Ficha: 290 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3406 2003 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53638 Set 03- Set 16 (0061)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LA BENJASMINA S.A.

Asamblea de fecha: 30 04 99 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 15 08 03, Nº 5616.
06) $ 1062 1/p 24552 Set 03- Set 03 (0062)

TRIVENTO S.A.

Asamblea de fecha: 28 10 02: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 06 08 03, Nº 5351.
06) $ 1062 1/p 24554 Set 03- Set 03 (0063)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVEZ SALINAS, SILVIA RAQUELIN C DURO JORGE, JOSE LUIS. DIVORCIO R D. FICHA Nº 387 2003 se emplaza por el término de 90 días a la SR. JOSE LUIS DURO JORGE a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 24671 Set 03- Set 16 (0064)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ECHEVARRIAGA BOLDRINI, MARY NELLY C CHOCHO LARROSA, WILSON VICENTE DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 360 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON VICENTE CHOCHO LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53624 Set 03- Set 16 (0065)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CUNHA FLORES MANUEL EMILIO C MARTINS TRINDADE ILOIR. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 410 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ILOIR MARTINS TRINDADE, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 01 08 2003. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Set 03- Set 16 (0066)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria ELISA MARIA BANKS ABREU, Nº de cargo 8606, quien no concurre a sus tareas, configurando abandono de cargo, para que dentro del tercer día se presente a reasumir sus funciones y o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 1/p 53639 Set 03- Set 03 (0067)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO BENITEZ FERNANDO FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA 69 94 V" por auto Nº 3847 de fecha 14 de agosto de 2002 se declaró en estado se designó CURADOR PROPIETARIO del Incapaz FERNANDO FRANCISCO D'AMBROSIO BENITEZ a FRANCISCO D'AMBROSIO en sustitución de la fallecida SARA BENITEZ.- Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil dos.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 24661 Set 03- Set 16 (0068)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GALBONA PRESA, NESTOR ADRIAN. INCAPACIDAD. FICHA 631 2002" por auto Nº 463 2003 del 26 de febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Adrian GALBONA PRESA, C.I. 3.409.065-7, habiéndose designado Curadora a Martha Gladys PRESA SILVERA, C.I. 3.808.487-0, quién aceptó el cargo el día 4 de agosto de 2003 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 4, Barrio El Fogón, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53629 Set 03- Set 16 (0069)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA SAPORITTI, Olga y Mauricio INCAPACIDADES FICHA 440 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2380 2003 DE FECHA 24 06 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Mauricio Javier CABRERA SAPORITTI Y Raquel CABRERA SAPORITTI, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: Emilia SAPORITTI VERGARA C.I. Nº. 2.715.795-1 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 05 DE AGOSTO DE 2003.- (ESTA AUXILIADA DE PROBREZA) Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Set 03- Set 16 (0070)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SUAREZ FERREIRA, ANGEL EVARISTO. INCAPACIDAD" (expte. 139 2001B) se hace saber que por decreto Nº 4500 de fecha 20 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Angel Evaristo Suárez Ferreira designándose curador a Juan Carlos Suárez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 15 de agosto de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53628 Set 03- Set 16 (0071)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN GONZALEZ LILIAN BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 160 96 V", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5603 de fecha 28 11 2002, se ha designado nuevo curador definitivo de la incapaz de autos LILIAN BEATRIZ SAN MARTIN GONZALEZ, C.I. Nº 1.839.175-2 domiciliada en Silva 1246 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección del departamento de Rocha-, al Sr. MIGUEL ANGEL SAN MARTIN MOLINA C.I. No. 4.219.278-8, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5603 de fecha 28 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53621 Set 03- Set 16 (0072)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "OHACO MUELA, MAXIMO DANIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 36 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4785 2003 de fecha 30 06 2003, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO DANIEL OHACO MUELA, designándose curadora a DELIA VIOLETA MUELA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gerstionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 21 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Set 03- Set 16 (0073)

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VESPA RODRIGUEZ, MARIA DEL LUJAN.- Incapacidad.- Fa. Nº 1410 2001", se hace saber que por Decreto Nº 8518 2002 de fecha 23 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN VESPA RODRIGUEZ, la que permanecerá sujeta a patria potestad.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 20 de agosto de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53642 Set 03- Set 16 (0074)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA SBARRA, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha 235 03, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LAURA CUESTA SBARRA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Alexandra Gorelyschev Santini y Verónica Demaestri Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de agosto de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1950 10/p 24691 Set 03- Set 16 (0075)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA
P010/2003

OBJETO:
VENTA EN PIE DE UN MONTE DE 115 HECTAREAS EFECTIVAS FORESTADAS DE EUCALYPTUS GRANDIS, UBICADO PROXIMO A SAN GREGORIO DE POLANCO, DPTO. DE TACUAREMBO.-
FECHA DE APERTURA: 26 DE SETIEMBRE DE 2003, HORA: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja.-
Precio del ejemplar: $ 250,00 (Impuestos incluídos)
Retirar en el Departamento de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 horas, a partir del lunes 8 de setiembre de 2003.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-2083428, ó E.MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY.-
Montevideo, 1 de setiembre de 2003.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53646 Set 03- Set 03 (0076)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID
No. 1425/OC-UR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA No. 132449/1
PARA LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE LOCALIZACION DE FLOTA

1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a empresas elegibles interesadas en participar en el proceso de licitación pública para la adquisición e implementación de un "Sistema de Contralor de Uso y Localización de Flota, Tecnología AVL" para la División Limpieza, según el siguiente detalle:
Adquisición e implantación de 80 dispositivos GPS y accesorios en móviles
1 Equipo base de comunicación completo (en caso de opción)
1 PC Pentium IV
Adquisición, implantación y capacitación de software de aplicación
Instalación, calibración, puesta en marcha y mantenimiento de la totalidad del sistema
3. El detalle de los requisitos donde se especifican características técnicas del material a adquirir y condiciones comerciales y contractuales de esta compra, así como las pautas de evaluación, se encuentran en Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.45 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad - Cartelera de Compras)
4. Para poder participar de esta licitación, las empresas interesadas deberán adquirir el Pliego de Condiciones a un costo de $ 2.300, a partir del día 01 09 2003.
5. La recepción de ofertas se realizará hasta el día 07 10 2003 a la hora 14.00 donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 3 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53631 Set 03- Set 03 (0077)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA 13/2003

OBJETO: Obras de reparaciones varias en el local del Jardín Infantes Nº 305 de Montevideo, (Avenida General Rivera Nº 3405 - Barrio Villa Dolores).
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 1.550.000,00 (pesos uruguayos un millón quinientos cincuenta mil con 00 100)
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, desde el 8 09 03 hasta el 16 9 03. Venta. Tesorería de CODICEN, (Río Negro 1269 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 8 09 03 hasta el 16 09 03. Valor. $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos con 00 100).
APERTURA: 3 DE OCTUBRE - hora 15:00, en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Río Negro 1269 - Entrepiso).
Secretaría de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53634 Set 03- Set 03 (0078)

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D.
Nº 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA
NACIONAL Nº 30/003

Objeto. Adecuación y refacción, incluyendo espacios exteriores del edificio sede del Liceo Nº 1 de Maldonado, departamento de Maldonado.
Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.
Resumen: Edificio. Adecuación y refacción completa de revoques, pintura, reciclaje de espacios educativos, adecuación total de la Instalación Eléctrica. Area de intervención 3780

m2. Espacios exteriores: Pavimentación, equipamiento y reparaciones en cerco perimetral Area de pavimentación exterior 720 m2. Area total de intervención en espacios exteriores 790 m2.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Venta del Pliego: Desde el 9 09 03 hasta el 26 09 03 - de 10:00 a 16:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (doscientos dólares)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.
Apertura. El día 6 10 03, a la hora 14.00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 150 días calendario
Presupuesto Oficial: $ 9.627.653 (pesos uruguayos nueve millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y tres)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53635 Set 03- Set 03 (0079)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.:_ 20/03

OBJETO: Arrendamiento de Equipos Mecánicos y Camiones, para la ejecuci{on de Obras Viales en el Departamento de Maldonado.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

25 de Setiembre de 2003.-

HORA: 11:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado
de lunes a viernes en el horario de 10:15 15:45

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 1 de Setiembre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 53627 Set 03- Set 03 (0080)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 3 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN SARANDI AGUIRRE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Nicolas 1318 002 y LORENA GABRIELA SANTOS, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en San Nicolas 1318 002.
14) $ 273 3/p 3343 Set 03- Set 05 (0081)

WILLIAMS JAVIER de BRUM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2570 12 y VANESA CAROLINA ETCHEVERRIA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz Pje. D 5555.
14) $ 273 3/p 3357 Set 03- Set 05 (0082)

OFICINA No. 2

VICTOR DANIEL FOGAZA, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Berlín 3570 y ANDREA INES COSTA, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berlín 3570.
14) $ 273 3/p 3327 Set 03- Set 05 (0083)

MARCELO ALEJANDRO FERMIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1185 B 5 y NATACHA CARINA PIANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambeta 1185 B 5.
14) $ 273 3/p 3328 Set 03- Set 05 (0084)

DIEGO MARTIN BASALO, 24 años, soltero, jornalero, oriemtal, domiciliado en Gambeta 1169 C 6 y LAURA JEANNETTE PIANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambeta 1169 C 6.
14) $ 273 3/p 3330 Set 03- Set 05 (0085)

FRANCISCO FRUCTUOSO BARBOZA, 64

años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Salustio 3990 y NORMA OLIVERA, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Salustio 3990.
14) $ 273 3/p 3336 Set 03- Set 05 (0086)

ANTONIO BIANCO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4368 y RITA IVONNE TORMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4368.
14) $ 273 3/p 3347 Set 03- Set 05 (0087)

JOSE RUBEN BERRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Estomba 3614 B 104 y ALEJANDRA HERNANDEZ, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gil 1057.
14) $ 273 3/p 3355 Set 03- Set 05 (0088)

OFICINA No. 3

PEDRO MARIA CUELHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3712 2 y GABRIELA ALICATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernani 1595 303.
14) $ 273 3/p 3323 Set 03- Set 05 (0089)

MANUEL JUSTO, 68 años, viudo, jubilado, español n u, domiciliado en Carabelas 3199 y LIDIA ESTHER PEREIRA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3199.
14) $ 273 3/p 3324 Set 03- Set 05 (0090)

FERNANDO WASHINGTON CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A Heredia 4268 y ELENA VENTURA TRIAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Fernández Cutiello 4480.
14) $ 273 3/p 3325 Set 03- Set 05 (0091)

FABRICIO LEONARDO CAMPOS, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 161 y MAYRA VERONICA MUNIZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1316.
14) $ 273 3/p 3326 Set 03- Set 05 (0092)

ALVARO JAVIER CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 3940 013 y FABIANA PAULA FERNANDEZ, 28 años, soltera, lic. en trabajo social, oriental, domiciliada en Cufré 2836 2.
14) $ 273 3/p 3329 Set 03- Set 05 (0093)

FREDDY GUSTAVO ENCISO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguay 1129 6 y NATALIA LORENA TECHERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1129 6.
14) $ 273 3/p 3331 Set 03- Set 05 (0094)

SERGIO EDUARDO ECHEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3140 y CLAUDIA GABRIELA SUAREZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Corrales 3140.
14) $ 273 3/p 3332 Set 03- Set 05 (0095)

ALBERTO ESMORIS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guatemala 1306 y HAYDEE PAIXAO, 79 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guatemala 1306.
14) $ 273 3/p 3342 Set 03- Set 05 (0096)

CHRISTIAN MARTIN ELIZONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brecha 559 301 y PAOLA MARIA CARDOZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brecha 559 301.
14) $ 273 3/p 3351 Set 03- Set 05 (0097)

OFICINA No. 4

LEONARDO FABIAN GIAMPIETRO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4029 y VALERIA AMALIA ALZAMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3540.
14) $ 273 3/p 3334 Set 03- Set 05 (0098)

NICOLAS GERMANO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1585-5 e IRIS BENET, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1585-5.
14) $ 273 3/p 3338 Set 03- Set 05 (0099)

MARCELO FABIAN LOPEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Quicuyo 985-4 y SILVIA NATALIA CURBELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1115.
14) $ 273 3/p 3339 Set 03- Set 05 (0100)

OFICINA No. 5

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 2922 y ANDREA SOLEDAD GUILLEN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 2922.
14) $ 273 3/p 3337 Set 03- Set 05 (0101)

JUAN JOSE MEANA, 30 años, soltero, ing, informatico, español, domiciliado en Jaime Cibils 2879 408 y CRISTINA EVA SALABERRY, 30 años, soltera, ing, informatica, oriental, domiciliada en Martin C Martinez 2568.
14) $ 273 3/p 3340 Set 03- Set 05 (0102)

SANTIAGO MONTESANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1676 413 y NELIA MARIELA ESTECHE, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1676 413.
14) $ 273 3/p 3344 Set 03- Set 05 (0103)

DANIEL TERZAGHI, 37 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Jose Duran 274 y MONICA PATRICIA MARTINEZ, 27 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Juan Jose Duran 274.
14) $ 273 3/p 3346 Set 03- Set 05 (0104)

CARLOS ALFREDO MENCIONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4369 y SONIA ESTHER VELTRQUIN, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martin 4984.
14) $ 273 3/p 3356 Set 03- Set 05 (0105)

OFICINA No. 6

CARMELO ALCALA RODRIGUEZ, 66 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1994 y LIRA ELSA MOSCARDI, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré 3155.
14) $ 273 3/p 3333 Set 03- Set 05 (0106)

CARLOS EFRAIN SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4415 B-502 y LAURA SUSANA VILLANUEVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en René 1559.
14) $ 273 3/p 3335 Set 03- Set 05 (0107)

SANTIAGO HAGOP SAHAGIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 4220 y SILVIA DAIANA GALLULO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4492.
14) $ 273 3/p 3345 Set 03- Set 05 (0108)

MARCOS MARCELO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5270 y MARIA ISABEL PICCARDO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5270.
14) $ 273 3/p 3348 Set 03- Set 05 (0109)

GONZALO HECTOR SALDUMBIDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras - No. 618 y MARIANA INES RUIZ, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Roque Graseras - No. 618.
14) $ 273 3/p 3349 Set 03- Set 05 (0110)

ALVARO ROSINI, 37 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2257 y ANDREA MARIELA PEREIRA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2257.
14) $ 273 3/p 3352 Set 03- Set 05 (0111)

JUAN CARLOS SILVA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1238 ap. 404 y SONIA RITA GONZALEZ, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1238 ap. 404.
14) $ 273 3/p 3358 Set 03- Set 05 (0112)

DANIEL GUSTAVO RAYDOWSKY, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Río Branco 1472 ap. 102 y SHULAMIT MILSTEIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra No. 1939 bis.
14) $ 273 3/p 3359 Set 03- Set 05 (0113)

PABLO MARTIN SORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2624 y JULIA ADRIANA MORAES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2624.
14) $ 273 3/p 3360 Set 03- Set 05 (0114)

OFICINA No. 7

NICOLAS ERICO PERROU, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2155 101 y CARLA MARIA SUAREZ, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Charrúa 2155 101.
14) $ 273 3/p 3341 Set 03- Set 05 (0115)

JOSE CLAUDIO VIGILANTE, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Freire 169 y SANDRA GRACIELA ACOSTA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en José Freire 173.
14) $ 273 3/p 3350 Set 03- Set 05 (0116)

ANGEL DAMIAN PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas Nº 2825 y MONICA BEATRIZ CASTRO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernas Nº 2825.
14) $ 273 3/p 3353 Set 03- Set 05 (0117)

IGNACIO ANGEL NASSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3492 2 y ANDREA VIVIANA BELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3492 2.
14) $ 273 3/p 3354 Set 03- Set 05 (0118)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LARROSA JORGE ANIBAL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 169 2002 se hace saber que ante éste Juzgado se ha iniciado acción de prescripción Treintenal por parte del Sr Jorge Anibal Sanchez Larrosa, con respecto al solar de terreno empadronado con el Nº 30.615 y Padrón Nº 30.657, y los caules según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Julio Cesar Costa de Septiembre de 1999, inscripto provisoriamente con el Nº 113, el 07 de Septiembre de 1999 constan de la siguiente superficie, el Padrón Nº 30615 tiene un área de 5.000 metros cuadrados y el Padrón 30657 tiene una área de 5 hectáreas con 3 mts cuadrados y se deslindan así: a) EL PADRON Nº 30.657 linda al Noreste 134.57 metros con parte del Padrón Nº 30.457 al Sureste 382.88 metros con el Padrón Nº 30.656, al Suroeste 124.77 metros con Camino Vecinal de 17 metros al Noroeste 367.90 metros con otro Camino Vecinal de 17 metros, y al Oeste ochava recta de 19.75 metros con Camino Vecinal de 17 metros en la conjunción de los 2 lados antes citados y b) EL PADRON Nº 30.615 linda al Noreste 50.00 metros con el Padrón 30.656, al Sureste 102.71 metros con parte del Padrón Nº 30.615 al Suroeste 50.00 con Camino Vecinal de 17 metros; al Noroeste 102.90 metros con Padrón Nº 30.656.
Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 7 de mayo de2003 Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.
16) $ 14400 10/p 24632 Set 03- Set 16 (0119)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NELIDA DIAZ. Prescripción Treintenal. Fa. A 36 2003", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 12447 antes Nº 3637 de la localidad Catastral Rivera (antes 10a), y a Casimiro Sucaret, Demetrio Gamboa o Gamboa Lemes, Shir Gamboa Machado, Hilda Machado Leal, Ramos Pina Monarca y o herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el presente Juicio. Rivera, 11 de abril del 2003. Dr. Esc. Ruben Saravia. Juez de Paz Dptal. de Rivera 1er. turno.
16) $ 6300 10/p 24561 Set 03- Set 16 (0120)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA SOSA MARILIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 199 2001 - se hace saber que se ha presentado en esta Sede la Sra. MARILIN SOSA SOSA - deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: La parcela ocupada por la actora en forma treintenaria, en la manzana 26 del balneario "Arachania", se identifica en la fracciónes I, II y III de los padrones en mayor área 20884, 50449, 13.079, los que se componen de una superficie total conjunta e indivisible de 599 mts2. con 4 dcm. 2, según planos del Agrs. Lumber Corradi de fecha 23 5 2002 - sección catastral 10a. del Dpto. de Rocha; que se deslindan así: al "E", 20 mts. avenida "A" de 25 mts.; al "C" 23 mts. con el padrón 50490 solar 8, Baltarn Darinio; al "S" 20,01 mts. con el padrón 13079, solar 7 Nikifero Sakorko; y al "N" 33,40 mts., padrón 15696, solar de Ramón Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a tods los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: 15696, solar 5, hay construida una casa la que es ocupada por la Flia Larrosa, el resto de los linderos sn terenos baldios.
A los eefectos legales se realizan estaspublicaciones a los catorce días de agosto de 2003.-
Según resolución Nº 1957 de fecha 27 6 03, en autos caratulados: "Sosa Sosa Marilin - Auxiliatoria de Pobreza" - se le ortorga la auxiliatoria de pobreza a la solicitante.- DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53622 Set 03- Set 16 (0121)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROSANA ROSSO SGHIRLA, XIMENA MARTINO GRILLE y LAURA QUEREILHAC MORA solicitan la inscripción de la Obra titulada "ACTTIVIDADES DE LECTO ESCRITURA" Tomo I y II de la cual se declaran autoras. Montevideo 6 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 6/p 24131 Set 03- Set 10 (0122)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LICENCIADA MIRTA AMARILLA CAPI solicita la isncripción de la Obra titulada "CICLO MUSICA NACIONAL" de su autoria. Montevideo 22 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 24625 Set 03- Set 16 (0123)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos ca-

ratulados "APESTHEGUI Pedro, Roberto, Gustavo y Alicia - Rectificación de Partida-" FICHA 237 2003 se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Pedro Roberto APESTHEGUI GRACIAN, nacido el día 11 de abril de 1942, en Migues, departamento de Canelones, 9na. Sección, Acta Nº 58. 2) de matrimonio de Pedro Roberto APESTHEGUI GRACIAN y María Victoria LAINO, celebrado el día 20 de mayo de 1976, en Montevideo, Oficina 1, Acta Nº 556. 3) de nacimiento de Roberto Washington APESTEGUI LAINO, nacido el día 1 de setiembre de 1976, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 638. 4) de nacimiento de Gustavo Raúl APESTHEGUI LAINO, nacido el día 3 de febrero de 1980, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 121. 5) de nacimiento de Alicia Yanet APESTHEGUI LAINO, nacida el día 25 de diciembre de 1981, en Pando, departamento de Canelones, 7ma. Sección, Acta Nº 1087. La rectificación es en el sentido que donde dice "APESTHEGUI" o "APESTEGUI" debe decir "APHESTEGUY" para todas y cada una de ellas, por así corresponder.- Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Set 03- Set 16 (0124)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "FIORESTTI, RUBEN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" Ficha V 271 2003, en cumplimiento del auto 2560 2003 de fecha 4 de agosto de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

a) de nacimiento de RUBEN FIORESTTI MIZZO, nacido el 15 de junio de 1929 e inscripto el 19 de junio de 1929, 12a. sección judicial del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 569.

b) de matrimonio de RUBEN FIORESTTI MIZZO con IRMA CANCELA, celebrado el 26 de julio de 1952, 19a. sección del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 237;

c) de nacimiento de SERGIO JOSE FIORESTTI, nacido el 5 de mayo de 1960 e inscripto el 12 de mayo de 1960 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 919;

d) de nacimiento de RUBEN RAMON FIORESTTI, nacido 13 de marzo de 1954 e inscripto el 23 de marzo de 1954 ante el Oficial de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 162;

e) de matrimonio entre RUBEN RAMON FIORESTTI CANCELA con CELIA AGUIAR celebrado el 7 de mayo de 1982, Oficina nº 4 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 448;

f) de nacimiento de JOANNA FIORESTTI AGUIAR, nacida el 19 de mayo de 1984 e inscripta el 20 de mayo de 1984, Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta nº 785; en el sentido que donde dice FIORESTTI debe decir FIORETTO, por así corresponder. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Set 03- Set 16 (0125)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RINALDI CARBALLO, ELBA MIGUELINA Y SILVA, ATILIO JOSE - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 216 2003", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ELBA MIGUELINA RINALDI CARBALLO y ATILIO JOSE SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de: SILVA, ATILIO JOSE C RINALDI, ELSA MIGUELINA, ACTA NUMERO 178 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SALTO, de fecha 6 de OCTUBRE de 1989; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "ELSA", debe decir: "ELBA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTIUNO de AGOSTO de DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53619 Set 03- Set 16 (0126)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "RIGATO, José Casimiro y otros" - Rectificación de Partidas - Ficha 366 2003, se han dispuesto las RECTIFICACIONES de las partidas siguientes: Matrimonio de: JOSE CASIMIRO MACHADO y DARMA NAIK RODRIGUEZ SUAREZ, celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección de Montevideo, el dia 22 11 1968, Acta No. 561, en el sentido que DONDE DICE: "Machado" DEBE DECIR: "Rigato", y DEBE DECIR: "es hijo de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: LIDIA ANAHI MACHADO RODRIGUEZ, extendida el 3 11 1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 1158, en el sentido en que DONDE DICE: "Que es hija legítima de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato", y que es nieta por línea paterna de: Santiago José Rigato Faquin, por así corresponder; Nacimiento de: VIRGINIA SOLEDAD MACHADO RODRIGUEZ, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, el dia 25 de junio de 1985, Acta No. 632, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija legítima de José Casimiro Machado, DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato" y DEBE DECIR: "que es nieta por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: ADRIANA DEL CARMEN MACHADO RODRIGUEZ, extendida el dia 24 de junio de 1974 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 567, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija legítima de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigaato" y que es nieta por línea paterna de: Santiago José Rigato Faquin"; Matrimonio de: JORGE GONZALEZ y ADRIANA MACHADO, extendida el dia 27 06 1996, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Maldonado, Acta No. 205, en el sentido en que DONDE DICE: "Adriana del Carmen Machado", DEBE DECIR: "Adriana del Carmen Rigato" y DONDE DICE: "que es hija de José Machado", DEBE DECIR: "José Rigato" por ser lo correcto; Nacimiento de: IGNACIO TOMAS GONZALEZ MACHADO, extendida el dia 4 09 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Soriano, Acta 696, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hijo de Adriana del Carmen Machado", DEBE DECIR: "Adriana del Carmen Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "José Rigato"; Nacimiento de: JOSE GABRIEL MACHADO RODRIGUEZ, extendida el dia 28 11 1980 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección del Dpto. de Tacuarembó, Acta 1187, en el sentido en que DONDE DICE: "Machado", DEBE DECIR: "Rigato" y DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato" y que es nieto por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin"; Nacimiento de: NELSON DAMIAN TELIZ MACHADO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo, el dia 17 01 1990, Acta No. 363, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hijo de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato Machado", y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "Jose Rigato"; Nacimiento de: CLAUDIO MAXIMILIANO TELIZ MACHADO, extendida ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 11 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 5324, en el sentido en que DONDE DICE: "Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato"; Nacimiento de: IVAN ALEJANDRO DELGADO MACHADO, extendida el 10 de abril de 2003 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del Dpto. de Montevideo, Acta No. 2641, en el sentido en que DONDE DICE: "que e s hijo de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato"; Nacimiento de: CLAUDIA RONITTI MACHADO RODRIGUEZ, estendida el dia 2 02 1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. sección de Tacuarembó, Acta No. 100, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija de José Casimiro Machado", DEBE DECIR: "José Casimiro Rigato", y que es nieta por línea paterna de Santiago José Rigato Faquin";

Nacimiento de: FLORENCIA MILAGROS DELGADO MACHADO, extendida el dia 12 03 2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina 11 del Dpto. de Montevideo, Acta 1871, en el sentido en que DONDE DICE: "que es hija de Claudia Ronitti Machado", DEBE DECIR: "Claudia Ronitti Rigato" y DONDE DICE: "por línea materna de José Machado", DEBE DECIR: "de José Rigato", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 12 de agosto de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53637 Set 03- Set 16 (0127)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Quimero Ruben y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 96 2002, se hace saber que el día 25 de septiembre de 2003 a las 13.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 87.799 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Leonardo Puei de junio de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.241 el 13 de octubre de 1993 se compone de un área de trescientos setenta y tres metros treinta dos decímetros y da de frente 10 m. 60 cm. al Suroeste a la calle Jaime Cibils entre las calles Juan Ramón Gómez y Gral. Urquiza distando su punto medio de dicho frente 13 m. 30 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 102 está empadronada individualmente con el Nº 87.799 102, y conforme al plano relacionada se ubica parte en primer piso a cota vertical más 5 m. 58 cm. con un área de 73 m. 65 dm. y parte en segundo entrepiso a cota vertical más 8 m. 24 cm. con un área de 5 m. 44 dm. Superficie total de la unidad, 79 m. 9 dm. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "D1" (bien común)
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que existen adeudos al 12 de Julio del 2002, por Contribución y tributos domiciliarios, pudiéndose descontar únicamente las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, a la fecha del remate. 9º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la Titulación, certificados registrales, Municipales y el expediente. 10º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de dos mil tres. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 10800 5/p 24646 Set 03- Set 09 (0128)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Paris Vilas, Ramón" Juicio Ejecutivo, Ficha: 22 2000 se hace saber que el día 18 de septiembre de 2003 a las 16:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en DOLARES USA de $ 334.644.00 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 14); del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes 3ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 3570, que según plano de mensura del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1951, inscrito con el Nº 23.752 el 29 3 51 en la Dirección General de Catastro; tiene una superficie de 289 metros cuadrados 5863 centímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 43 cm. de frente al S.E. a la calle Buenos Aires entre las calles Pérez Castellanos y Maciel distando el punto medio de su frente con la última de las citadas 27 m. 92 cm. y estando señalada su puerta de entrada con los números 215 y 217; 27 m. 64 cm al S.O. lindando con los padrones 3569, 3593 y 3592; 10 m. 445 milímetros al N.O. lindando con padrón 3591 y 27 metros 775 milímetros al N.E. lindando con padrones 3597 y 3571.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5º) Que se ignora si existen adeudos por concepto de Impuesto a Primaria. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de dos mil tres. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 24645 Set 03- Set 05 (0129)

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictado en autos caratulados: "CORBAL TRONCOSO, GABRIELA MARIA C MIRA RECAREY, ELISEO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 85 2002", se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio en el construido ubicado en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 28.723, que según plano del Agrim. Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de diciembre de 1984 con el Nº 5917, consta de una superficie de 565 m2 60 dmts., que se deslindan así: mts. 11,32 al NE de frente a la calle Pedro Bustamente, puerta Nº 1431, entre la calle Francisco Bauza y Avda. Gral. Rivera, distando el punto medio de su frente mts. 36,55 de la esquina formada con la primera de las nombradas; mts. 50,51 al SE lindando con padrón 28.724; mts. 11,26 al SO confinando con padrón 28.716 y mts. 50,49 al NO con padrón 28.722. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en

efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que surge un contrato de arrendamiento inscripto el 13 3 1981. 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 24 9 2002 que asciende a $ 8.251. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 24621 Set 03- Set 09 (0130)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE BOSTON C PINTOS MARIÑO, SERGIO WALTER Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 235 2002, se hace saber que el próximo 16 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente biene inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la 20ª sección catastral del departamento de Canelones, paraje Rincón de Pando, empadronada con el Nº 57.168 (antes con los números 50.907 y 39381 en m á) y que según plano de los Ings. Agrim. Lelio Michelin Salomón y Carlos Ferreira de octubre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 6577 el 13 de noviembre siguiente, en elque figuran señalada con letra "A" tiene una superficie de 20 Hás 8747 mts. que se deslinda de la siguiente manera: 327 mts. 01 cmts. al NO, de frente a Cmno. de los Horneros; 894 mts. 86 cmts. al NE, lindando con el inmueble padrón Nº 54.259; al NE y SE, dos lineas rectas de 330 mts. y 346 mts. 50 cmts. lindando con la fracción letra "B" del mismo plano; y 699 mts. 46 cmts. al SO, también de frente a Cmno. Vecinal. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Imupeto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 24693 Set 03- Set 09 (0131)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "TOME, Martín c LUPO, Silvana - Juicio Ejecutivo" Ficha 751 2000" se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2003, a las 15:00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 212679570019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de la tasación de un dieciocho avas partes (o sea 2 3 de $ 5.115,11 Pesos uruguayos cinco mil ciento quince con 11 100) del siguiente bien inmueble, solar de terreno ubicado en la 9 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 47.983, con frente a la calle Lezica número 6589, señalado como Solar 4 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 2.038 el 28.12.1933, el que tiene una superficie de 7.126 mts. 85 dms, con 59 mts 50 cms de frente al Noreste a la Avenida Lezica; por el SE 172 mts 75 cms. lindando con los Padrones 47.984, 47.986 y 45.468; por el SO con 79 mts de frente a la calle Carve; por el NO en una línea quebrada que forma un martillo entrante compuesto de 3 tramos que miden: 72 mts 66 cms, 31 mts y 100 mts con la fracción 4 del mismo plano.
Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4,07%, impuesto a las ventas forzadas 2%, todos porcentajes aplicables al precio final del remate.
3) Que serán del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate.
4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, multas y o recargos, así como la situación ocupacional de bien y si el mismo mantiene deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social, (aportes a la Industria de la Construcción).
5) La documentación del bien luce agregada al expediente en el Juzgado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de 2003. Dra. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 6624 4/p 24662 Set 03- Set 08 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno en autos: "BRUSCIANO, ANGELA Y OTROS c MUÑOZ, RODOLFO, J. Ejecutivo fa. 640 2001S1 2001" se hace saber: Que el próximo 1 de octubre del 2003 a las 15 horas en Francisco Araucho 1208 1210, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles, siendo entre otros: Un horno industrial marca Rotar con quemador a gas oil con tanque de 250 litros y dos motores eléctricos de 1 2 y 1 H.P.- Una maquina eléctrica marca Asea con recipiente de acero de 1,20 de diámetro. Una cocina industrial de 4 hornallas y horno a supergás. Una Heladera eléctrica recubierta en acero inoxidable con motor de 4 puertas sin marca. Vitrina refrigerada Horizontal Friomaquihlda recubierta en acero inoxidable con 2 estantes, 3 puertas traseras y 4 corredizas y equipo de frío de cero grado. Una conservadora exhibidora marca Cuder con 4 estantes, 2 puertas corredizas de vidrio. Una amasadora de una bolsa marca Indupan con motor eléctrico. 4 freezer marca Cónsul Horizontal. Una sobadora sin marca, mesa de cuadra, motor eléctrico, luz regulable y demás muebles pertenecientes a una panadería cuyo detalle se encuentra a fojas 48 y 49. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta como seña al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,8% incluidos impuestos; 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,72%. 3) Los compradores deberán abonar la totalidad de lo ofertado y retirar la mercadería dentro de las 48 horas de realizado el remate. 4) Los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 14 de agosto de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 24620 Set 03- Set 05 (0133)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69%

más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 4680 5/p 24690 Set 03- Set 09 (0134)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno dictada en AUTOS "Banco Comercial S.A c Rodríguez, Alejandro Ejec. Prendaria" (FICHA 426 2000) se hace saber que el próximo 5 de Setiembre del 2003 a las 15 hs en el local ubicado en la Av. Rondeau 2078, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 211900880013, asistido por el alguacil del juzgado, a la venta en publica subasta, sin base, en Dolares Americanos y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo VOLKSWAGEN SANTANA GLS Modelo 327 c aire - Nafta SEDAN 4 puertas Mat. de Mdeo. 869 657 - Padron - 370390 No. Motor UD850094 Año 1989.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador mas impuestos, o sea el 15.70% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 2.82% del precio del remate. 4) Surge acreditado en autos deuda por patente (f. 104) y resulta de fojas 88 que el titular municipal del vehículo no coincide con el actual propietario, según respectivo certificado registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 864 1/p 24697 Set 03- Set 03 (0135)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Roberto Ganem Burgos y Cia. Ganem Burgos Roberto y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha 89 2000" se hace saber que el día 9 de Setiembre de 2003 a las 15 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Camión Marca Hyundai, modelo Migthy 3.5, año 1998, Matricula EM45538, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que el vehículo poseé deudas que serán de cargo del deudor. Melo, 8 de Agosto de 2003. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 1944 3/p 24614 Set 03- Set 05 (0136)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C BORBA DELGADO, Juan Saturnino - Juicio Ejecutivo. Ficha 286 2001", se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente año a las 15 horas en calle Wilson Ferreira Nº 610, se rematará sin base y al mejor postor el inmueble padrón Nº 4637 sito en la Primera Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, zona rural, con un área de 15 hás. 3858 mts., según plano del Agrimensor Luis Eduardo Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2024 el día 1º 11 1960, en el que se señaló con la B. El mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta más comisión del señor rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna, y se hace constar que parte del mismo (400 metros cuadrados) se encuentra arrendado y que existen adeudos de Contribución Inmobiliaria. Dicho remate se realizará por el martillero Ricardo Isasa, matrícula Nº 1898, R.U.C. 030076140018, Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3960 5/p 24615 Set 03- Set 09 (0137)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c a. Borba Delgado, Juan Saturnino y otra. Juicio ejecutivo. Fa. 633 00, se hace saber que el dia 18 de Setiembre del 2003 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz Nº 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 154, empadronado con el Nº 140, el cual consta de una superficie de 215 metros, siendo su frente a la calle Juan Dario Silva. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que dicho bien es ganancial. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Melo, Agosto, 5 del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario adjunto.

20) $ 3960 5/p 24577 Set 03- Set 09 (0138)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Mendez Lopez Jorge y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 319 2001" se hace saber que el día 23 de Setiembre a las 15 horas en Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 141 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 2057, con frente a calle Juan Dario Silva. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. C) Que se deben tributos por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de Enseñanza Primaria. D) Se desconoce si existen otras deudas por concepto de tributos Nacionales o Departamentales. Melo, 18 de Agosto de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 2160 3/p 24613 Set 03- Set 05 (0139)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º. Turno dictada en autos "BANCO DE CREDITO S.A. C MARCHI VIERA, Clide y otros, -Ejecución Hipotecaria-. Ficha 95 2001", se hace saber que el día 16 de setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en calle Wilson Ferreira Nº 610, se rematará sin base y al mejor postor el inmueble padrón Nº 877 001 unidad 001, ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, manzana Nº 66, con una superficie de 266 mts. con 2 dcm., según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, de junio de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9994 el día 23 6 1998. El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta más comisión del señor rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Dicho remate se realizará por el martillero Ricardo Isasa, matrícula Nº 1898, R.U.C. 030076140018, Melo, 12 de agosto de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 3960 5/p 24616 Set 03- Set 09 (0140)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, el día

miércoles 10 de Setiembre 2003, a la hora 14 y 30, en Puertas Centro de Justicia Colonia, Rivadavia 373, José E. Vassallo, Rematador Público, Matrícula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "Oliviero, Eric Serge c Rodriguez Da Silva, Decio", Ficha 1112 2002, procederá, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público con la base de U$S 65.000 (50% deuda hipoteca), el siguiente bien inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Colonia, Riachuelo, sobre Ruta 1, padrón Nº 11438, que se compone de una superficie de 2 hectáreas 1.516 metros 62 decímetros.-
Se previene: 1) El comprador deberá consignar el 15% de su oferta en cáracter de seña, más la comisión e impuestos del rematador (7,08%), ambos al contado, en efectivo, en el acto. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador (1,36%). 3) Se adeudan contribuciones inmobiliarias correspondientes a los años 2001-2002, por un total de $U 626,73. 4) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cual se encuentra en esta sede a disposición de los interesados. 6) A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Colonia, 27-08-03 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 24628 Set 03- Set 05 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos "B.R.O.U. C GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. JUICIO EJECUTIVO (Fa. A 443 98) se hace saber al Público en General que por PROVIDENCIA Nro. 4250 99 de fecha 14 dic 99 de fs. 79, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor postor por parte de Martillero designado Daniel DORREGO, Matrícula 1693 R.U.C. 040015500011 de los bienes embargados que se detallan: 1 Tractor FORD MOD. 8430 doble tracción motor turbo diesel.- 1 Tanque Cisterna ALMA 6.000 Lts. 4 ruedas.- 1 Tanque Cisterna 1.500 Lts. 2 ruedas.- 1 Zorra DALY p 4.000 Kgs. 4 ruedas.- 1 Zorra agrícola P 10.000 kgs. con tolva y Tornillo con piso de chapa.- 1 Tornillo elevador de granos de 9 mts. c motor eléctrico.- 2 Tanques de frío JA PY de 3.200 Lts. doble enfriado.- 1 Grupo electrógeno c motor Diesel M y M de 4 cilindros y dínamo ALL POWER Nro. 1069.- 1 Guadañadora acondicionadora de forrajes JOHN DEERE Mod. 1320 de 2.40 mts. de corte de tiro.- 1 Enfardadora DEUTZ FAHR HD 460 de Fardos prismáticos.- 1 Vagón forrajero DION P 6.000 kgs. de 6 ruedas techado.- 1 Picadora de forraje CHOPER JOHN DEERE Mod. 16 A.- 1 Tractor FORD TW10 std. diesel 6 cilindros (desarmado) c cabina.- 1 Tractor MASSEY FERGUSNON 178 4 Cilindros.- 1 Tractor FORD 6600 Diesel 4 cilindros 1 Arado CASE semimontado 5 rejas.- 2 Excentricas BALDAN BIA de 24 y 28 discos rodado de goma P control remoto.- 1 Vibrocultor JOHN DEERE 13 púas p 3 puntos.- 1 Fertilizadora centrífuga VICON C tolva 600 kgs. p 3 puntos.- 1 Sembradora JOHN DEERE MOD. 452 26 discos doble de 3 cajones.- 1 Sembradora JOHN DEERE MOD. 7000 de 6 surcos c cajón fertilizador de tiro.- 1 Equipo Pulverizador HARDY con tanque de fibra 850 lts. de 12 mts. de ancho de tiro 1 Pastera TAARUP P 3 puntos.- 1 Rotativa de 3 ellices p toma de fuerza.- 1 Rotativa de 1.60 mts. de corte p 3 puntos.- HACIENDAS: 294 Vacas raza HOLANDO.- 38 Vaquillonas HOLANDO de 1 año, y (próximas a parir 6 y 25 entoradas) 4 Toros.- 178 Terneros y terneras de días a 6 meses.-
Dicha subasta se realizará el día 25 de setiembre de 2003 en el domicilio del demandado ruta 12 Km. 73,- desde la hora 13.- SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 días siguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos que la Ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres. BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.

20) $ 5400 3/p 24562 Set 03- Set 05 (0142)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COFAC C RODRIGUEZ FONTANA, CARLOS JULIO" EJECUCION PRENDARIA FICHA 180 2002, SE HACE SABER QUE: El próximo día 12 de SETIEMBRE de 2003 a las 15 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 entre 2 y 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Alguacil de esta sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: CAMIONETA DOBLE CABINA "NISSAN D21" 1998 A GAS-OIL MATRICULA B-119-690 PADRON 427-898 MOTOR No. TD27541495 Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.82%. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 19 de Agosto de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 792 1/p 24642 Set 03- Set 03 (0143)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c EGUIA Ricardo EJECUCION PRENDARIA; Ficha 155 2001" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses Sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Peugeot, modelo 205 XSI, año 1997, motor Nº 10FS7M2129497 a nafta, Padrón 425.659, Matrícula B-119.379 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado 27 de agosto de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 936 1/p 24654 Set 03- Set 03 (0144)

SEXTO TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COFAC C PAPUA S.A. Y OTROS." EJECUCION PRENDARIA FICHA 344 2001, SE HACE SABER QUE: El próximo día 12 de SETIEMBRE de 2003 a las 15 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 entre 2 y 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 asistido por el Alguacil de esta sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: MINIBUS "MITSUBISHI" L300 DX A GAS-OIL, MATRICULA B-O16.180, PADRON 410.215 MOTOR No. 4D56 EJ 2724 AÑO, 1992. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.82%. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO 19 de Agosto de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 792 1/p 24640 Set 03- Set 03 (0145)

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COFAC C LAVITOLA FREDDY Y OTRO." EJECUCION PRENDARIA FICHA 345 2001, SE

HACE SABER QUE: El próximo día 12 de SETIEMBRE de 2003 a las 15 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 entre 2 y 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: 1 VEHICULO FURGON, MARCA "PEUGEOT" MODELO "BOXER" 350 LH-TD DIESEL MATRICULA B-523-320, PADRON 415-996, AÑO, 1996. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.34%. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 21 de Agosto de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 792 1/p 24643 Set 03- Set 03 (0146)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c SUAREZ PINTOS Valeria M. EJECUCION DE PRENDA; Ficha 144 98" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca FORD, tipo camioneta pick up modelo Ranger XLT, año 1996, motor Nº 35405 a nafta de 6 cilindros, Padrón 259.124, Matrícula B-204.432 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. 5) La subasta se realizará en dolares estadounidenses. Se realiza una publicación, diarios Oficial y local. Maldonado 27 de agosto de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1008 1/p 24657 Set 03- Set 03 (0147)

SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en autos "BANCO ACAC S.A c DADY S.A., EJECUCION PRENDARIA; Ficha 296 98" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Peugeot, modelo 406 SLDT, año 1997, motor Nº 10CUB44002371 a gasoil, Padrón 424385, Matrícula B-11.528 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado 27 de agosto de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 936 1/p 24655 Set 03- Set 03 (0148)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos "OLIVERA DUTRA Gustavo Andrés c CANDISOL S.A; Ficha 298 2000" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base, al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Hyundai, modelo Van H 100 De Luxe, año 1996, de alquiler motor Hyundai Nº D4BAT151601, De 24 Hp; y 4 cilindros, a gasoil, Padrón 416916, Matrícula B-010738 Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Se deja constancia que no se encuentran agregado al expediente título de propiedad sino testimonio del mismo. Se realice 1 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado 22 de agosto de 2003.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1008 1/p 24656 Set 03- Set 03 (0149)

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E. Adrian Pallas
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "COFAC C PAEZ MINETTI MARIO Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA. F C 127 2002" SE HACE SABER QUE: El próximo día 12 de setiembre de 2003 a las 15 horas en el Local de Bº Biarritz calles 10 entre 2 y 3 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador público E. Adrian Pallas Matricula 4649 RUC 100147560019, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: vehículo tipo Camioneta Pick-up, marca Fiat, modelo Fiorino, año 1993, Motor Nº 3742511, Padrón Nº 401.871 y Matrícula Nº B-113.762 del departamento de Maldonado. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en caracter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66%. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.82%. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones en el Diario Oficial y 2 en otro de la localidad. Piriapolis 21 de agosto de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

20) $ 1584 2/p 24644 Set 03- Set 04 (0150)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BIELSA Juan Manuel c SUBINCO S.A; COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES; Ficha 584 99S1 2000" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 7 conservadoras $ 60 c u; 3 conservadoras p autos $ 60 c u; 4 juegos picnic p 6 personas $ 30 c u; 2 baúles $ 90 c u; 1 esquinero con avería $ 120; 2 cajoneras $ 180; 12 jarras para jugo $ 108; 7 juegos cubiertos p 6 personas $ 420; 19 torteras $ 171; 2 sillas de madera $ 60 c u; una cajonera $ 90; 11 ensaladeras $ 165; 12 ensaladeras losa $ 180; 11 fuentes losa $ 165; 1 mesa $ 120; 13 especieros $ 195; 27 juegos de salero $ 405; 8 jarras 1 L. $ 120; 17 jarras varias $ 306; 4 baúles, uno con patas, 3 medianos c u $ 120; un esquinero $ 120; 4 carritos marrones $ 30 c u; 3 mesas de hierro para copetín $ 30 c u; una conservadora para auto $ 120; 2 mesas de hierro $ 60 c u; 11 frascos con tapa $ 30 c u; 3 set de fondue $ 90 c u; 1 porta botella hierro y ratán $ 120, un bodeguero hierro y ratán $ 120; 10 cajas de cubiertos $ 60 c u; un especiero para 8 especies $ 30; 4 relojes de pared $ 45 c u; un bodeguero copero de hierro $ 60. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente 3) Será de cargo del comprador la

comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio rematado. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 27 de agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

20) $ 3312 2/p 24650 Set 03- Set 04 (0151)

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c GRANIZAL Héctor; EJECUCION PRENDARIA; Ficha 157 2002" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate publico sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Citroen, modelo reflex coupe año 1996, motor a nafta Nº 10FS5H1717765, padrón 415.506, matrícula B 522.951 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, y existe deuda por tributo de patente de rodado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio rematado. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 26 de agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

20) $ 2016 2/p 24651 Set 03- Set 04 (0152)

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c CARDOZO Claudio y Otra; EJECUCION PRENDARIA; Ficha 264 2000" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate publico sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Daewoo, modelo Damas Coach año 1994, motor a nafta Nº F8CB-172304, padrón 405.043, matrícula B 114861 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, y existe deuda por tributo de patente de rodado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio rematado. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 26 de agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

20) $ 2016 2/p 24652 Set 03- Set 04 (0153)

Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "COFAC c DOMINGUEZ José; EJECUCION PRENDARIA; Ficha 424 2000" Se hace saber que el 5 de setiembre de 2003 a las 15 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate publico sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca Daihatsu, modelo Charade G102 año 1993, motor a nafta Nº 0351126, padrón 203.922, matrícula B 702872 de Maldonado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, y existe deuda por tributo de patente de rodado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio rematado. Se realicen 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado 26 de agosto de 2003.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz SUBROGANTE.

20) $ 2016 2/p 24653 Set 03- Set 04 (0154)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BROU CON CAPUTTO FRISCUOLO O FRESCUELO LEONARDO OMAR Y OTRA. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (Fa. A-793 2001), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES INMUEBLES: 1) Padrón Rural 1322, ubicado en la Cuarta Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Setiembre de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 4 10 72 con el No. 4427 donde están señalados con las letras A y B, constando de una superficie de 1486 hectáreas 5487 metros 380 decímetros; 2) Padrón Rural 1329, ubicado en la Cuarta Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Junio de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 30 6 1950 con el No. 138 donde está señalado con el No. 1 constando de una superficie de 385 hectáreas 1738 metros 82 decímetros; 3) Padrón Rural 7187, ubicado en la Séptima Sección Catastral Paysandú, Departamento de Paysandú, según el plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio de Noviembre de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 31 12 64 con el No. 2678 donde está señalado con el No. 4, constando de una superficie de 41 hectáreas 5075 metros; 4) Padrón Rural 7827 ubicado en la Séptima Sección Catastral, Departamento de Paysandú, según el plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de Enero de 1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 21 2 75 con el No. 1218, constando de una superficie de 149 hectáreas 2230 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Con respecto al bien empadronado con el No. 1322, por ser mayor de mil hectáreas y conforme a lo dispuesto por el art. 35 de la ley 11.029 y art. 4º del decreto reglamentario del 29 11 49, se previene que la escrituración definitiva de este bien está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que la referida ley confiere al Instituto Nacional de Colonización.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 19 de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 24639 Set 03- Set 09 (0155)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOLUCITY S.R.L.

Contrato: 2.7.2003 y Modificación nombre: 6.8.2003

Inscripciones: Nos. 4857 y 5426 Año 2003
Socios: Soraya JOSE MONZILLO (99 cuotas) y Daniel Horacio FERNANDEZ ESNAL (1 cuota).-
Capital: $ 16.000, dividido en 100 cuotas de $ 160 c u.
Objeto: Servicios de Internet, Informática e Información, diseño gráfico y marketing en Internet.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Soraya JOSE MONZILLO.
22) $ 2124 1/p 24531 Set 03- Set 03 (0156)

COMPUTACION DUNCAN S.R.L
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 30 06 2003
CEDENTE: NICOLAS PEDRO FERNANDEZ PUIG (50 CUOTAS)
CESIONARIO: MARIA GABRIELA BAZ BONO (20 CUOTAS)
LEONARDO JESUS ALBOR MOREIRA (30 CUOTAS)
INSCRIPCION: 07 02 2002, No 994.
22) $ 1593 1/p 24541 Set 03- Set 03 (0157)

LOS ROBLES AZULES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 de mayo de 2003
Cedente: Diego Roberto Abal Oliu
Cesionario: Rafael Lejtreger
Cuotas cedidas: 50
Inscripción: No. 3187 el 22 05 2003.
22) $ 1062 1/p 24618 Set 03- Set 03 (0158)

EL VIEJO TIMBO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 de mayo de 2003
Cedente: Diego Roberto Abal Oliu
Cesionario: Rafael Lejtreger
Cuotas cedidas: 50
Inscripción: No. 3186 el 22 05 2003.
22) $ 1062 1/p 24619 Set 03- Set 03 (0159)

"EL CHAMBON NEUMATICOS S.R.L.".-

CONTRATO: 01 Abril 2003.-
INSCRIPCION: 14 07 03, Nº "4820"
SOCIOS: HUGO WALTER PERAZZA y GLORIA BEATRIZ LUZARDO.-
CAPITAL: $ 200.000,oo.-
OBJETO: Gomería, compra de cubiertas y Otros.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Florencio Sánchez-
ADMINISTRACION: Conjunta o Indistinta.
22) $ 1593 1/p 24623 Set 03- Set 03 (0160)

HARA LTDA

Contrato: 28.07.2003.
Inscripción: 5609 2003
Socios: Héctor Mario Fernández Varela (50 cuotas), Andres Osvaldo Rodriguez Ziliani (25 cuotas), Rafael Ramos Bassignana (25 cuotas).-
Capital: $ 100.000
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines, representaciones, consignciones.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: Héctor Mario Fernández Varela conjuntamente con uno cualquier de los socios restantes.
22) $ 1593 1/p 24649 Set 03- Set 03 (0161)

GRUPO COLON
URUGUAY LTDA.
Cesión de cuotas sociales.

Contrato: Montevideo, 8 8 2003.
Inscripción: 5527 de 12 8 03.
Cedente: Mauricio Correa Etchart
Cesionaria: Laura Ayala Brochado.
Cuotas: Sus 50 cuotas.
22) $ 1062 1/p 24658 Set 03- Set 03 (0162)

"MONDIOLA 26 S.R.L."

Contrato: 28 7 2003
Inscripción: No. 5502 año 2003
Objeto: Bar, cafetería, confitería, restaurante.
Capital: $ 60.000 (120 cuotas de $ 500)
Socios (40 cuotas cada uno): Antonio Candal, Jorge Nierez Carballo, Roberto Marín Porcile Ribeiro
Administración: Antonio Candal y Roberto Porcile (conjunta)
Plazo: 30 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 24673 Set 03- Set 03 (0163)

BASICO SOLUCIONES S.R.L.

Fecha del contrato: 25 1 03.
Fecha de la inscripción: Nº 662, 4 2 03.
Socios: Carlos BURGUEÑO (50 cuotas), Adrian CASARES (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Venta artículos electrónicos, telefonía celular, computación, papelería, mobiliario.
Administración: Carlos BURGUEÑO.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1593 1/p 24674 Set 03- Set 03 (0164)

MAGMA - CARLEVARO DE NAVA HERMANOS LIMITADA

Contrato 24.3.2003.-
Inscripción No. 2395 (28.4.2003)
Socios: Gianni Aldo Carlevaro De Nava (Administrador), Giorgio Marcelo Carlevaro De Nava.-
Objeto: comercialización mercaderías, muebles, inmuebles, fabricación artesanías, cerámicas, esculturas, importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones.-
Domicilio: Montevideo.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.- 50 cuotas de $ 200 cada socio.
22) $ 1593 1/p 24675 Set 03- Set 03 (0165)

A&ABAB S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 8 03
Cedente: Juan Pareja Larrosa (50 cuotas)
Cesionarios: Jorge Toledo Pagalday (48 cuotas) Noelia Pagalday Pagalday (2 cuotas)
Administración: Jorge Toledo Pagalday
Inscripción: 5466 2003.
22) $ 1062 1/p 24676 Set 03- Set 03 (0166)

JUANCHO TRANSPORTES SRL

CONTRATO: 29 - 7 - 03
INSCRIPCION: Nº 5433 el 8-8-03
SOCIOS: JUAN CASTRO TRINCABELLI - 5 CUOTAS
JUAN CASTRO de CASTRO - 5 CUOTAS
OBJETO: TRANSPORTE DE MERCADERIAS
DOMICILIO: CANELONES
CAPITAL: $ 15.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1593 1/p 24688 Set 03- Set 03 (0167)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 30 KV. MERCEDES - FRAY BENTOS en padrón nro. 5851 de la 1era. Sección Catastral de Río Negro a Puesto de Medida a instalarse en el padrón Nro. 5849 de la misma Sección Catastral para alimentación del Puerto M'BOPICUÁ", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 122, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la

línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
5851 - LAS PLEYADES S.A.
3533 - EUFORES S.A.
1579 - EUFORES S.A.
1577 - EUFORES S.A.
5848 - LAS PLEYADES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 03- Set 16 (0168)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de noviembre de 2001 en el expediente Asunto No. 634 90, se concedió a GLENDORA S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de quince años, para la explotación de un yacimiento de oro, plata, cobre y zinc afectando parcialmente los padrones Nos. 1455, 1456, 1457, 2559, 5260, 7576, 8274 y 9165 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, abarcando un área de 56 hás 9281 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 11 al Fº 11 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto del año dos mil tres.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 2430 3/p 24608 Set 03- Set 05 (0169)

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

El Banco Central del Uruguay, por resolución de fecha 14 de agosto de 2003 ha resuelto modificar las Cláusulas Sexta y Decimoquinta del Reglamento de Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario aprobado por resolución D 933 2001 de 31 de diciembre de 2002, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:
"SEXTA (Unidad de cuenta y valor nominal de la cuotaparte). La unidad de cuenta en la que se expresará el valor nominal de las cuotapartes del Fondo será dólares de los Estados Unidos de América, fijándose el valor unitario inicial de ellas en U$S 1.-
A los efectos de la determinación de la cantidad de cuotapartes correspondientes a los cuotapartistas cuyos créditos originarios contra Banco de Montevideo S.A. estaban denominados en otra moneda, se convertirá dicho importe a dólares USA a la cotización (o arbitraje, en su caso) del dólar en el mercado interbancario comprador del día 31 de diciembre de 2002."
"DECIMOQUINTA (Determinación). La cantidad de cuotapartes correspondientes a cada cuotapartista se determinará tomando en cuenta la proporción de sus acreencias contra el Banco de Montevideo S.A. en el total del pasivo incorporado como aporte al Fondo de acuerdo a la Ley Nº 17.613.
El Administrador determinará el número de cuotapartes que quedarán a disposición del Liquidador de Banco de Montevideo S.A. con destino a cubrir el 100% de las contingencias futuras estimadas. A los efectos de dicha estimación, el Administrador tendrá en cuenta los recursos, reclamaciones y demandas que se hubiesen formulado respecto a la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.
El Fondo deberá determinar la existencia de distintas categorías de cuotapartes que reflejen los privilegios legales de los acreedores del Banco de Montevideo S.A."
Este aviso sustituye al publicado el día 29 de agosto de 2003.
27) $ 1530 1/p 24733 Set 03- Set 03 (0170)

BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

El Banco Central del Uruguay, por resolución de fecha 14 de agosto de 2003 ha resuelto modificar las Cláusulas Sexta y Decimoquinta del Reglamento de Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario aprobado por resolución D 932 2002 de 31 de diciembre de 2002, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:
"SEXTA (Unidad de cuenta y valor nominal de la cuotaparte). La unidad de cuenta en la que se expresará el valor nominal de las cuotapartes del Fondo será dólares de los Estados Unidos de América, fijándose el valor unitario inicial de ellas en U$S 1.-
A los efectos de la determinación de la cantidad de cuotapartes correspondientes a los cuotapartistas cuyos créditos originarios contra Banco Comercial S.A. estaban denominados en otra moneda, se convertirá dicho importe a dólares USA a la cotización (o arbitraje, en su caso) del dólar en el mercado interbancario comprador del día 31 de diciembre de 2002."
"DECIMOQUINTA (Determinación). La cantidad de cuotapartes correspondientes a cada cuotapartista se determinará tomando en cuenta la proporción de sus acreencias contra el Ban-

co Comercial S.A. en el total del pasivo incorporado como aporte al Fondo de acuerdo a la Ley Nº 17.613.
El Administrador determinará el número de cuotapartes que quedarán a disposición del Liquidador de Banco Comercial S.A. con destino a cubrir el 100% de las contingencias futuras estimadas. A los efectos de dicha estimación, el Administrador tendrá en cuenta los recursos, reclamaciones y demandas que se hubiesen formulado respecto a la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco Comercial S.A. al 31 de diciembre de 2002.
El Fondo deberá determinar la existencia de distintas categorías de cuotapartes que reflejen los privilegios legales de los acreedores del Banco Comercial S.A."
Este aviso sustituye al publicado el día 29 de agosto de 2003.
27) $ 1530 1/p 24734 Set 03- Set 03 (0171)

BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO

El Banco Central del Uruguay, por resolución de fecha 14 de agosto de 2003 ha resuelto modificar las Cláusulas Sexta y Decimoquinta del Reglamento de Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario aprobado por resolución D 934 2002 de 31 de diciembre de 2002, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:
"SEXTA (Unidad de cuenta y valor nominal de la cuotaparte). La unidad de cuenta en la que se expresará el valor nominal de las cuotapartes del Fondo será dólares de los Estados Unidos de América, fijándose el valor unitario inicial de ellas en U$S 1.-
A los efectos de la determinación de la cantidad de cuotapartes correspondientes a los cuotapartistas cuyos créditos originarios contra Banco La Caja Obrera S.A. estaban denominados en otra moneda, se convertirá dicho importe a dólares USA a la cotización (o arbitraje, en su caso) del dólar en el mercado interbancario comprador del día 31 de diciembre de 2002."
"DECIMOQUINTA (Determinación). La cantidad de cuotapartes correspondientes a cada cuotapartista se determinará tomando en cuenta la proporción de sus acreencias contra el Banco La Caja Obrera S.A. en el total del pasivo incorporado como aporte al Fondo de acuerdo a la Ley Nº 17.613.
El Administrador determinará el número de cuotapartes que quedarán a disposición del Liquidador de Banco La Caja Obrera S.A. con destino a cubrir el 100% de las contingencias futuras estimadas. A los efectos de dicha estimación, el Administrador tendrá en cuenta los recursos, reclamaciones y demandas que se hubiesen formulado respecto a la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco La Caja Obrera S.A. al 31 de diciembre de 2002.
El Fondo deberá determinar la existencia de distintas categorías de cuotapartes que reflejen los privilegios legales de los acreedores del Banco La Caja Obrera S.A."
Este aviso sustituye al publicado el día 29 de agosto de 2003.
27) $ 1530 1/p 24735 Set 03- Set 03 (0172)

BSE
BANCO DE SEGUROS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interino de Méritos y Antecedentes para la provisión de cargos en la Sub-Clase "Administrativo Operativo," a saber:
JEFE DE 1a. (A.O) - NIVEL IV GRADO 1
Requisito: Pertenecer a la Sub-Clase "Adm. Operativo", Nivel IV Grado 2 (Jefe de 2ª. A.O.).
JEFE DE 2a. (A.O) - NIVEL IV GRADO 2
Requisito: Pertenecer a la Sub-Clase "Adm. Operativo", Nivel V Grados 1.1, 1.2 y 2 (Sub-Jefe A.O., Oficial A.O. y Auxiliar A.O., respectivamente).
SUB-JEFE. (A.O.) - NIVEL V GRADO 1.1
Requisito: Pertenecer a la Sub-Clase "Adm. Operativo", Nivel V Grado 1.2 (Oficial A.O.)
OFICIAL (A.O) - NIVEL V GRADO 1.2
Requisito: Pertenecer a la Sub-Clase "Adm. Operativo", Nivel IV Grado 2 (Auxiliar A.O.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53617 Set 03- Set 05 (0173)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,955000
BRASIL	REAL	1000	2,977000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,576200
JAPON	YEN	3600	116,810000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,400200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,098700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,500	9,600
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,470	9,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,800	27,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,800	27,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,800	27,850

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 53618 Set 03- Set 03 (0174)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 1478 02:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2003 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar la renuncia del funcionario Miguel GONZALEZ PAIS, Oficial Intermedio, Foguista, Esc. E2, Gº 4, Niv. de Carrera III, Suplente, Nº de cargo 20017, a partir del 9.05.03, por motivos personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 53640 Set 03- Set 03 (0175)

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD EMAUS MALDONADO

La Asociación Civil Comunidad Emaús Maldonado convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo viernes 5 de agosto, a las 19:00 hs. en el local de la calle Javier Barrios Amorín 1310; para tratar el siguiente orden del día: 1) construcción de galpón en terreno de Maldonado Nuevo; 2) convenios con INAME; y 3) garantía para alquiler de casa.
27) $ 360 1/p 24606 Set 03- Set 03 (0176)

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea General Anual Ordinaria de Socios

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el lunes 29 de setiembre próximo a la hora 19.00, en el local

de la Av. Agraciada N° 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2002 2003.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Setiembre de 2003 - Consejo Directivo
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 42° del Estatuto Social).
27) $ 2970 3/p 24647 Set 03- Set 05 (0177)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION COOPERATIVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Cooperativa (SAYCU), de acuerdo a resolución de la Asamblea General Ordinaria, llama a elecciones de:
1) Titulares y suplentes del Consejo Directivo
2) Titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
3) Titulares y suplentes de la Comisión Electoral
4) Titulares y suplentes de la Asamblea Representativa
Para el día 18 de Setiembre de 2003 desde las 16 hs. a las 20 hs. en Colonia 1852 oficina 605.
27) $ 1350 3/p 24667 Set 03- Set 05 (0178)

GALERIA COMERCIAL GOLDEN BEACH

La Administración de la GALERIA GOLDEN BEACH, de Punta del Este a expreso pedido de los copropietarios de los locales 013 y 016, amparados en el articulo décimo segundo, capitulo IV del Reglamento de Copropiedad, CITAMOS a los copropietarios para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 2003, a las 18 horas en Primer Convocatoria, 18:30 hs. en Segunda Convocatoria y 19:00 hs. en Tercer Convocatoria, en ese caso pudiendo sesionar la Asamblea con los copropietarios presentes, en el Hall de la Galería.
Orden del día a tratarse será:
1) AUTORIZACION DE CERRAMIENTO (MAMPARA GASTRONOMICA) EN EL LOCAL 016, DENTRO DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y VIGENTES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
2) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
La administración - Lamar Ltda.
27) $ 1890 3/p 24672 Set 03- Set 05 (0179)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "FELICAR S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 116 2002" se hace saber que por Providencia N° 2128 de fecha 4 de agosto de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de FELICAR SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 3998630017, con domicilio real en José Serrato N° 3488 (arts 15 y ss. de la Ley 2230) y se designó Síndico Provisorio a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 (ART. 22 de la LEY 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio).
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, ocho de agosto del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53649 Set 03- Set 05 (0180)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución N° 1353 de fecha 30 5 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "Fernández, José Manuel y otro - Concurso Necesario - Ficha 87 2003" se ha admitido el Concurso Civil Necesario de JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ, se designó síndico provisorio a la Liga de Defensa Comercial y por auto N° 2084 de fecha 12 de agosto de 2003, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 10 de Setiembre a la Hora 16:00 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6°.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 460 del C.G.P. se expide el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, a doce días del mes de agosto de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53648 Set 03- Set 05 (0181)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARDONA MEDEROS, CARLOS FABIAN, GONZALO GABRIEL Y ELIZABETH VANESSA, SOLICITANTE: MEDEROS MOYANO, MIRTA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 221 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ADRIAN CARDONA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Set 03- Set 16 (0182)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GASAÑOL o GAZAÑOL, Florencia Anatolia.- SUCESION.- Ficha 321 2002; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Washington Hugo DE LEON VELAZCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 29 07 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 23630 Set 03- Set 16 (0183)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de LORENZO PROTEO CASSOLA BIANCO, FICHA B 193 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24550 Set 03- Set 16 (0184)

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "LOBYTEC S.A. CONCORDATO PREVENTIVO", FICHA 55 2002 A, sehace saber que ante ésta Sede y por auto 2507 2003 de fecha 20 de Junio de 2003, se declaró la quiebra de LOBYTEC S.A., designándose síndicos provisorios, a quienes, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 45 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exhonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Asimismo se intima a las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Paysandú, 27 de Junio de 2003.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 24549 Set 03- Set 05 (0185)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ARGOREL SOCIEDAD ANONIMA. FECHA DE CESACION DE PAGO", Ficha 489 2001S1 2003, por Decreto Nº 4220 2003 de fecha 11 08 2003, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa ARGOREL SOCIEDAD ANONIMA, RUC Nº 213235330013, fue el día 21 de julio de 2001. Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la Ley 17.292. Rivera, 21 de agosto de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53625 Set 03- Set 05 (0186)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, distado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GAITAN RODRIGUEZ OLMIRO. Juicio Ejecutivo Fa. A 29 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OLMIRO GAITAN RODRIGUEZ y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 13 de agosto del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53626 Set 03- Set 16 (0187)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 83 94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS especialmente a los SUCESORES DE CLODOMIRO GARCIA MALDONADO y a todos los que se consideren habilitados a deducir sus derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones, padrón 9074, ubicado en la sexta sección catastral de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Agosto 14 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 03- Set 16 (0188)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PECTRUMPAR PARTICIPACIONES S.A.

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto es realizar inversiones de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el exterior. Cuando la sociedad participe en otras sociedades, será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo al Art. 47, Ley 16.060.
INSCRIPCION: 1 9 2003 Nº 6049.
28) $ 1593 1/p 24532 Set 03- Set 03 (0189)

PECTRUM INVERSIONES S.A.

CAPITAL: $ 1.500.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto es realizar inversiones de cualquier naturaleza, tanto en el país como en el exterior. Cuando la sociedad participe en otras sociedades, será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo al Art. 47, Ley 16.060.
INSCRIPCION: 1 9 2003 - Nº 6048.
28) $ 1593 1/p 24533 Set 03- Set 03 (0190)

MELIX S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6041.
28) $ 3717 1/p 24534 Set 03- Set 03 (0191)

DURBIN S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6040.
28) $ 3717 1/p 24535 Set 03- Set 03 (0192)

DUXOR S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, im-

prenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6039.
28) $ 3717 1/p 24536 Set 03- Set 03 (0193)

BRIX S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6038.
28) $ 3717 1/p 24537 Set 03- Set 03 (0194)

ENDY S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6037.
28) $ 3717 1/p 24538 Set 03- Set 03 (0195)

ETERNIA S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6036.
28) $ 3717 1/p 24539 Set 03- Set 03 (0196)

CAMPOS EL OLIVO S.A

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 29 08 2003 Nº 6035.
28) $ 3717 1/p 24540 Set 03- Set 03 (0197)

UBICAR INTERNACIONAL S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 19 08 03 Nº 5743.
28) $ 3186 1/p 24543 Set 03- Set 03 (0198)

DEVIHILL S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 19 08 03 Nº 5742.
28) $ 3186 1/p 24544 Set 03- Set 03 (0199)

PRINTWESS S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversio-

nes en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 19 08 03 Nº 5741.

28) $ 3186 1/p 24545 Set 03- Set 03 (0200)

KOVEL S.A.

Objeto actual: "Su objeto en el país o en el exterior será: A) Actuando como sociedad de inversión, participar, adquirir y o invertir, sin limitaciones, en otras empresas o sociedades, cualquiera sea la forma y título en que éstas expresen los derechos de los socios a las participaciones en su capital o titularidad. B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija o variable, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 15.322 del 17 09 82, modificativas y concordantes."
Registro: 18 8 03, Nº 5683.

28) $ 3186 1/p 24551 Set 03- Set 03 (0201)

ALGARVIA S.A.

Reducción de Capital Social a: $ 2.400.000.- (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos).
Registro: 15 08 03, Nº 5614.

28) $ 1062 1/p 24553 Set 03- Set 03 (0202)

BELWAYCO INVESTMENT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 02 03 dispuso reforma de estatutos LEY 15.921
CAPITAL: $ 2.850.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
INSCRIPCION: 28 07 03, Nº 1563.

28) $ 1062 1/p 24566 Set 03- Set 03 (0203)

KILMENT INVESTMENT S.A.
LEY 15.921

CAPITAL: $ 5.700.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
República Oriental del Uruguay
INSCRIPCION: 30 05 03, Nº 2770.

28) $ 1062 1/p 24567 Set 03- Set 03 (0204)

BETANOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 01 02 resuelve cambio de denominación social a BETANOR TRAVEL S.A. INSCRIPCION: 27 08 03, Nº 5627.

28) $ 1062 1/p 24568 Set 03- Set 03 (0205)

ETERNIT URUGUAYA S.A.

Con fecha 29 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de la Empresa, decidió convertir la Sociedad Abierta en Sociedad Cerrada. Por tal motivo se comunica a los señores accionistas que deseen ejercer el derecho a receso a comunicar en forma fehaciente su decisión a la Sociedad.

28) $ 1593 1/p 24569 Set 03- Set 03 (0206)

ARUS INVESTMENT S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 31 agosto 2001 aumentó capital social a $ 365.000.000.
Inscripción: 15 agosto 2003 No. 5608.

28) $ 1062 1/p 24578 Set 03- Set 03 (0207)

FAIGFOR S.A.

OBJETO. Articulo 2. Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras. (Articulo 47 de la Ley 16060).
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284, Ley número 16060 con la redacción dada por el art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000) Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 15 Agosto 2003 No. 5606.

28) $ 4779 1/p 24579 Set 03- Set 03 (0208)

VANITOL S.A.

OBJETO. Articulo 2. Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras. (Articulo 47 de la Ley 16060).
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284, Ley número 16060 con la redacción dada por el art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000) Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 15 Agosto 2003 No. 5607.

28) $ 4779 1/p 24580 Set 03- Set 03 (0209)

EFINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6007.

28) $ 3717 1/p 24582 Set 03- Set 03 (0210)

EMIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construc-

ción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6008.
28) $ 3717 1/p 24583 Set 03- Set 03 (0211)

GIONUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6009.
28) $ 3717 1/p 24584 Set 03- Set 03 (0212)

LACOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6010.
28) $ 3717 1/p 24585 Set 03- Set 03 (0213)

LEGANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6011.
28) $ 3717 1/p 24586 Set 03- Set 03 (0214)

MADALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6012.
28) $ 3717 1/p 24587 Set 03- Set 03 (0215)

NALIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6013.
28) $ 3717 1/p 24588 Set 03- Set 03 (0216)

NEDIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6014.
28) $ 3717 1/p 24589 Set 03- Set 03 (0217)

OLTINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6015.
28) $ 3717 1/p 24590 Set 03- Set 03 (0218)

PIMATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6016.
28) $ 3717 1/p 24591 Set 03- Set 03 (0219)

PINALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6017.
28) $ 3717 1/p 24592 Set 03- Set 03 (0220)

RALDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6018.
28) $ 3717 1/p 24593 Set 03- Set 03 (0221)

REISIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6020.
28) $ 3717 1/p 24594 Set 03- Set 03 (0222)

SOLAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6021.
28) $ 3717 1/p 24595 Set 03- Set 03 (0223)

SOMINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electróni-

ca, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6022.
28) $ 3717 1/p 24596 Set 03- Set 03 (0224)

TANDESUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 29.8.2003, 6023.
28) $ 3717 1/p 24597 Set 03- Set 03 (0225)

"DECREAR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
29/08/2003 No. 6031.
28) $ 3717 1/p 24601 Set 03- Set 03 (0226)

"INDAPA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
29/08/2003 No. 6030.
28) $ 3717 1/p 24602 Set 03- Set 03 (0227)

"ZARTISAR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 700.000
29/08/2003 No. 6029.
28) $ 3717 1/p 24603 Set 03- Set 03 (0228)

"ASDARA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
29/08/2003 No. 6028.
28) $ 3717 1/p 24604 Set 03- Set 03 (0229)

"NUEVA ALTERNATIVA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad,

química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
29/08/2003 No. 6027.
28) $ 3717 1/p 24605 Set 03- Set 03 (0230)

NEXT URUGUAY S.A.
(antes Kanuel Corp. S.A.)

Inscripción: 29/8/03, 5995.
28) $ 531 1/p 24607 Set 03- Set 03 (0231)

ESTELPOINT S.A.
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 6 agosto 2003 resolvió por unanimidad reducir capital Integrado a $ 64.901.083,11 Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 15930 10/p 24617 Set 03- Set 16 (0232)

TRANSFRIO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 675.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes y obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del pais, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 27/08/2003, Nº 5655.
28) $ 4248 1/p 24664 Set 03- Set 03 (0233)

LACAZMED SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 660.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: COLONIA
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotríz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plásticos, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vídrio. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 24/07/2003 Nº 5038.
28) $ 4248 1/p 24692 Set 03- Set 03 (0234)

REFORMAS

OMECAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas).
Registro Nacional de Comercio: 29 de agosto de 2003, No. 6006.
28) $ 1062 1/p 24581 Set 03- Set 03 (0235)

GALFIN SOCIEDAD ANONIMA
(Sociedad de Bolsa)
REFORMA DE ESTATUTO

Modificación: Artículo 3º.
Capital social: $ 15.000.000,00.
Inscripción: 5628, 15/08/03.
28) $ 1062 1/p 24624 Set 03- Set 03 (0236)

S.P.R.I.M. BOX
América Latina S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria Accionistas del 8 mayo 2003, reforma artículo 3: las acciones pasan a ser nominativas.
Inscripción: Nº 5779, 20/08/2003.
28) $ 1062 1/p 24665 Set 03- Set 03 (0237)

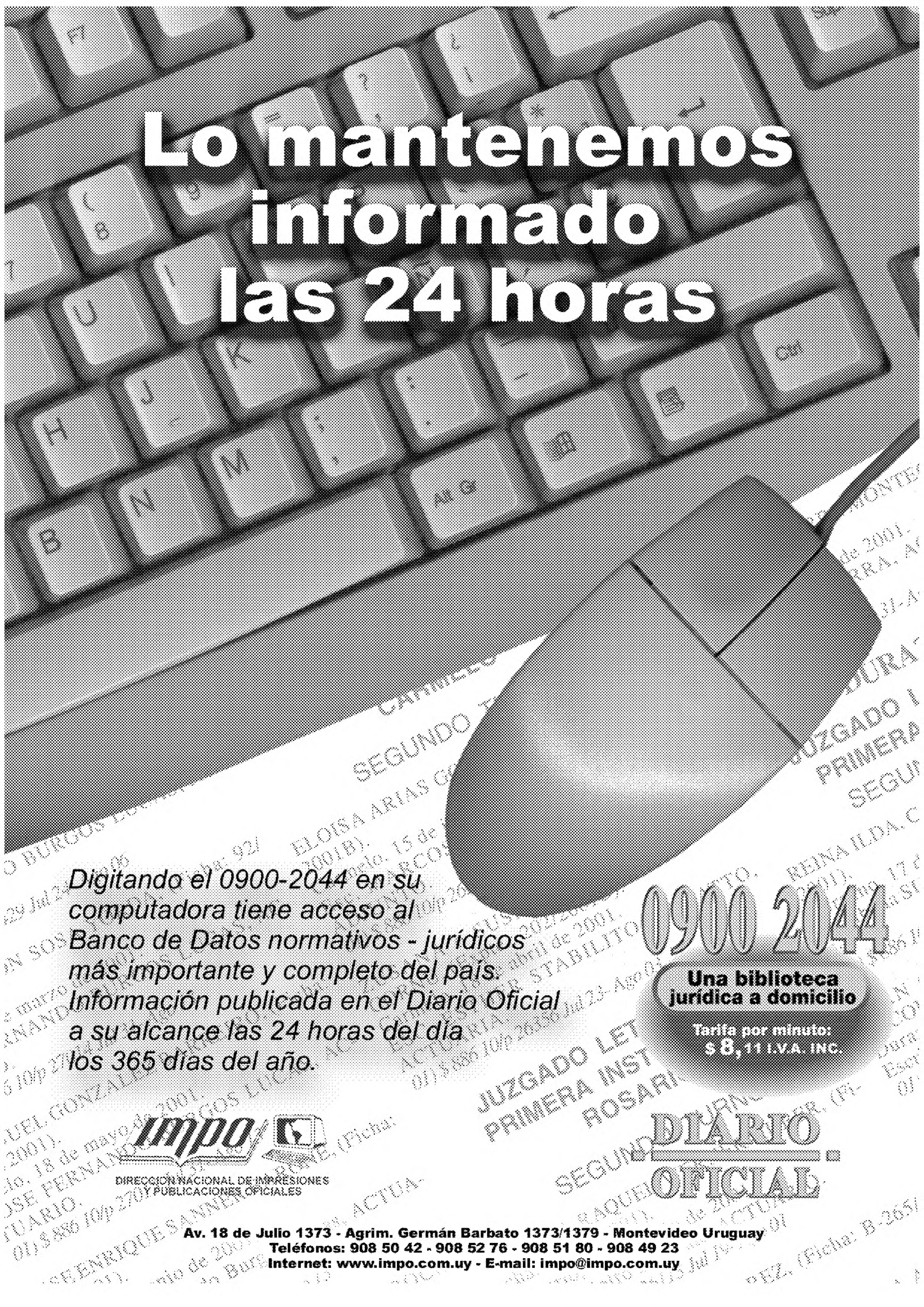
TEBLIFAR S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 febrero 2003, reforma artículo 5 del estatuto social: las acciones pasan a ser nominativas.
Inscripción: Nº 5778, el 20/08/2003.
28) $ 1062 1/p 24666 Set 03- Set 03 (0238)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


Lo mantenemos informado las 24 horas
Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.
0900 2044
Una biblioteca jurídica a domicilio
Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.
IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy